Por un

País de Propietarios

El petróleo no tiene la culpa

Isabel Pereira Pizani / Rafael Quiñones

cedice Libertad
IDEAS EN ACCIÓN

Observatorio de Derechos de Propiedad

Por un

País de Propietarios

El petróleo no tiene la culpa

Isabel Pereira Pizani / Rafael Quiñones

cedice Libertad
IDEAS EN ACCIÓN

Observatorio de Derechos de Propiedad

Por un país de propietarios

© Isabel Pereira Pizani
© Rafael Quiñones
© Centro de Divulgacion del Conociemiento Económico A. C.
"CEDICE Libertad"

ISBN: 978-980-17-0022-7
Depósito legal: DC2016001121

Produccion: Libros El Nacional
Gerente Libros: Rosalexia Guerra Tineo
Coordinacion editorial: Keyla Brando
Editora: Anamaría Rodríguez
Diseño gráfico: Efren A. Seijas

© Editorial CEC, S.A.
RIF : J-30448800-9

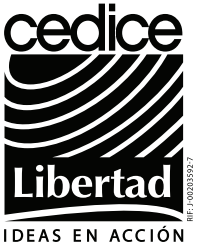

cedice@cedice.org.ve
Todos los derechos reservados.
Queda prohibido reproducir parte alguna de esta publicación,
cualquiera sea el medio empleado, sin el permiso previo de CEDICE.
www.cedice.org.ve / @cedice / Blog: cedicelibertad

Por un

País de Propietarios

El petróleo no tiene la culpa

Isabel Pereira Pizani / Rafael Quiñones

Índice

Prólogo 13

Introducción 17

Capítulo I

Modelo de Propiedad y Democracia 27

¿Qué es un derecho? 27

La propiedad, pilar de la civilización y obviado derecho civil 27

El derecho civil del Derecho de Propiedad en nuestras sociedades modernas 31

Libertad y Propiedad: ¿Cómo funciona eso? 32

De marxismos reales a imaginarios 37

Una historia de franceses 41

Propiedad y Democracia no son enemigos, pero tampoco amigos 44

Capítulo II

Causas, orígenes y consecuencias del Estado Patrimonial venezolano 49

El liberalismo olvidado de la independencia 49

La sociedad de propietarios de 1830 a 1935 57

El post-gomecismo: modernización y patrimonialismo estatal 66

Resultado de una convivencia peligrosa: la confiscación de las ventajas comparativas a los ciudadanos 75

Capítulo III

El socialismo del Siglo XXI 81

De la dictadura del proletariado a la dictadura de un solo propietario 87

Ley de Tierras. La eliminación de la propiedad 88
Estatizaciones. Propiedad del Estado total 92
El Socialismo del Siglo XXI: Totalitarismo del Siglo XX 95
El rol fallido de los partidos políticos 97
Cuando el populismo y el patrimonialismo confluyen: totalitarismo 100
La economía totalitaria 106

Capítulo IV

¿Por qué triunfan los países? 113
Sociedad de masas: la anulación del individuo 113
La leyenda negra sobre el venezolano 119
La falsa historia de Tío Conejo 126
Instituciones y capital social. Cambio de pautas culturales 131
Institucionalismo inclusivo y desarrollo económico vs patrimonialismo 137

Capítulo V

¿Es posible trascender o superar el Estado Patrimonialista? 145
El papel del liderazgo y de los partidos políticos en la conducción del cambio hacia un País de propietarios 149
El consenso en torno a una agenda para crear un país de propietarios 152
¿Por qué queremos un país de propietarios? 154
Tareas pendientes para transformar un Estado Patrimonialista en un país de Propietarios. ¿Por dónde empezar? 158
La reorientación de las instituciones políticas y el liderazgo 161
¿Encontrar la ruta para crecer económicamente? 164
¿Contener y revertir desigualdades? 168
Una nueva dinámica social: propiedad privada y clase media 173

Transformar la Educación 173
Gobernabilidad, seguridad y paz social 176
Consolidar servicios públicos que contribuyan a cerrar brechas entre sectores 178
Una Constitución portadora del fundamento jurídico de un País de Propietarios 180
La agenda anti-patrimonio público 185
Conclusión 189
Epílogo 195
Bibliografía 205

La inmensa mayoría de los ciudadanos del presente no tienen idea de a qué deben su libertad y su prosperidad, es decir, que su libertad es el resultado de una lucha larga y fructífera por los derechos, de los cuales el derecho a la propiedad es el fundamental. No tienen, por tanto, conciencia de los efectos perjudiciales que la restricción de los derechos de propiedad tendrá, a la larga, sobre sus vidas.

Friedrich A. Hayek. *La fatal arrogancia.*

Prólogo

Los venezolanos debemos recuperar Venezuela para los venezolanos: es una tarea inminente. Cada día que pasa el desastre al que nos ha llevado el narco militarismo socialista se profundiza haciendo más difícil la tarea.

Hemos vivido décadas pensando y actuando como ricos; el petróleo nos lo permitió. Utilizamos de la manera más irresponsable sus beneficios, sin planificar el futuro. Hoy el mito de la riqueza petrolera, el mito de que los venezolanos somos ricos y podemos disfrutar de todo sin trabajar, se ha esfumado.

Isabel Pereira analiza a fondo la historia de Venezuela, haciéndonos entender lo que ha pasado y cómo debemos reaccionar para volvernos a poner en pie.

El Estado venezolano ha sido el dueño de todo; no los individuos, no las personas naturales habitantes del país. Peor aún: quien ha manejado las riquezas a su libre albedrio y con un inevitable criterio clientelar ha sido el gobierno de turno, pues el petróleo y todas las riquezas naturales pertenecen al Estado y no a los ciudadanos.

Esta situación tiene su origen en las leyes españolas de tiempos de la Colonia, cuyos conceptos estatistas los mantuvo la República. Entrado el siglo XXI el petróleo comenzó a jugar un papel fundamental en una sociedad cuyos integrantes no eran dueños de las riquezas sino meros receptores de las dádivas que los partidos gobernantes entregaban. Los gobiernos conservaron esa mentalidad y la siguieron aplicando.

Dos ejemplos de ese clientelismo en el siglo XXI son la estatización del Banco Central de Venezuela (BCV) y la nacionalización petrolera.

Hasta 1974 el BCV era una sociedad anónima mixta creada en 1939. El Estado era accionista mayoritario, pero había una importante participación del sector privado. De cinco miembros del directorio, dos eran designados por los accionistas privados. El BCV actuaba estatutariamente como una caja de conversión. Tenía sus facultades emisoras limitadas y no podía, entre otras limitantes, financiar al gobierno. Todo eso cambió cuando el Gobierno adquirió las acciones privadas, haciéndose con el dominio del banco. Antes de esa fecha, Venezuela crecía año tras año, no había inflación y la devaluación era prácticamente desconocida. El estado patrimonialista arrebató a los venezolanos otra institución.

Por otra parte, hasta 1975 empresas extranjeras concesionarias eran las encargadas de la explotación petrolera, mientras que el gobierno supervisaba y establecía las políticas. Con la estatización, las empresas privadas extranjeras pasaron a manos del Gobierno venezolano sumándole un enorme poder y relegando al sector privado a una situación de aún más minusvalía.

El Estado debe vivir de los ciudadanos, pero para los venezolanos esta realidad se invierte. Los ingresos petroleros han sido tantos que han permitido muchos años desde bonanza, pero todo llega a su fin. Ahora, después de estos caóticos y trágicos años, estamos desconcertados, apaleados, destruidos y sin comprender por qué ha pasado esto.

Una de las principales razones es la precariedad de la propiedad privada. Los bienes del subsuelo, la tierra en muchos casos, han sido manejados por los gobiernos de turno que no han permitido a los ciudadanos ejercer de manera efectiva su trabajo. Algo muy diferente sería si el petróleo hubiese estado en manos particulares.

La crisis bancaria de 1994 es un último ejemplo de la irresponsabilidad del Estado en materia económica. Dicha crisis fue la mayor en términos per cápita en el mundo y fue pésimamente manejada por un gobierno, que, aunque ya estaba empobrecido, era dueño de todo. Con una enorme irresponsabilidad fueron cubiertas las pérdidas de los depositantes y las cuentas de los dueños de los bancos con emisión monetaria. Como consecuencia,

todos los ciudadanos terminamos pagando esta cobertura en forma de inflación, lo cual originó una enorme indignación, causa, a su vez, de los trágicos cambios que hoy sufrimos.

En sus comienzos, la gestión de Hugo Chávez tuvo pocos recursos pues el precio del petróleo estaba bajo. Pero subió de manera enorme, gigantesca, facilitándole a un gobierno irresponsable utilizar esos fondos para otorgar las dádivas, internas y externas que le permitieron mantenerse en el poder, que no gobernar.

Entre 2009 y 2010 Cedice, el Banco Venezolano de Crédito y otras instituciones dimos inicio a un programa de defensa de los derechos de propiedad y una campaña publicitaria masiva que denominamos "Por un País de Propietarios", de la cual Isabel fue importante factor. La iniciativa tuvo gran aceptación, hasta el punto de ser prohibida por el gobierno e investigada por el Sebin, que interrogó a los directivos de Cedice.

Recuerdo al detalle las horas pasadas allí. En ese mismo momento estaba secuestrado (desde hacía más de 11 meses) mi hermano Germán Antonio. Mientras, Chávez recorría la Plaza Bolívar de Caracas señalando vetustos edificios y ordenando a sus ayudantes: "exprópiese, exprópiese".

Ahora quisiera pensar que estamos en el final de esa historia. Hay muchas proposiciones; usted tiene en sus manos la que creo es la más profunda, viable y realista: el rescate de la propiedad privada como la institución que les permite a los ciudadanos ejercer sus atributos, sus virtudes, para crear riqueza y formar un nuevo país.

Este libro de Isabel Pereira es una magnifica contribución. Es el fruto de muchos años de estudio, análisis, reflexión, contacto con la gente. Está escrito de forma clara, didáctica, amena con excelente información y lo que es más importante: un contenido profundo y veraz. Vale la pena leerlo, divulgarlo, promocionarlo, para lograr así que Venezuela sea un País de Propietarios.

Oscar García Mendoza

Introducción

Libertad económica, seguridad jurídica y democracia política en Occidente son principios que históricamente los venezolanos no hemos podido conquistar, entre otras razones, debido a la profunda contradicción que alberga el modelo de sociedad contenido en nuestras constituciones de 1961 y 1999.

Afirmación que se desprende de lo pautado en el artículo 115 de la actual Constitución: *"Se garantiza el derecho de propiedad. Toda persona tiene derecho al uso, goce, disfrute y disposición de sus bienes",* designio limitado o restringido por los contenidos en los artículos 12, 302 y 303 de los cuales emanan los impedimentos a los ciudadanos de ejercer el derecho de propiedad de los sectores generadores de riqueza. En esta grave contradicción, al final prevalece la negación de la libertad económica sobre la garantía establecida en el artículo 115 concerniente al derecho a la propiedad de los venezolanos.

> "Artículo 115. Se garantiza el derecho de propiedad. Toda persona tiene derecho al uso, goce, disfrute y disposición de sus bienes. La propiedad estará sometida a las contribuciones, restricciones y obligaciones que establezca la ley con fines de utilidad pública o de interés general. Sólo por causa de utilidad pública o interés social, mediante sentencia firme y pago oportuno de justa indemnización, podrá ser declarada la expropiación de cualquier clase de bienes.
>
> Artículo 302. El Estado se reserva, mediante la ley orgánica respectiva, y por razones de conveniencia nacional, la actividad petrolera y otras industrias, explotaciones, servicios y bienes de interés público y de carácter estratégico. El Estado promoverá la manufactura nacional de materias primas provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, con el fin de asimilar, crear e innovar tecnologías, generar empleo y

crecimiento económico, y crear riqueza y bienestar para el pueblo.

Artículo 303. Por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conservará la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A., o del ente creado para el manejo de la industria petrolera, exceptuando la de las filiales, asociaciones estratégicas, empresas y cualquier otra que se haya constituido o se constituya como consecuencia del desarrollo de negocios de Petróleos de Venezuela."

Cualquier balance histórico muestra que la resolución entre estos dos tipos de propiedad se ha deslindado en favor del patrimonio público. Venezuela es un país donde el Estado es el dueño de los sectores generadores de riqueza.

"En el ejercicio de la propiedad pública de los hidrocarburos en Venezuela, el Estado ha actuado fundamentalmente como un propietario privado, haciendo uso jurídico de su propiedad dominial y creando una amplia cantidad de reglas desde 1920 hasta nuestros días, para maximizar económicamente su propiedad y para tomar control de la industria y desarrollarla. Esta normativa comprende: 12 leyes de hidrocarburos, dos leyes de gas, dos leyes que regulan el mercado interno y la ley de nacionalización de la industria petrolera. ¡17 leyes sectoriales en 80 años!". Mora Contreras, Jesús. "El derecho de propiedad de los hidrocarburos en Venezuela: origen y tradición legal". *Rev. Venez. de Econ. y Ciencias Sociales,* 2002, vol. 8, nº 2 (mayo-agosto), pp. 219-235.

Este desencuentro en el espíritu de la ley ha engendrado un Estado patrimonialista, propietario de las principales fuentes generadoras de riqueza y máximo concentrador de poder político. Este modelo ha regido la relación Estado-sociedad según decisión de las instituciones políticas y dictamen de nuestras Constituciones, particularmente en el periodo 1961 y 1999. Esta ha sido una de las causas ocultas del fracaso venezolano en garantizar la existencia de las libertades ciudadanas y resolver el problema de la pobreza.

Este modelo de propiedad en lo político significa la liquidación de la autonomía de los poderes públicos responsables del equilibrio democrático a largo plazo. En el plano económico representa "la

expropiación de ventajas comparativas al ciudadano" (Pereira I. Zanoni V. Mimeo "Por el empleo y la paz" Cedice). La principal tarea del Estado ha sido y es redistribuir la renta que recibe como propietario del petróleo y de todas las industrias básicas. En esta concepción del mandato gubernamental no figura la necesidad de incentivar el crecimiento económico del país. El Estado es propietario y asume el control de los sectores competitivos, para los ciudadanos queda el resto, lo no competitivo, bajo la promesa de que el gran propietario -El Estado- subsidiará y financiará las aventuras económicas que tengan a bien emprender los ciudadanos. (R. Betancourt. Venezuela. Política y Petróleo). Esto convierte al venezolano en un eterno competidor por recibir ingresos a través de la renta petrolera, no porque sea flojo o primitivo, sino porque la institucionalidad económica del país lo empuja como la forma más racional de prosperar.

Este carácter propiciador de la concentración de la propiedad en las manos de los grupos de turno que asumen el poder político como botín de guerra, destierra a los ciudadanos con los problemas de su existencia real, causa eficiente de una real polarización. Por un lado la economía petrolera con altos ingresos concentrados en manos del poder central, receptor y distribuidor de la renta de manera fuertemente discrecional, con énfasis en gasto corriente, muy baja capacidad de generar empleos directos y una tendencia fuerte a la proliferación de actos de corrupción; frente a esto, resisten gran parte de los emprendedores no- petroleros operando en la periferia, cargados de regulaciones y controles públicos, en su mayoría con baja productividad y disminuidas capacidades de generación de empleos.

La única posibilidad de que el carácter patrimonial no revierta en poder político sin límites, expropiador de ventajas comparativas al ciudadano, radica en la pre-existencia de una configuración institucional autónoma y fuerte, capaz de asegurar que el manejo de la renta sea en beneficio de los ciudadanos y no una prerrogativa para asegurar el control político de la población y propiciar actos de corrupción. Vale decir un poder legislativo - judicial capaz de controlar el manejo de los recursos públicos, la rendición de cuentas al ciudadano y la plena existencia del estado de derecho.

En este sentido F. Fukuyama afirma:

> "Si se tiene una sociedad patrimonial en la que una élite domina el sistema político, lo que debe suceder es que el sector que no pertenece a la élite aliente una coalición política para cambiar el modelo. Eso significa que deben movilizar a las personas que no buscan una renta. La clave es explicarles que el Estado no se trata de una renta económica, sino de un trato igualitario de los ciudadanos. Se debe tener liderazgo y se deben utilizar métodos políticos para ganar poder".

Sin embargo, algunos analistas achacan nuestras dificultades como país a una especie de fatalismo derivado del peso preponderante de la existencia de abundantes recursos naturales o una cultura anti-moderna. Es importante recalcar que no existe ninguna maldición petrolera que nos aleje del desarrollo social y económico. Las explicaciones están en las instituciones políticas y económicas, junto con su reflejo en el texto de nuestras constituciones que anulan al ciudadano y otorgan todo el poder a un estado propietario que decide a quien se asigna la riqueza, y qué incentivos crean los recursos que concentra en sus manos.

Otros sectores proponen como salida una reforma constitucional basada en la implantación de un nuevo sistema político parlamentario que coadyuve a desconcentrar el poder y avanzar con firmeza hacia una municipalización descentralizadora. Sin embargo estos profundos cambios no bastan sino se modifica la orientación del modelo contenido en nuestra constitución que tácitamente anula el derecho a la propiedad privada y consagra la existencia de una propiedad pública que indefectiblemente muta, se transforma, en base de un poder político totalitario.

Es importante para avanzar a un verdadero proyecto de cambio internalizar o quizás recalcar que nuestras constituciones tanto la de 1961 como la de 1999 son portadoras de un modelo de propiedad cargado de una peligrosa convivencia entre propiedad pública y privada que castra o restringe la posibilidad de crecimiento económico. Por un lado, consagra la propiedad privada y por el otro, expulsa a los ciudadanos de la posibilidad de constituirse en propietarios de nuestras fuentes de riqueza. El resultado de esta contradicción encubierta siempre ha sido favorable a la imposición del Estado propietario-patrimonialista,

vencedor ante la posibilidad de unificar la sociedad en torno a un País de Propietarios. *"Latinoamérica debe garantizar esto con una política de institucionalización impersonal, en la que todos los ciudadanos deben beneficiarse de las políticas de Estado, en vez de hacerlo de forma patrimonial, beneficiando principalmente a los que apoyan al Gobierno"* (F. Fukuyama). Por ello la Constitución, las Constituciones, sirven para analizar la realidad nacional, son portadoras del modelo de sociedad que los constituyentistas creen válido o aspiran por razones ideológicas imponer al país.

No es exagerado afirmar que dada esta normativa legal vigente se ha generado una profunda distorsión en algunos sectores productivos, especialmente en empresas costeadas por el Estado que han devenido más en aventuras financieras que en una asunción legitima de riesgos económicos reales. El objetivo para estos grupos no ha sido producir, ser competitivo y generar empleos, sino fundamentalmente obtener financiamiento del Estado para cualquier negocio, no importando su rentabilidad, productividad y competitividad. Nuevamente el venezolano racionalmente para sobrevivir tiene que convertirse en un cazador de renta petrolera en vez de un emprendedor.

Las demandas de la población se responden con subsidios del Estado, un verdadero *trade-off* entre la posibilidad de acceder a empleos productivos y la inclusión en las políticas de reparto de renta, situación que constituye el origen del control político ilimitado del Estado venezolano sobre la población. El panorama económico del país muestra una situación de dependencia total del venezolano de los gobiernos que, en su carácter de gran propietario, controlan de forma discrecional el uso de los recursos públicos, condición que se constituye en base del poder político que ejerce el Estado venezolano sobre la ciudadanía, sus libertades y sus derechos civiles, económicos y políticos. Nunca se ha entendido el escaso énfasis de los sectores populares y políticos en luchar por la calidad de la educación como clave para la superación de la pobreza y para el mejoramiento de las condiciones de vida generales. Siempre las luchas en torno a la educación han estado en manos de la clase media, en los padres de este sector social y en los docentes. El núcleo de las demandas sociales ha girado en

torno a la posibilidad de participar en la distribución de la renta más que en el acceso a oportunidades de crecimiento educativo y cultural.

En este escenario se desarrolla un proceso expansivo de reproducción de la pobreza, con una población que depende fundamentalmente de la capacidad de subsidiar del Estado, con muy pocas esperanzas en las oportunidades de acceder a empleos productivos derivados del surgimiento masivo de empresas competitivas y rentables de propiedad privada. Ante la escasez de oportunidades de progreso social y como amortiguador de conflictos sociales que pudieran deprenderse de esta situación, el Estado rentista ofrece la puesta en marcha de sucesivos programas de empleos de baja calidad, desconectados de la economía (fundamentalmente en el sector público y en las áreas de servicios), e implementa igualmente políticas de subsidios que responden a los requerimientos urgentes de la población en materia de alimentos, salud y transporte.

Este es el modelo, generador de pobreza y concentrador de poder político que ha regido la constitución de la sociedad venezolana y que solo comenzó a evolucionar en 1989, con el proyecto de Reforma del Estado, liderado por la COPRE cuyo argumento central era comenzar la transferencia de poder del Estado a los ciudadanos a través de la aplicación de una política de descentralización, la elección directa de gobernadores y alcaldes. Políticas que significaban el fin de un Estado percibido como una fuente de recursos usados para perpetuar a las personas que ostentan el poder.

Esta orientación fue reforzada posteriormente con el proceso de privatización de propiedad pública iniciada en el gobierno de Carlos Andrés Pérez. La privatización y descentralización tuvieron un corto vuelo, era desarmar el Estado patrimonialista, solo se conservó el derecho político de elegir directamente a gobernadores y alcaldes. En 1994, luego de episodios políticos que expulsan a Pérez del poder, Rafael Caldera comenzó un lento retorno hacia el resurgimiento del poder concentrado del Estado. La privatización de empresas públicas se paralizó y la transferencia de responsabilidades desde el centro del país hacia áreas desconcentradas, también se detuvo abruptamente.

Este retorno del estado patrimonialista entra en una especie de paroxismo con el gobierno de Hugo Chávez, que asume la destrucción de la propiedad privada como gran objetivo político aplicando políticas de re-estatización de la propiedad privada con un impacto múltiple en lo económico, social-político y en el enfrentamiento de la pobreza, como problema estructural de Venezuela con base en programas clientelares que imponen a la población un intercambio de susidios y beneficios sociales por apoyo político al gobierno. El voto pierde todo su poder transformador si los sectores populares desconocen la fuente oculta de las inequidades y pierden las esperanzas en la posibilidad de cambio.

El interés de este trabajo es aportar argumento para la imprescindible búsqueda de un nuevo proyecto, un nuevo contrato social, básico, para lograr superar las dificultades que hemos venido confrontando como país. Es indudable que a pesar de ser un territorio dotado de importantes riquezas naturales, nos ha sido imposible encontrar un camino durable, armonioso hacia una sociedad superior. Nuestras condiciones de vida hasta ahora han pendido del precio del petróleo, un hilo muy frágil, cambiante, cuyo auge o caída es imposible controlar internamente y cuya incidencia es directa en la bonanza o en el malestar que nos invaden periódica y secuencialmente.

Las ideas que aspiramos transmitir es que la única posibilidad que tenemos de lograr un cambio profundo de nuestro país comienza por repensar el modelo en sí mismo que ha presidido nuestro devenir: el Estado patrimonialista-rentista.

Resulta inexplicable que a pesar de la alta frecuencia en el surgimiento de voces y movimientos que proclaman la necesidad de superar el rentismo como condición de existencia del país, no se eleven denuncias, no se hurgue en las raíces y en profundidad, para entender y buscar salidas ante la dependencia de la renta petrolera. Entendemos la renta como un producto de una relación de propiedad afirmada en la concentración estatal. Es imposible abandonar o superar el rentismo si no cambiamos el modelo de propiedad consagrado en nuestra Constitución.

Para comprender la magnitud de este planteamiento ha sido necesario comenzar por la pregunta básica ¿Qué es un derecho? como principio de una conversación sobre la significación de los derechos civiles, políticos sociales, tratar de visualizarlos como un conjunto integrado donde unos sirven de plataforma para otros y donde la ausencia de algunos de ellos causa fracturas irremediables en la vida social. En esta vía se intenta mostrar de una manera sencilla la importancia del derecho de propiedad como fundamento de los derechos políticos. Tal como expresa Friedrich Hayek en sus numerosos escritos, es incomprensible la poca importancia que conceden los intelectuales al derecho de propiedad, desconociendo de tal forma las graves consecuencias para el devenir humano que reviste la ausencia de reconocimiento y vigencia de este derecho en la existencia de las personas y en sus sociedades. Creemos, tal como expresa John Locke que la propiedad, es creación humana, sólo el ser humano crea propiedad a lo largo de su vida, ser propietario es "poder decidir sobre mi vida, mis bienes y mi libertad, cosas que constituyen la esencia de la propiedad". Desconocer, estar de espaldas a la importancia de la propiedad en estos tres planos en nuestra vida, en la relación con los bienes y con la libertad nos impide reconocer la importancia de nuestra individualidad, de nuestros esfuerzos, de la relación entre esfuerzos y logros y sobre todo oscurece nuestro proyecto de vida. Este permanecerá inasible y totalmente azaroso si no creemos en nosotros mismos, en la posibilidad de alcanzar una autonomía personal y, sobre todo, en la capacidad moral de tomar decisiones y definir un proyecto de vida "Cada ser humano tiene la propiedad de su propia persona. Nadie, salvo si mismo, tiene derecho alguno sobre ella" (J. Loke).

Reconocer la importancia de la propiedad como un derecho nos ayuda a entender nuestra historia desde la condición original de país agrario- ganadero a nuestro actual status como país minero-exportador. Es el camino que pretendemos seguir en el segundo capítulo de este texto. El patrimonio público se ha gestado desde el principio de nuestra historia, situación que nos ha hecho creer que la existencia del Estado patrimonialista era algo consustancial a nuestra razón de ser como sociedad y que esta es la mejor y única manera de construirnos como país. De allí

la falacia clavada en nuestra mente y corazón que la propiedad del petróleo es estratégica para el país porque así éste recurso se convierte en propiedad de todos.

Nuestra propuesta se orienta a visualizar que podemos, si así lo decidimos, dejar de ser un país dominado por un Estado patrimonialista, el camino para lograrlo es complejo y largo porque significa cambiarlo todo, las instituciones políticas y económicas que, en lugar de dedicarse a distribuir y controlar el uso de la renta como base de su poder político, se dediquen a generar incentivos para lograr crecimiento económico, para que los venezolanos produzcan y sean responsables por su bienestar. Esto significa cambiar la economía, dejar de ser un país que administra una renta a otro que produce riquezas y vive de ellas. Esta nueva condición va aparejada con nuestro compromiso moral frente a la desigualdad, a la pobreza a la existencia de brechas que separan a unos de otros, porque esa es la verdadera esencia de la polarización que nos fractura como país.

Es igualmente trascendente lograr una nueva visión de la educación, no puede ser la misma educación provista hasta ahora a un país rentista. La visión de la educación tiene que contribuir a fundar generaciones de individuos responsables, abiertos, creativos y universales. Una educación que sea poderosa en el cierre de brechas entre sectores, de impedir que ningún individuo, grupo o sector este condenado de antemano a quedarse atrás.

Este conjunto de propuestas lleva irreversiblemente a una propuesta de reforma del modelo de sociedad que propone la actual Constitución política. Se trata de consagrar y reconocer la propiedad privada como un derecho civil ciudadano frente al cual no puede operar ningún criterio expropiatorio salvo los que realmente sean necesarios para el bienestar colectivo.

Se ha intentado lograr la mayor sencillez y claridad en todo el texto escrito, las alusiones a momentos históricos y a distintos autores se usan como referencia de la validez y vigencia de las ideas que se intentan mostrar. El sueño que engendra este trabajo es contribuir con todos los lectores a descubrir la importancia y profundidad que tiene la existencia del derecho de propiedad y la posibilidad cierta de que los ciudadanos venezolanos podamos vivir en un *País de Propietarios*.

Capítulo 1

Modelo de Propiedad y Democracia

¿Qué es un derecho?

"Stalin agarró una de las gallinas que deambulaban por allí y procedió cruelmente a arrancarle todas las plumas. Luego puso al animal en el suelo y exclamó: "ya eres libre"; pero el ave, con la piel amoratada debido al frío siberiano y al dolor causado por el suplicio, no hizo otra cosa que pegarse a los zapatos de su torturador restregándose con la tela de sus pantalones. Sin embargo, todos sus colaboradores pensaron que la gallinácea saldría huyendo espantada después del brutal acto. Stalin les explicó que el ejemplo representaba la base del socialismo para controlar a la ciudadanía: "Igual que la gallina, el pueblo humillado se postraría ante él suplicando sobrevivir cuanto más lamentables fueran sus condiciones de vida en un escenario de terror". El mensaje de Stalin estaba claro; crear una sociedad sumisa, aterrada y totalmente dependiente del Estado para someterla con facilidad como gallinas desplumadas esperando a no ser elegidas para llevarlas al matadero".

Anécdota apócrifa sobre la Revolución Rusa.

• La propiedad, pilar de la civilización y obviado Derecho Civil

Para entender como ha sido el camino que ha permitido la imposición del Estado patrimonialista, que en sí constituye una expropiación de los derechos ciudadanos, es imprescindible comenzar por aclarar, lo que hemos perdido como ciudadanos, como individuos cuando nuestros derechos son anulados.

Pero ¿Qué es un derecho? Una forma muy simplificada de explicarlo es decir que es lo que recibe un hombre por justicia. También es importante aclarar dos cosas más. Alguien tendrá derecho cuando vive en sociedad, porque si vive en soledad, no existirán otros seres humanos que reconozcan ese derecho y por lo tanto perderá sentido (un derecho es una construcción social). El otro aspecto de un derecho tiene en sus antípodas un referente: Deber, es decir, para recibir lo que me corresponde tengo que dar algo a cambio, ya sea a la sociedad en abstracto o a otros individuos en concreto. Resumiendo, un derecho es algo que se crea por medio de relaciones e intercambios con otros seres humanos, en un juego de derechos y deberes infinito.

En buena parte de la historia de la humanidad, esa carga estaba muy desigualmente distribuida, personas en todas las civilizaciones podían dar mucho a la sociedad o a sus congéneres y recibir poco. O el caso contrario, un individuo podría tener una multitud de derechos y privilegios recibidos de los demás y dar muy poco al cambio. Un esclavo egipcio tenía que otorgar como deber a su civilización, su fuerza de trabajo hasta el nivel de casi morir para recibir a cambio el mínimo de comida para sobrevivir. El Emperador de una vasta región de territorio tenía prerrogativa de vivir en medio de todos los lujos y placeres que conociera su sociedad, pero aun así tenía el deber de impartir seguridad, justicia y defensa a sus súbditos. Siempre ha habido derechos y deberes en toda sociedad humana, el cómo se reparten es lo que ha variado. En la Modernidad, en estos tiempos que vivimos se han tratado de hacer dos cosas: Que lo que damos como deber sea proporcional a lo que recibimos como derecho, y que los derechos y deberes formalmente estén lo más igualitariamente repartidos en sociedad excepto cuando el mérito propio entra en juego.

Ya que aclaramos lo que es un derecho y lo fundamental que es para las relaciones humanas dentro de la humanidad, vayamos más lejos. Toquemos el saber que es un Derecho Civil. **La Enciclopedia jurídica** nos dirá que es *"el conjunto de normas jurídicas y principios del Derecho que regulan las relaciones personales o patrimoniales, voluntarias o forzosas, entre personas privadas o públicas, tanto físicas como jurídicas, de carácter privado y público, o incluso entre las últimas"*. Un derecho civil forma parte

de las normas que tenemos derecho a disfrutar y al mismo tiempo que otros deben hacerlo para que exista la sociedad. **No puedo relacionarme con otros seres humanos y estos se relacionen conmigo en sociedad si no se respetan, se disfrutan y hacemos disfrutar esos derechos cuando tratamos a otras personas en concreto**. No estamos hablando de derechos ante Dios, ante el Estado, la naturaleza u otro ente que no es concretamente humano, sino con personas como usted y como yo. Si no disfrutamos esos derechos o permitimos que otros seres humanos no los puedan disfrutar, todo el andamiaje de la sociedad y civilización humana se va al infierno. No puede haber derecho público, derechos políticos y especialmente sociales si los civiles no se cumplen. **Los derechos civiles son la base, la infraestructura con que se construyen todos los demás derechos en sociedad, todo respaldado por ese aparato al que llamamos Estado.**

Obviamente como seres humanos hemos cambiado. Lo que eran derechos y deberes en una época dada no son las mismas en otras, o si lo son, no tienen las mismas características que tenían entonces. Usemos un ejemplo histórico: En la antigua Babilonia, en el famoso Código de Hammurabi se regulaba el lógico derecho civil si una persona recibía un daño por otra, debía recibir una compensación y el agresor sería sancionado. La forma de resolver el conflicto en esa época era el famoso "ojo por ojo", es decir, el agredido tenía el derecho de infringir el mismo daño recibido. Obviamente en nuestra sociedad moderna esa forma de resolver el problema sería considerada como bárbara, y la solución sería cárcel más compensación económica, antes que permitir que la víctima castigue a su agresor a su propia discreción. Pero el derecho civil de reparar un daño, ha siempre existido, en las diferentes civilizaciones a lo largo de la historia. La antigüedad de un derecho civil y su recurrencia en sociedades aparentemente diferentes han creado una denominación muy curiosa, "Derecho natural", es decir un derecho tan básico, lógico, y sagrado, que se aplica incluso más allá de las convenciones sociales. Y eso nos lleva al siguiente punto.

Dentro de estos derechos, encontramos el bien conocido Derecho a la Propiedad. Los arqueólogos y antropólogos no se ponen de acuerdo en que momento histórico se acordó este

derecho. Es muy antiguo y frecuente en muchas civilizaciones humanas. Por lo tanto, se suele considerar como Derecho Natural. Por su importancia en las relaciones entre los individuos, se ha clasificado como un Derecho Civil, lo cual nos lleva a la siguiente conclusión: La propiedad es un pilar de la civilización.

Quizás los orígenes del derecho civil de la propiedad fueron justos y nobles u oscuros y malvados, pero innegablemente tienen un peso fundamental en la regulación de la interacción entre los seres humanos.

Este Derecho de Propiedad, que no es otra cosa que el derecho de generar un bien que me permite producir y sobrevivir, es el derecho a realizar un acto económico, pero no por el mero hecho de producir y sobrevivir con base a lo que produzco, sino también de un modo en que me permita relacionarme de manera especial con otros seres humanos. Lo que produzco, por muy auto-suficiente que yo sea, no podrá suministrarme todo lo que necesito para vivir y por lo tanto llegaré a un momento en que interactuaré con un tercero para obtener lo que me falta, intercambiando lo que tengo por lo que necesito. Pero eso sí, para que esa relación humana funcione, para que haya civilización, debo a su vez respetar el Derecho de Propiedad del otro, porque es un Derecho Civil. La propiedad antes de ser un derecho económico que me garantice mi sobrevivencia material, es de antemano un Derecho Civil que tiene un peso fundamental en las interacciones humanas. No puedo tener Derecho Civil alguno (o más simple, algún derecho) a la propiedad de algo si no existen otros seres humanos que la reconozcan. Entonces para sintetizar, el derecho de la propiedad es una columna vertebral entre los derechos más básicos con que se construye una sociedad.

En realidad, el derecho de propiedad, ha tenido modalidades diferentes. Quizás la más conocida por siglos ha sido la familiar, ya sea por lo que entendemos contemporáneamente como una familia (padre, madre, hijos, tíos, abuelos), tenemos la colectiva (la participación de la mayor parte o toda una comunidad en la explotación económica de un bien) o incluso precursores del derecho a la propiedad individual que conocemos hoy en día. Las variedades de propiedades a lo largo de la historia son

innumerables, muchas veces se subordinaban sus frutos a las instituciones políticas o religiosas, pero nunca se perdía su esencia como un derecho que debía tener el ser humano.

• El Derecho Civil del derecho de propiedad en nuestras sociedades modernas

Thomas Humphrey Marshall, fue un sociólogo inglés que nos dejó uno de los mejores análisis sobre los derechos esenciales para el ciudadano en una sociedad democrática moderna. Era un hombre de increíble vocación social, considerado un socialista y laborista británico, aunque no había nada más alejado del espíritu de este inglés que colectivizar la propiedad de los medios de producción para conseguir la prosperidad de todos en la época moderna. Su intención era más bien que la conquista que había hecho el hombre en Occidente por medio de la Modernidad, primero fue con los Derechos Civiles (Propiedad, derecho a asociarse, al libre, culto, a la libre expresión), luego fueron los Políticos (elegir y ser elegidos en el aparato del Estado) hasta llegar a los sociales (protección ante ciertas arbitrariedades del sistema económico actual) era el camino que podía permitir que el más humilde habitante de nuestra sociedad tuviera una muy confortable calidad de vida.

Marshall ve en la construcción de nuestra modernidad tres grandes grupos de derechos, en sus respectivas tres grandes etapas de lucha. Los Derechos Civiles en Occidente abarcan una larga etapa de luchas desde el siglo XV, en que se combatió en muchos frentes por la libertad de palabra o expresión, la libertad de pensamiento, la libertad de asociarse, la libertad de culto o cuál religión adoptar, el derecho de recibir una justicia igualitaria ante el Estado y la que nos interesa, **el derecho a poseer propiedades a nivel individual y a llevar a efectos contratos válidos con base a ese derecho** (Marshall, "*Citizenship and social class and other essays*", Cambridge 1950). Estos derechos a su vez nos permiten luchar por los llamados Derechos Políticos, que permiten que todos los individuos en sociedad, sin distinción, puedan optar por elegir y ser elegidos a cargos públicos y por ende influir en la acción del Estado. Y estos Derechos Políticos de gobernar y ser gobernados por consentimiento propio, es decir la democracia,

nos han permitido implementar los famosos Derechos Sociales contra las injusticias del modelo económico actual, sin necesidad de modificar su columna vertebral, la propiedad privada, para alcanzar dicha justicia social.

Marshall nos deja claro, tener Derechos Civiles, entre ellos la propiedad privada, nos posibilita tener Derechos Políticos que constituyen la democracia. Los Derechos Políticos y la democracia nos permiten reformas para corregir y anular los abusos en el campo de la economía (sea con acción estatal u otras formas) con los Derechos Sociales. El Derecho Civil moderno nos otorga el Derecho Político moderno que a su vez protege los Derechos Civiles ya alcanzados y los perfecciona, y abre el camino para alcanzar Derechos Sociales. Los Derechos Sociales protegen y perfeccionan los Derechos Civiles y Políticos existentes, en un proceso de sinergia, círculo virtuoso y retroalimentación que trata de dar el mayor nivel de libertad y bienestar posible, dentro de las potencialidades que como seres humanos tenemos. Aun así, tenemos que reconocer que tanto a lo largo de la historia como en el presente los derechos y deberes que hemos descrito han llegado a contradecirse, antagonizarse e incluso anularse en algunos casos. El poder racional del hombre en la sociedad moderna en que vivimos, han creado situaciones de compromiso y negociación en que se ha procurado que las libertades civiles, políticas y sociales no terminen destruyéndose entre sí y nos aseguren la libertad y bienestar mayor que nos sea posible. Es lo que trataremos en las siguientes páginas.

• Libertad y Propiedad: ¿Cómo funciona eso?

La libertad y los derechos civiles son la columna vertebral con que se construye la civilización (aunque no son los únicos en el conjunto de reglas que llamamos sociedad). La propiedad, de una modalidad u otra, forma parte de esos Derechos Civiles en la construcción de la sociedad. Marshall enseña que la propiedad no es sólo un Derecho Civil con que se construye la ciudadanía moderna, sino que la propiedad moderna, individual y con libertad de hacer con ella tratos con otros individuos, ayuda a construir Derechos Políticos y Sociales que perfeccionan los Derechos Civiles. Ahora, nos toca tratar el espinoso tema de la convivencia

de estas libertades entre sí en la realidad y cuando los derechos que disfruta un individuo pueden entrar en conflicto, buscando restringirse mutuamente e incluso anularse.

Una muy usada frase "Mis derechos terminan donde terminan los tuyos", parece darnos la solución salomónica a esta situación, pero la realidad concreta es más gris, más difícil de cristalizar. Tomemos por ejemplo a una Libertad Civil, la libertad de expresión. Una persona, en uso del Derecho Civil y humano tiene la potestad de expresar lo que piense, sin embargo, en medio del ejercicio de ese derecho, injuria no sólo de manera injusta, sino sin pruebas a un tercero. La legislación que debe velar justamente por los Derechos Civiles debería impedir que estas situaciones sucedan, en el caso de originarse, sancionar al infractor que usó una libertad para perjudicar intencionalmente la libertad de un tercero, afectando su reputación. Todo bien hasta el momento. Pero sigamos con la libertad de expresión y hagamos el caso un poco más oscuro: Una poderosa corporación de medios de comunicación hace reseña de un hecho noticioso de manera falsa, quizás por accidente, quizás intencionalmente, y un periodista independiente quiere denunciar lo que en verdad pasó pero tiene escaso poder de contar su versión ante el poder mediático de la corporación. Ambos lados están ejerciendo su derecho a la libertad de expresión, pero sin duda la gran corporación de medios la puede ejercer mucho mejor que el periodista independiente y hasta apabullar la capacidad del mismo de usar ese mismo derecho.

He aquí uno de los problemas que tenemos que enfrentar, que el ejercicio de una libertad por una persona o ente puede minimizar e incluso anular ese mismo derecho para un tercero que no tiene el mismo poder para ejercerlo. Lo otro que debemos examinar es que el ejercicio de una Libertad o Derecho Civil puede reducir e incluso inhabilitar el uso de una Libertad o Derecho Civil de otra persona, en el caso de la propiedad privada. La propiedad individual ha tenido este problema desde hace mucho tiempo, especialmente en la edad moderna que comienza con la Revolución Industrial y la Revolución Francesa.

Este problema de libertades y derecho a la propiedad es complejo. El primer problema a tratar es que la libertad de propiedad de un

individuo podría argumentarse que afecta negativamente al derecho de otros a acceder al mismo derecho a la propiedad. Incluso si este propietario "privilegiado" no crea daños a terceros en forma de externalidades negativas (el mejor ejemplo, contaminar la naturaleza de manera irreversible con una actividad económica), no roba, estafa o crea desperfectos en la propiedad de sus congéneres, puede hacer que otros no pueden acceder a esa propiedad sea por acaparamiento o por crear desajustes entre la oferta-demanda para adquirir esa propiedad. Este debate tuvo mucha fuerza con el tema de la propiedad de la tierra que hasta hoy es vigente, al ser un medio de producción económico limitado físicamente.

Problemas como este originaron el epicentro argumentativo de quienes cuestionaban la propiedad individual como Derecho Civil fundamental de la sociedad moderna. El Socialismo en sus diferentes vertientes, pero especialmente su vertiente marxista, trató de sugerir el cambio de la naturaleza de la propiedad moderna de su matiz individual a uno colectivo para tratar mejor el tema de la justicia distributiva ante el árido problema de que no todos pueden acceder de la misma forma a la libertad de la propiedad individual como derecho.

En la evolución de los Estados Modernos Liberales, el tema de la propiedad y el Estado se reducía a plantear que el gobierno sólo tenía la potestad legal de supervisar que las actividades económicas se cumplieron según las leyes estatales y acuerdos transparentes entre las partes, se avanzó a otra instancia: El Estado Social de Derecho. Esta nueva manera, producto del siglo XX, trataba de aliviar sustancialmente los problemas de la economía moderna en los más desposeídos, en sus dificultades para acceder al derecho de la propiedad de los medios de producción con tanta facilidad como los más privilegiados del sistema. La solución estatal ha sido una mezcla de tímidas restricciones al acaparamiento de propiedad por los más poderosos, gravar con mayores impuestos a quienes más tengan en materia de propiedad y reinvertirlo en políticas públicas que alivien a quienes no pueden acceder a ser propietarios.

La solución de distribuir entre los que más tienen para dárselo a los que menos tienen nos sumerge en nuevas disyuntivas. La primera es que se está sancionando a quienes han podido acceder

al derecho de la propiedad, cuando justamente está ejerciendo su derecho legítimo. Lo segundo es que los recursos que se obtienen al multar a los privilegiados no necesariamente aseguran que los que no tienen acceso a la propiedad moderna, la puedan obtener a través de las transferencias y beneficios sociales que le da el Estado. En resumen, a uno se le sanciona por ejercer un derecho legítimo y a otros se les da una compensación por no tener acceso al mismo derecho.

La teoría marxista crea una división basada en la diferencia entre la propiedad para generar producción económica y la fuerza de trabajo propia de un individuo o un grupo de individuos, incluso que una puede no ser coherente con otra en un determinado modelo económico.

La evolución económica y tecnológica de la sociedad contemporánea ha demostrado con hechos más que con retórica filosófica con escasa conexión metabólica con la realidad, que esto no es cierto. Ya John Locke (Tratados sobre el gobierno civil, 1689) argumentaba que el trabajo creaba propiedad individual, al crear valor y frutos a un cuerpo inerte que antes no generaba valor económico sin la acción humana. La sofisticación de la economía y tecnología en la actualidad no sólo han respaldado que la fuerza de trabajo crea propiedad individual, sino que de por sí misma es **propiedad individual**, una propiedad individual que salvo en casos muy excepcionales, todo el mundo tiene y genera nuevas formas de propiedad individual que pueden ser accedidas por nuevos grupos de individuos, que antes eran excluidos. Pongamos brevemente el caso de un exitoso escritor de *best-sellers* que a través de una simple máquina de escribir o una modesta computadora personal puede generar tanta riqueza como si tuviera un compendio de fábricas bajo su poder, generando en el proceso nuevas actividades y propiedades económicas (editoriales, estudios de películas, librerías) entorno a su producto, donde quienes eran los excluidos del derecho a la propiedad ayer puedan ser propietarios en el día de mañana.

El otro problema de la propiedad como libertad y Derecho Civil, es que la misma puede afectar a otros Derechos Civiles diferentes, además de los Políticos y los Sociales. El problema tuvo su punto más alto en Occidente en el siglo XIX, pero aún hoy en día es un

desafío que se ha demostrado que **es solucionable.** Estaba muy claro que la Revolución económica de la Industria y la Revolución política con la democracia, no distribuyeron idóneamente los derechos de propiedad y protección de contrato en las clases más bajas donde estas revoluciones se dieron. Los Derechos Civiles, entre ellos la propiedad individual y el libre contrato anteceden a los Derechos Políticos y los Derechos Sociales, por lo tanto al no existir o estar en vías de desarrollo, el poder económico de la propiedad creaba distorsiones económicas y sociales. Una de estar distorsiones afectaba incluso a otros Derechos Civiles ya de antemano ganados. Tocaremos uno de ellos como ejemplo y como la sociedad ha buscado solución, dejando claro que libertad y propiedad no son excluyentes sino complementarias.

Un conflicto importante entre el Derecho de la Propiedad y otros derechos civiles, aconteció en el capitalismo liberal del siglo XIX. Como dice brillantemente *Reinhard Bendix (Nation-Building & Citizenship: Studies of Our Changing Social Order,* 1964), en una economía competitiva de mercado, los derechos civiles son esenciales, *"Por cuando dan a cada hombre, como parte de su status individual, la facultad de intervenir como unidad independiente en la lucha económica"* (Bendix citando a T.H Marshall, página 83). El hombre que disfruta del derecho a la propiedad, *que debería ser de todos,* compite como individuo, tanto contra otros empresarios como dentro de la gerencia de las relaciones laborales. En ese contexto, especialmente en el de las fábricas industriales, el contrato salarial era un contrato entre iguales respaldado jurídicamente, en que tanto empleador y el trabajador son igualmente capaces de luchar por sus intereses. Sabemos en la práctica en el mercado laboral, salvo en los regímenes excesivamente intervencionistas en materia laboral, el empleador tiene más fuerza para imponer sus intereses que el trabajador a nivel individual. La solución a través de la legislación laboral aún estaría a un siglo de llegar por parte del Estado, pero los individuos son generalmente más inteligentes que el gobierno. La masa obrera inventó algo para defenderse: El sindicato.

¿Qué es un sindicato? Nada mejor que la expresión de otro derecho civil que al igual que el de la propiedad en Occidente tardó siglos en consolidarse: Derecho de asociación y reunión para

defender un fin común, concebido antes de la Revolución Industrial para temas religiosos, sociales y hasta políticos, pero en el ámbito económico mostró una gran utilidad. El trabajador individual no tenía posibilidades con sus derechos individuales de propietario (propietario de su fuerza de trabajo) de ganar una remuneración justa, pero como grupo eran imbatibles si ejercían su Derecho Civil a la Asociación, porque la actividad económica requería un gran número de empleados. Obviamente había que buscar un árbitro: El Estado. Es en el siglo XIX según T.H. Marshall cuando los Derechos Políticos se concretan posterior a la Revolución Francesa y norteamericana. El poder de la propiedad, de generar riqueza que costeaba al Estado permitía el acceso a los derechos políticos: Elegir quien me gobierna, ser yo mismo elegido. Las masas trabajadores por el poder del Derecho a la Asociación no se quedaron atrás, al poder asociarse podían formar partidos políticos laboristas para defender sus intereses, instaurar el sufragio universal y que el poder obrero llegara al Estado. En el siglo XX se conquistan y promulgan los Derechos Sociales que mejorarían la vida de los más pobres. Los mismos Derechos Sociales empeñados en liberar y potenciar otro tipo de propiedad: La fuerza de trabajo. El triunvirato Derechos Civiles, Políticos y Sociales generó para los albores del siglo XX una sociedad más rica, más justa y especialmente más libre.

Obviamente si existiera un solo Derecho Civil, en este caso el de la Propiedad Individual y las libres transacciones con ella, viviríamos en un mundo opresivo. Pero si hay otros Derechos Civiles junto con el de la propiedad, como la asociación, la libertad de culto, la de expresión, habrá conflictos y pactos para alcanzar mayor bienestar, generar recursos, sujetos para conquistar el poder del Estado y así garantizar un mundo en que todas las libertades lleguen a sus mayores potencialidades. En conclusión, propiedad individual es libertad, en retroalimentación con otras Libertades Civiles y en vinculación con las Libertades Políticas y Sociales, la negación de esta premisa nos llevará, conscientes o no, al autoritarismo y la miseria.

• De marxismos reales e imaginarios

El triunfo de la propiedad privada individual como libertad y Derecho Civil creó una serie de desajustes sociales, no sólo con

otros Derechos Civiles conquistados en la modernidad. La nueva economía basada en la propiedad individual podía ser desalmada, aunque como relatamos la evolución de los Derechos Políticos y Sociales, la harían más equitativa y les daría pleno dominio a los trabajadores de su fuerza trabajo en el largo plazo. El mundo industrial generó tanto gigantesca riqueza como pobreza, con esta última, la remuneración del trabajador de manera individual lo convirtió en un ser pobre y dependiente, marginado de su auténtica propiedad que era su trabajo y sólo un pequeño grupo en la sociedad capitalista en un principio se enriqueció. El capitalismo centrado en la propiedad privada en sus inicios dejaba poco margen a la moral en el cálculo del salario y mucho para la avaricia monetaria. Era un mundo cruel que llevó a que más de uno dijera que *"La propiedad es un robo"* (Pierre Joseph Proudhon) porque se expoliaba a muchas con base a los derechos de propiedad de unos pocos.

De estos tiempos surgieron una serie de pensadores y políticos cuyas ideas para vencer las penurias del nuevo mundo de la fábrica y la manufactura en masa son inmensamente variadas y no todas eran colectivizantes. Había quienes abogaban un trato ético del patrón con sus obreros y el fomento de las cooperativas (Robert Owen); otros querían viajar a un mundo idílico llamado falansterio de trabajo voluntario y propiedad común (Charles Fourier); unos veían que el problema debía pasar necesariamente por la disolución no sólo de la propiedad, sino de la Iglesia y el Estado (Pierre-Joseph Proudhon y Mijail Bakunin) u otros que abogarían la intervención estatal en la organización de las fábricas industriales (Louis Blanc). Muchas otras teorías podrían entrar en el siglo XIX y el siglo XX, en su mayoría no eran uniformes más allá de condenar la pobreza dentro del capitalismo, pero una de ellas resaltó sobre otras: Las del abogado prusiano Karl Marx, que auto-proclamaba su socialismo como "científico" y desdeñaba las otras doctrinas socialistas a la suya como "utópicas".

El enfoque marxista es casi exclusivamente economista, cualquier fenómeno de la sociedad como el derecho, la política, las artes o el ocio no se puede comprender sin tocar en el fondo la economía de esa sociedad. Por eso en Marx no tenemos teoría de las artes, de cómo se constituye el poder desde el Estado, de las

creencias y esperanzas de la gente. Si bien Marx podía tener claro cómo sería destruido el capitalismo, nunca quedaba muy claro cómo se organizaría política y culturalmente la sociedad moderna el día después de que la Revolución acabara con las injusticias del mundo industrial basado en la propiedad privada. Este vacío entre sus seguidores ideológicos crearía quizás uno de los modelos de sociedad más terroríficos que conoció la humanidad, todo lo contrario que podría haber querido el filósofo prusiano.

Marx a diferencia de otros socialistas, reconocía el progreso material, tecnológico y hasta cultural que la "burguesía" había logrado con la industrialización. Lo suyo no era destruir el mundo de la fábrica y la producción en masa, sino agarrar lo nuevo y bueno de ese mundo y combinarlo con justicia social; cambiar el cálculo económico por racionalidad entre necesidades e intereses, de combinar productividad con moral.

Marx sustenta una reflexión filosófica que etiquetó como verdad científica imbatible, convertir un imperativo moral, el valor humano del trabajo para la economía, en una supuesta ley científica que afirmaba lo siguiente: Sólo el trabajo que emplea el obrero (preferiblemente el manual) es el que genera valor en una mercancía. Todas otras variables, como oferta-demanda del producto, escasez o abundancia del mismo en el mercado, conocimientos y calidad de la mercancía, pautas de consumo, tecnología y eficiencia en la producción, etc., tenían valor mínimo para fijar lo que vale una mercancía y la remuneración que tanto el patrón como el trabajador alcanzaba por comercializar ese bien. Si en la noción económica marxista todo o casi todo el valor de lo que uno produce y comercia se centra en el trabajo, el derecho de propiedad es superfluo para crear riqueza. Por lo tanto se llega a una conclusión lógica, las relaciones de trabajo centradas en la propiedad privada de producción eran obsoletas con la industria moderna, por lo tanto lo eficiente y moralmente aceptable era la propiedad colectiva. Si le sumamos a que en Marx el hombre en la economía, incluso el más auto-suficiente, necesita de relaciones con otros para producir, el argumento de que el trabajo te da propiedad sobre un bien económico se convertía en una falacia. Nadie tiene derecho a sacar provecho a su propiedad económicamente, sino que todo debe ser colectivo

pasando de *"Cada cual según su capacidad a cada cual según sus necesidades"*. Marx había pasado del extremo en que la economía no tocaba el aspecto moral a moralizar la economía como un todo y disfrazarlo de deducción científica.

Años más tarde, Eduard Bernstein, apelando más a recoger datos concretos sobre la economía industrial que a la especulación abstracta sin pruebas, descubría que si bien los imperativos morales de Marx eran loables, su análisis de lo económico y social era un fiasco. La evolución del capitalismo no estaba haciendo más pobres a los obreros sino más prósperos (parte del perfeccionamiento de la economía y parte la lucha social y política del movimiento obrero), la clase media no estaba desapareciendo sino se hacía más grande y cuanto más industrialización había, prometía ser el estrato social dominante. Otros descubrimientos empíricos por parte de esta rama del marxismo tiraban por la borda el absolutismo de la mayor parte de las ideas de Marx, rescatando sólo la idea de acabar con las injusticias del capitalismo. Se le conoce a esta rama del marxismo como Socialistas Democráticos, Social-Demócratas o Demócratas Sociales. A partir de la segunda mitad del siglo XX abandonarían totalmente las ideas de Marx (especialmente contra la propiedad privada) y se centrarían únicamente en las luchas reivindicativas de la clase obrera dentro del esquema de la economía de libre mercado.

El comunismo fracasó. Los países de Europa Oriental abandonaron este modelo en medio de "revoluciones democráticas", para mayor paradoja, encabezadas muchas veces por la misma clase obrera que la Revolución comunista "supuestamente" iba a redimir, como el patente caso Polonia. Países como China y Vietnam abandonaron la economía colectivista en los 80s lanzándose a la vía del capitalismo más salvaje (sin sindicatos, democracia, ni políticas ecológicas). Sólo Cuba y Corea del Norte se mantienen firmes en mantener este modelo derrotado históricamente. Pero en América Latina el autoritarismo político necesita coartadas para oprimir a sus ciudadanos, políticos y militares en este continente tratan de reavivar la idea de "Revolución" y "Socialismo del Siglo XXI" para justificar su perpetuación en el poder.

• Una historia de franceses

La lucha contra la opresión y el bienestar en los sistemas políticos y en las economías modernas vienen de la creación y consolidación de tres derechos o libertades: Libertades Civiles, Libertades Políticas y Libertades Sociales. Las primeras, vienen de un largo proceso entre el siglo XV (Renacimiento y auge del Mercantilismo) hasta el siglo XVIII (donde surge la Revolución Industrial en lo económico y en lo político, las Revoluciones Norteamericana y Francesa). En este período se consolidan la libertad de expresión, libertad de culto, libertad de asociación y la que nos interesa, la libertad de disponer la propiedad privada. En el siglo XIX el tema es la lucha política, principalmente el derecho de elegir a los gobernantes y ser elegido para formar parte del Estado, en condiciones de igualdad ante la ley. El siglo XX es el siglo en que la economía no podía dejarse sólo a la mano del mercado, y el Estado metió la mano, especialmente en las relaciones obrero-patronales. En este trípode de derechos, unos generan los otros y se refuerzan entre ellos, siendo esenciales para el triunfo de la libertad y la prosperidad.

Es bueno acotar esto. Si bien el marxismo contemporáneo para lograr cubrir sus inconsistencias ha tenido que hacer sincretismo con otros filosofías como el Existencialismo de Nietzsche, el Psicoanálisis de Freud, la Teología de la Liberación católica y el ecologismo radical, sigue siendo una interpretación de la realidad con base a criterios económicos. Y estos criterios a veces son tan cerrados y terminan frustrando a muchos movimientos que luchan por los oprimidos y la modernización integral en muchos países porque "Van a beneficiar a una nueva clase dominante y opresora". Un tema recurrente en la historia de América Latina.

En el siglo XIX un historiador, político y sociólogo francés, Alexis de Tocqueville, publicó un libro, "La Democracia en América", donde hablaba cómo funcionaba la democracia en los Estados Unidos de América en contraste con Europa. No era una descripción de cómo funcionaba el aparato del Estado en una democracia, sino sobre cómo la sociedad en general vivía la democracia, el ciudadano común, el mundo de las asociaciones civiles, la libertad de prensa. Vamos referirnos a otra obra suya

igual de jugosa, aunque inconclusa, "El Antiguo Régimen y la Revolución", es decir, unas cuantas explicaciones de Tocqueville de lo que sucedió en lo que se ha llamado la más grande revolución política en la era moderna.

Tocqueville para nuestro beneficio no es un reduccionista y nos lanza, no por pura especulación retórica sino con base en datos concretos muchas de las condiciones que dieron a lugar a la Revolución. Y adelantamos, el tema de la propiedad tiene que ver, pero no como los marxistas lo pensarían.

En las causas de la Revolución Francesa resalta el tema de las revueltas campesinas contra los aristócratas, lo sangrienta que fueron, como el pueblo llano se lanzó con tanta pasión contra el feudalismo y el absolutismo monárquico. Tocqueville trata de encontrar una explicación más allá de los discursos de los cronistas y políticos de la época, consultando sobre el estado de la economía en esa época, la política fiscal francesa en relación al agro, el sistema legal que regía el campo, entre otras cosas. Su análisis lo lleva al siguiente planteamiento: Francia décadas antes de la Revolución vivía una sostenible expansión económica, los señores feudales llevaban siglos perdiendo derechos de dominio sobre los campesinos, abandonaban el campo y migraban a las ciudades. El aristócrata de provincia era reemplazado en su dominio por el intendente que respondía directamente el Rey. La expansión económica y la ausencia de los aristócratas habían convertido a modestos campesinos en hacendados ricos, ellos a través de un largo proceso político se habían ganado la propiedad individual de la tierra, la libertad de hacer transacciones y el poder de asociarse entre campesinos para mejorar su productividad. Al mismo tiempo tenían que pagar una tasa de impuestos enormes, por una parte los derechos feudales de una aristocracia que si bien no les oprimía, no les proporcionaba justicia, seguridad y protección como lo hacía en épocas anteriores. Simultáneamente, la administración del gobierno central del Rey pedía también impuestos. El campesino según Tocqueville tenía ahora derechos para enriquecerse más que nunca, gracias al derecho a la Propiedad obtenido antes de que la Revolución estallase, pero la fuerte carga impositiva y las reglas anacrónicas lo tenían en la miseria. El campesino, el oprimido por excelencia en la Francia del siglo

XVIII era propietario de su propio medio de producción y vivía en una bonanza que podía sacarlo de la pobreza, pero gracias a un Estado intervencionista, no podía, es decir, estaba ya pensando como el burgués que según el marxismo quería reemplazar a la aristocracia y la monarquía. Las revueltas campesinas por estas razones tuvieron un alto grado de violencia contra aristócratas y monárquicos, alentadas por los revolucionaros franceses, moderados o radicales quienes les prometían villas y castillos para ayudarlos a suprimir el Antiguo Régimen Monárquico.

Tocqueville reconoce el progreso en Derechos Civiles y Económicos representada por el acceso a la propiedad privada de los más pobres de una sociedad. Avance opacado por la opresión o la ineficiencia del Estado.

El campesinado francés no se rebeló porque quería un modelo alternativo al que la sociedad moderna tanto políticamente como económicamente había logrado. No pedían colectivización, comunitarismo y líderes redentores. Su aspiración era vivir y disfrutar esa sociedad moderna, su economía, su democracia No es que quieran el paraíso que el marxismo especula sino el mundo mejor que concretamente ofrece la vida moderna. La literatura de las Revoluciones Rusa, China, Cubana entre otras nos cuentan historias del granjero que se engancha a la Revolución porque quiere su hacienda propia, no vivir en una plantación colectiva; el obrero que quiere fundar su propio taller de manufacturas pero que no perseguía ser empleado de una fábrica estatizada…Y el delincuente que quería un botín fácil en medio de la agitación pero que no quería ser comandante de una milicia popular. Cerramos con unas palabras de Ibsen Martínez:

> *"…Dice Ruben Blades: 'En América Latina podrán matar a las personas, pero nunca podrán matar las ideas'. A lo que un frustrado bailador, con una rezongona copa de más, responde gritando: '¡Ojalá mataran a todas las pinches ideas y dejaran tranquilas a las personas, güey!'... La diferencia específica entre las ideas zombis y muchas pinches ideas progresistas latinoamericanas radica en que las zombis están bien muertas y solo resta enterrarlas. En cambio, las pinches ideas están vivas, andan sueltas y en muchas ocasiones tienden a matar en proporciones genocidas".*

• Propiedad y Democracia no son enemigos, pero tampoco amigos

La libertad en materia de propiedad (en nuestro caso, la defensa de la propiedad privada individual) es una fuente de libertad económica y política, **siempre y cuando** exista en nuestra sociedad otras libertades que la complementen y maximicen sus efectos. Segundo, la libertad en materia de propiedad requiere para influir la existencia de otras libertades.

Es fundamental aceptar que el derecho a la propiedad privada es un Derecho Civil, un derecho tan legítimo como la libertad de expresión, la de culto o asociación. Fue un proceso largo el ganar ese derecho no por parte de aristócratas o héroes militares, sino de la gente del pueblo llano, inicialmente en Europa y luego en el resto del mundo, cuando la actividad artesanal y el comercio empezaba a tener un fuerte auge a partir del Descubrimiento de América y el Renacimiento en Italia. Remarcamos, es un Derecho Civil, necesario para que una persona se realice como sujeto social, para su subsistencia y especialmente para resistir el poder muchas veces arbitrario del Estado, esencial para el desarrollo de lo que conocemos como Sociedad Moderna.

Preguntémonos ¿La Libertad de propiedad es beneficiosa para el individuo en general? Existen dos razones que sustentan porque la propiedad genera libertad y prosperidad. En primer lugar, al ser propietario eres dueño del medio que suministra tu subsistencia, la producción material de tu vida, constituye parte de tu dignidad humana, con ella estableces relaciones sociales y humanas que no tendrías si no ejercieras ese derecho. Una persona que hace uso del derecho a la libertad de expresión, hará vínculos sociales que no existirían si se callara la boca. La libre asociación crea vínculos de compañerismo y solidaridad en pos de objetivos comunes que no se podría si el hombre luchara sólo como individuo ¿Por qué la propiedad privada libre debería ser diferente? Y ya hemos dicho que la propiedad libre no es sólo de bienes materiales, es también tu fuerza de trabajo, conocimientos, habilidades técnicas, artísticas, bienes materiales que son de propiedad de la persona. Dos albañiles son hermanos y viven en el mismo barrio, la misma vivienda y duermen en la misma habitación. Uno trabaja pegando

ladrillos por un salario en una empresa de construcción. Otro hace trabajo a domicilios de construcción de paredes a modos propio como empresa. Ambos hacen lo mismo, viven en el mismo lugar, pero uno hace de su fuerza de trabajo una propiedad a explotar, el otro sólo la vende. La propiedad no siempre es tangible y ortodoxa.

Segundo, la propiedad da libertad política y al final contribuye a la democracia. La propiedad genera ingresos y te cobran impuestos. Al pagar impuestos contribuyes al Estado, no son tributos para una casta de privilegiados, es algo que accedes a hacer para conseguir una contraprestación del Estado, que perfectamente permite el derecho de que puedas participar en la vida pública. Entre muchas de las causas de la Revolución Norteamericana está la consideración como súbditos británicos de los colonos, pagaban impuestos pero no tenían representación en el parlamento. Desde entonces en política de Estados Unidos se habla que "Sin representación, no hay tasación". Resumen, tengo derecho a la democracia, a elegir o ser elegido para gobernar no sólo como acto de dignidad humana sino porque sin mí y otros iguales a mí no existe Estado, gracias a los impuestos generados por mi propiedad y sin eso no pueden gobernarme.

Concretamos con el último punto ¿La libertad y derecho a la propiedad privada puede generar opresión? Hoy existen mecanismos para nivelar estos problemas gracias a la democracia, unos por medio del Estado y otras por medio de la Sociedad Civil.

¿El Derecho de Propiedad puede restringir otros derechos y libertades civiles? Sí otros Derechos Civiles son fuertes, al igual que los Políticos y Sociales para respaldarlos, ese peligro se anula. Al inicio del Capitalismo Industrial la libertad de Asociación (léase sindicatos) estaba mal vista, incluso prohibida porque la esencia del Derecho de Propiedad Privada establecía que la relación empleador-obrero era una transacción individual. Lo contrario era violar las leyes sagradas de la libertad económica. Otra libertad civil, la Asociación, pudo hacer peso a los elementos más dañinos del capitalismo más salvaje. A su vez el derecho de asociación y la libertad de expresión permitieron el surgimiento de derechos

igualitarios en materia política posibilitando que cualquiera pudiera elegir y ser elegido para administrar el Estado. Desde el Estado se promulgaron los Derechos Sociales que buscan un equilibrio en materia económica. Por lo tanto si hay una sinergia sana, generalmente en democracia entre derechos civiles-políticos-sociales, un derecho o libertad concreta no debería crear conflictos con otros, aunque puede haber excepciones, excepciones que aun así se pueden resolver.

Por último, ¿La mera Libertad Civil de la Propiedad Privada puede potenciar las otras libertades? La Propiedad Privada requiere la coexistencia con otras libertades de forma espontánea, sean civiles, políticas y sociales. Los ejemplos sobran, pero vamos a limitarnos a uno: China. La China del comunismo agrario-industrial de Mao, pasó al capitalismo más salvaje que existe en el planeta (al menos en una economía que se tome en consideración) conservando el autoritarismo oligárquico clásico de las dictaduras comunistas en el ámbito político. Los derechos de propiedad privada, de libre transacción, producción y comercialización chinos son más fuertes incluso que en Occidente. Muchos industriales europeos y norteamericanos han cerrado sus parques industriales porque la pujante economía asiática hace que les sea más caro producir sus países respectivos que importar mercancías "*Made in China*".

Pero, ¿Qué pasa con las Libertades Civiles? Como representantes de un sistema comunista esos derechos fueron conculcados desde hace mucho justamente con la excusa de redimir a los oprimidos, al igual que la libertad de culto, expresión y asociación. No hay sindicatos que encarezcan los salarios en las fábricas y granjas del país, y junto con la carencia de la libertad de expresión, se permite que la contaminación en la nación asiática no sea regulada por legislación alguna ¿Los Derechos Políticos? El marxismo pregona que estos son una falacia de la súper estructura capitalista. En el comunismo real, las elecciones son de partido único y los candidatos elegidos por la cúpula del partido ¿Y los Derechos Sociales? Si no tienes Derechos Civiles y Democracia, es imposible que reivindicaciones como un salario mínimo, vacaciones, horario de ocho horas de trabajo, etc., sean aplicados por el Estado y reclamados por la sociedad.

Finalizamos, ¿Qué necesita Venezuela para prosperar? Una respuesta sencilla: Libertad. Pero esta libertad es política, económica y social. El trípode de Libertades Civil-Política-Social es lo que puede garantizar la prosperidad, tanto material como humana del país, algo que actualmente no tenemos. Para tener Derechos Civiles necesitamos un Estado de Derecho para garantizarlos, lo cual la lógica Revolucionaria niega. No tendremos Derechos Políticos plenos si la lógica de nuestros gobernantes es la que ellos son los únicos con legitimidad de gobernar, descalificando todo alternancia en el poder. No tendremos Derechos Sociales concretos si el Derecho de la Propiedad no está garantizado y es realmente democrático el Estado venezolano.

"Aquellos que renunciarían a una libertad esencial para comprar un poco de seguridad momentánea, no merecen ni libertad ni seguridad".

Benjamín Franklin.

Capítulo 2

Causas, orígenes y consecuencias del Estado Patrimonial venezolano

"La llamada abolición de la propiedad privada que había tenido lugar en los años centrales del siglo significó, en realidad, la concentración de la propiedad en muchas menos manos que antes; pero con esta diferencia, que los nuevos dueños eran un grupo en vez de una masa de individuos"

George Orwell. *1984.*

"El gobierno no es razón, tampoco es elocuencia, es fuerza. Opera como el fuego; por eso es un sirviente peligroso y un amo temible".

George Washington.

• El liberalismo olvidado de la independencia

Hemos trabajado en el capítulo anterior el tema de las Libertades Civiles, Políticas y Sociales que caracterizan a las sociedades realmente modernas y prósperas. Hemos señalado la gran importancia de la propiedad privada moderna para crear riqueza y generar más libertad en una sociedad en retroalimentación con otros Derechos Civiles, Políticos y Sociales. En los modelos alternativos al capitalismo industrial, especialmente el marxismo, la supresión del Derecho Civil de la Propiedad Privada, abre las puertas para anular las otras Libertades Civiles, que a su vez son la base de los Derechos Políticos y Sociales de la Modernidad. El resultado siempre será, autoritarismo y miseria económica. La prosperidad y libertad de la sociedad moderna se sostiene sobre un volátil andamiaje en que si se deja de tener de libertad en un aspecto de la civilización, fácilmente faltará en otro, y lenta

o rápidamente los otros Derechos que se sostienen sobre los primeros se derrumban como un castillo de naipes.

La libertad y prosperidad funcionan por la retroalimentación entre Derechos Civiles, Políticos y Sociales, y entre los primeros está la Propiedad Moderna Privada. El Estado Patrimonial, un ente que trata de concentrar la propiedad de los sectores económicos más grandes de una economía dada, **no anula así el derecho a la propiedad privada, pero la mata poco a poco, tal como se ha vivido en Venezuela**. Y como ya hemos visto, si anulas un Derecho Civil, no costará que a la larga vayan muriendo los otros (asociación, expresión, culto, justicia) que a su vez sirven de base a los Derechos Políticos (concretamente la existencia de la democracia como la conocemos) y sin Libertades Políticas, las Libertades o Derechos Sociales no tardan mucho en perecer. Lo más paradójico es que los fundadores del Estado Patrimonial lo hicieron en su mayoría para ampliar los Derechos Sociales, Políticos y Civiles de una Venezuela sumida en el atraso y prepararon sin saber en el largo plazo la creación de un monstruo: El Estado Patrimonial, dictatorial Comunista (Socialista), Socialismo del Siglo XXI, o al menos un intento de resucitarlo en pleno siglo XXI.

Pero antes de tocar el nacimiento del Estado Patrimonial, su evolución, decadencia y mutación a Estado seudo totalitario, tenemos que hacer un pequeño paseo por la historia de la propiedad en Venezuela, las ideas entorno a ellas, los proyectos de país que se fundaron en sus diferentes modalidades hasta llegar al patrimonialismo. La idea es entender porque se constituyó este poder político patrimonialista, que está en los genes desde nuestra fundación aunque así no los hayan hecho creer. Además, desmentir el falaz discurso oficialista que trata de recontar la historia del país, donde una especie de capitalismo salvaje estuvo oprimiendo a las mayorías por siglos y que la Revolución Bolivariana-Socialista (Socialismo del Siglo XXI) es un largo proceso político y económico en reacción a ese pasado. Reinventar la historia es uno de los pasatiempos favoritos de los movimientos totalitarios. No queremos hacer un recuento histórico riguroso, pero **es necesario entender porque surge el Estado patrimonialista que degenera en la mayor amenaza a la libertad que Venezuela haya conocido.**

La etapa Precolombina muestra en la amplia extensión del continente una diversidad de civilizaciones aborígenes con diferentes grados de desarrollo tecnológico, cultural, y político, desde sociedades tan sofisticadas como los Mayas, los Aztecas e Incas, a poblaciones que ni siquiera conocían la agricultura. En el caso de las regiones de Venezuela, no hubo ninguna civilización aborigen de gran sofisticación. El largo collage de poblados y tribus indígenas en donde se ubica actualmente nuestro país oscilaban desde quienes no habían experimentado la Revolución Neolítica (es decir, el descubrimiento de la agricultura como actividad económica) viviendo de la caza, pesca y recolección; hasta las que habían podido establecer una incipiente agricultura sobre algunos productos autóctonos. En ambos casos, el tipo de propiedad dominante era la colectiva, la más rústica en sociedades sin medios tecnológicos y sin el medio ambiente favorable para generar excedentes económicos.

Lo anterior es fundamental para entender uno de los tantos falsos mitos que el socialismo ha tratado de introducir en la psiquis colectiva de nuestro país, es la leyenda de la Venezuela Precolombina como un mundo uniforme, con una cultura sofisticada en una hermosa armonía, con un medio ambiente favorable y un sistema económicamente equitativo. En realidad, la mayor parte de la población nativa de Venezuela era heterogénea, y económicamente muy débil. Esto hace comprender que con la llegada de los conquistadores españoles la población indígena sufriera alguno de los siguientes tres destinos:

1- Que fuese aniquilada militarmente por los conquistadores y las enfermedades que trajeron estos desde Europa.

2- Que se aislara en diminutos grupos fuera de los enclaves colonizadores.

3- Que se integrara étnicamente y culturalmente con los invasores y con su modelo de sociedad.

La heroica resistencia al español del aborigen, no fue masiva sino puntual en diferentes partes del actual territorio venezolano, y en muchos casos, los mismos aborígenes se aliaron con los invasores para vencer a otras tribus, asimilándose en ese proceso con la cultura española.

Es importante recordar que en el momento del Descubrimiento de América en el siglo XV y su conquista-colonización en el siglo XVI, España no era un reino unificado. Quien descubre América no es el Reino de España, sino los reinos de Castilla y Aragón gobernados por los Reyes Católicos. Dichos reinos estaban en guerra con otros reinos cristianos y contra los árabes por el dominio y unificación de la península Ibérica. Europa estaba en las vísperas de la Reforma Protestante en el cristianismo y la Iglesia Católica ejercía una influencia gigantesca en las cortes castellanas. Unamos que las potenciales guerras con otros reinos europeos en auge, como Inglaterra y Francia, hacían que la colonización de un vasto territorio como el Nuevo Mundo fuese una menor prioridad por mucho tiempo para el incipiente Estado que se gestaba en lo que conocemos hoy como España.

Los intereses de los Reinos de Castilla y Aragón no tenían como prioridad crear un dominio sólido sobre las nuevas tierras que le iban a dar vasallaje. Por esta razón, no fue "la flor y nata" de su sociedad la que se encargó de esa misión, sino aventureros, nobles segundones, comerciantes arruinados y proscritos, los que se lanzaron a esta gesta. No se buscó, al menos en un principio, la conquista y colonización de manera ordenada, ni extender coherentemente la cultura castellana en territorio americano.

Lo que conoceríamos como el Reino de España y luego el Imperio Español, era inicialmente un puñado de reinos, que para el siglo XV, que buscaban ingresos para financiar grandes ejércitos que permitiesen unificar la península y dejar la inestabilidad del régimen político-económico del feudalismo medieval. Por deducción, en el principio de la conquista de América se buscó oro y plata en estas nuevas tierras para llenar las arcas reales, que entonces permitiese construir un Estado fuerte y centralizado. Por eso en los lugares en que se descubrieron esos recursos, los conquistadores concentraron mayores fuerzas, y floreció la cultura que trajeron. Pero lugares como Venezuela, en la que la "leyenda del Dorado" (una ciudad mítica construida enteramente de oro y por lo tanto, una fuente infinita de riquezas) resulto un mito, no hubo tanta suerte. Esto llevó a que su economía fuese de otro tipo, menos intensa que en las regiones más ricas del Imperio Español, concentrándose en la agricultura y ganadería.

En Venezuela no existían oportunidades de hacerse rico de la noche a la mañana con minas de oro y plata, lo que quedaba era cultivar la tierra y criar animales. Eso necesitaba un modelo de propiedad. Los aventureros que se lanzaban, no sólo a conquistar y colonizar el Nuevo Mundo, especialmente las regiones carentes en oro y plata, obviamente querían una contraprestación sustancial por ese servicio. La respuesta de los Reyes Ibéricos fue variada, pero la más significativa era la representada por la **Capitulación**. Los conquistadores españoles antes de emprender viaje a las Indias, celebraban con los Reyes de España contratos de desarrollo negociables, con características muy particulares, donde una de las partes que interviene en el contrato es el Soberano, con un objeto múltiple y complejo, que se denominaba Capitulaciones. "*Las mismas fijaban desde la Corona española derechos que se reservaban para el Estado Español en las tierras a descubrir, las concesiones o Mercedes Reales dadas a los distintos participantes de la expedición; se señalaba además el derecho a la propiedad sobre las tierras descubiertas por derecho de conquista, descansando todo derecho de los particulares en la Gracia o Mercedes Reales contenidas en las diferentes capitulaciones*" (Albarracin, Armando, Aspectos sobre los antecedentes históricos de la propiedad territorial en Hispanoamérica). Junto con esto, se le añadía la institución de la **Encomienda:** los indios debían otorgar su fuerza de trabajo para explotar económicamente estas unidades bajo la dirección del colonizador español, un modelo semi-feudal en que reconocía a los indios como súbditos de la Corona Española, no como esclavos como el caso de la población negra.

El tipo de propiedad económica que será vigente en Occidente sigue un proceso de mutación entre el siglo XV y el XVIII hasta llegar a la propiedad privada moderna. Las tierras que conquistan, colonizan y explotan los españoles, y luego su descendencia nacida en la región, tenía unas características híbridas entre el viejo régimen feudal europeo y la propiedad privada en los comienzos de la Revolución Industrial llamado **El Repartimiento.** En Hispanoamérica como en España esta figura tuvo un objetivo: Constituir un título para la adquisición o acceso al dominio de la tierra, pero no como título de propiedad de la misma. En las

Capitulaciones, se estableció que en principio el repartimiento no era título de propiedad, pero condicionó al beneficiario que para ingresar la tierra a su patrimonio tenía que cumplir con dos requisitos fundamentales: Ocupación efectiva y residencia, durante un plazo impreciso determinar, porque variaba de una capitulación a otra.

El crecimiento del proceso colonizador de las tierras en Venezuela una vez iniciado se torna un tanto difícil, surgen problemas, entre ellos el aumento de la población, las escasez de la tierras y solares y el aumento de su valor; por otro lado, la economía de la Corona Española vive serias dificultades, planteándose como solución la implementación de un sistema de recaudación, que tenía como base la venta y composición de las tierras que fueron objeto de ocupación o producto de la usurpación. Lentamente, especialmente con las reformas borbónicas y el Despotismo Ilustrado en España, la propiedad económica en las tierras americanas pasaban de ser un modelo parecido a la propiedad semi-feudal a uno cercano a la propiedad privada moderna. La tierra, se convirtió de algo que se ganaba por servir a la Corona Española, a un bien que se podía comprar y vender. Algunas comunidades aborígenes pudieron conservar su modelo colectivo de propiedad bajo resguardo de las leyes castizas, pero en general la propiedad europea colonial tendía lentamente a un modelo cercano a la propiedad privada libre.

Venezuela no era un país rico en oro y plata, sus ingresos fueron la agricultura y la ganadería, en manos, primero de los conquistadores españoles y luego de sus descendientes, los blancos criollos. El mundo español había traído nuevos cultivos que se sumaban a los de origen americano que se podían explotar rentablemente. El español en Venezuela empezó a cultivar la papa, el maíz, la caña de azúcar, el añil y el que sería por mucho tiempo uno de los más importante, el tabaco. Los llanos centrales del país por sus pastizales eran idóneos para una ganadería extensiva. Las costas del país generaron puertos para mandar flotas comerciales de bienes a España, un comercio que para desgracia del país europeo sólo enriquecía a la corte de Cádiz gracias a que el Mercantilismo imperante imponía el precio de compra de los productos generados por los colonos americanos.

Esta situación sumiría en el atraso a España respecto a sus reinos rivales, que ya evolucionaban a sistemas económicos en que la manufactura, agricultura y comercio libre generaría más riqueza que el concentrarse en explotar indiscriminadamente las colonias.

Venezuela en el siglo XVII descubriría un cultivo que crearía nuevas fortunas en la aristocracia criolla: el cacao. La popularidad del consumo del chocolate en Europa, algunos atribuidos a la corte del rey Luis XIV, en la cual su Reina proveniente de España, María Teresa, puso de moda su consumo entre las clases privilegiadas en Europa, convirtiéndose en su gran benefactora. Venezuela gracias a la preferencia supuestamente de una Reina que amaba el chocolate vivió un cierto despegue económico. Los hacendados blancos, ricos y aristocráticos que dirigían la economía colonial (el dominio político de las colonias era aún monopolio de españoles naturales de Europa) hicieron incluso en medio de las regulaciones mercantilistas de España, grandes fortunas, de tal tamaño que en algunos casos (como el marqués del Toro) les permitió comprar títulos nobiliarios en Europa.

Entre la población española sin privilegios y los mestizos que tenían derechos ante la Corona como súbditos, el auge económico, impulsó la emersión de una modesta clase media dedicada al comercio y profesiones liberales, situación generó una creciente tensión social y económica con los blancos criollos. Este conflicto se fortaleció cuando esta clase media mestiza pudo disponer de ingresos para comprar derechos sociales equivalentes al de los blancos, con instituciones coloniales como las Gracias al Sacar y la Limpieza de Sangre. Indios y negros vivían al margen de esta sociedad seudo-mercantilista agraria, los primeros si no se habían asimilado cultural y étnicamente ante el conquistador español, vivían en comunidades aisladas. Los negros eran esclavos y sin derechos como súbditos, siendo la mano de obra intensiva a explotar en las plantaciones de cultivos agrícolas o la ganadería en los hatos de los llanos venezolanos. El mestizaje ocasional con la élite blanca y algunas leyes de manumisión promulgadas desde las cortes de Cádiz, les daban unas pequeñas oportunidades de ascender en la estratificada sociedad colonial, pero aun así estaban en lo más bajo de la pirámide social.

Luego de años de colonización, soplaron vientos de independencia en Venezuela. Las causas eran muchas, demasiadas para decir que una en especial la definió, pero sin duda la invasión de Napoleón a España a principios del siglo XIX fue la mecha que prendió una serie de contradicciones en la sociedad colonial que provocaron la gesta independentista, protagonizada por la clase blanca criolla, rica y privilegiada cansada de su papel de sumisión ante una monarquía española cada vez más obsoleta. Una vez más, en la historia surge la contradicción entre los dueños de la riqueza en las colonias imposibilitados para ejercer como élite política, por su condición de súbditos de una Corona Absolutista. Situación que podría cambiar si se constituían como República Independiente. Otra razón del afán libertario, fue que a pesar de la gran riqueza que generaban las explotaciones agrícolas, el mercantilismo de España impedía que ganaran mucho más dinero de lo que lograría con un modelo de libre comercio con el resto de Europa (el café como cultivo se había introducido unas décadas antes de esta crisis de forma muy rentable). Estos eventos conjugados con la lectura de los autores de la Ilustración, con sus ideas sobre nuevas libertades propias del hombre moderno, lo que hemos llamado Libertades o Derechos Civiles de expresión, asociación, justicia y propiedad privada (no se puede acceder al comercio libre sino se tiene libre propiedad individual de lo que produces) llevó junto con otros factores a la independencia, al constitucionalismo y la república en las colonias americanas, siendo el caso que nos interesa el de Venezuela, cuyo guerra independencia osciló entre los años 1811 y 1830.

La guerra de Independencia fue un episodio largo, traumático porque contradicciones políticas y sociales estuvieron muy en juego, en contra del mito idealizado. Los proyectos de Constitución posteriores a 1811 veían a todos los habitantes venezolanos, excepto a los negros esclavos, como ciudadanos que disfrutarían de Derechos Civiles y Políticos en el orden constitucional, republicano y liberal que reemplazaría el dominio español, aunque con matices (el derecho de elegir y ser elegido para cargos públicos era censitario, es decir, subordinado al derecho de propiedad del ciudadano). La guerra de facto permitió a muchos mestizos y negros liberados en la contienda a favor de la causa insurgente, apropiarse de haciendas y hatos que les garantizaba

el derecho de la propiedad que le permitía participación en la vida pública. La esclavitud no se abolió, aunque el pensamiento liberal del nuevo orden lo pedía, pero al menos creó una legislación que progresivamente lo anularía a lo largo de décadas de republicanismo, en 1858, se eliminó esta condición social y la población negra pudo entrar dentro de sus limitaciones históricas a participar en la vida civil y política del país.

•La sociedad de propietarios de 1830 a 1835

Venezuela amanecía para 1830, en la primera Presidencia Constitucional de José Antonio Páez, de la siguiente forma:

> *"En efecto, cuando se organiza la República, se persigue la instauración de un modelo adecuado a las pautas del liberalismo político de la época. Se piensa en un régimen de libertades individuales como pieza fundamental de la organización social y de rechazo al ejercicio autoritario del poder. Se pretende erigir un sistema en el cual exista una clara reglamentación del poder público, donde estén ausentes privilegios de carácter aristocrático, regido por una Constitución en la cual se establezcan los límites del poder del Estado, los derechos y deberes de cada ciudadano y las normas del pacto social que se procura llevar a cabo. Se trata de un estado de derecho en donde están previstas la alternabilidad republicana, la libertad de cultos, la independencia del poder civil frente al de la Iglesia y la libertad de imprenta y de opinión".* Inés Quintero*, Los liberales en Venezuela (1830-1846).*

En el papel, Venezuela se constituía en un Estado Moderno, con base en el liberalismo y constitucionalismo de la época, intentaba construir una sociedad abierta en la cual los Derechos Civiles y Políticos (los Sociales deberían esperar al siglo XX) fuesen ejercidos con la mayor inclusión posible. Pero las condiciones políticas y materiales apuntaban a otra cosa.

Por un lado, siglos de autoritarismo español iban a dificultar el disfrute de los Derechos Civiles. Los límites de la libertad de expresión, no estaba nítidamente perfilados, aunque muy poco a poco la confrontación política republicana logró crear una cultura afín. En el terreno de la libertad de asociación, el Partido Liberal que hacia oposición al gobierno de Páez y sus sucesores contribuyeron al fomento de todo tipo de asociaciones políticas

y civiles para el debate público de los problemas del país. La libertad de culto enfrentaba la clara hegemonía de la religión cristiana católica venezolana, que si bien no se le conoce algún acto de intolerancia significativa contra otros cleros en el período republicano, cohibía simbólicamente el surgimiento de cultos alternos al hegemónico. Los Derechos Políticos en teoría debían ser incluyentes, pero sometidos a la lógica censitaria del sufragio, popular en ese entonces. Sólo los propietarios de una cantidad dada de bienes o los beneficiarios de unos ingresos económicos de tal cantidad, podían ser electores o elegidos. Hubo que esperar más de un siglo después para se estableciera el sufragio universal. Pero aun así, con la tutela de los Hombres de Armas aliados con los hacendados bajo el liderazgo de Páez, se podía respirar con relación al Estado un aire de división de poderes y Estado de Derecho.

Venezuela salía de casi dos décadas de guerras que habían arruinado su agricultura y ganadería, las condiciones materiales del país no eran alentadoras lo cual agravaba los problemas prácticos para aplicar los Derechos Civiles y Políticos de la Modernidad. Aun así, el deseo de hacer prosperar a Venezuela en este período 1830-1848 a través de la propiedad privada y el libre comercio era fuerte. Al igual que ocurrió con el ordenamiento político, al establecerse la República en 1830, se fijaron los propósitos que debían regir la conducción económica de la nueva nación. Se estableció como prioridad fundamental alcanzar la prosperidad material e iniciar un proceso de recuperación de la devastada economía, que permitiera sostener en la dirección del proyecto a los poseedores de la riqueza. Al comienzo no existieron diferencias. Se trató de llevar adelante un proceso de crecimiento económico favorable al desarrollo agrícola del país como principal fuente de recursos. Para ello se considera indispensable atender dos asuntos de trascendental importancia: resolver los problemas de comunicación a fin de garantizar la circulación de mercancías hacia fuera y dentro del territorio, la política colonial española nunca se había preocupado por elaborar una política masiva de vías de comunicación que conectará económicamente el territorio, más allá de vías muy específicas y algunos puertos en el país. Venezuela en lo territorial era un archipiélago político y

económico, el segundo tema era propiciar la inmigración para, de esta manera, solventar la dramática escasez de mano de obra que afectaba la posibilidad de generar actividades productivas.

Tanto la élite militar-comercial y de hacendados entorno a la figura de Páez, vencedores de la guerra de Independencia y de las ideas bolivarianas de unión con la Nueva Granada (que la historia llamará Partido Conservador), como sus detractores aglutinados en el auto-proclamado Partido Liberal coinciden en el modelo de país político y económico. No había tendencias políticas serias que quisieran volver al antiguo régimen de la autoridad española, no se asomaron tendencias socialistas que plantearan que el Estado se asumiera el papel regulador de la economía o se busque la hegemonía de los excluidos en el manejo del gobierno. No existían, pues, mayores divergencias programáticas en relación a los objetivos a alcanzar, ni se plantearon opciones que promovieran una modificación sustancial del esquema de producción y distribución de la riqueza. Sin embargo, la convivencia no fue duradera, el momento de unidad fue breve. Si bien no hay diferencias en cuanto al contenido general del proyecto, la instrumentación de un conjunto de medidas inspiradas en el liberalismo se enfrentará a la realidad de una estructura económica en ruinas, atrasada, y provocará la reacción de los disímiles intereses existentes entre los notables.

Durante ese tiempo Venezuela prospera con algunas limitaciones en materia económica gracias al consenso político y económico en torno al modelo del país, pero determinados matices en la forma de aplicar el liberalismo político en el país (la Ley de Libertad de Contratos de 1834, los Tribunales mercantiles de 1836) que unido a la hegemonía (más no autocracia) del Partido Conservador en materia política, crea la polarización política social que permite acercar dos fantasmas que se creían alejados del país desde 1830: La tiranía y la guerra civil, dos elementos incompatibles con la Libertad Civil y Política.

El Partido Liberal llega con José Tadeo Monagas al poder en 1848. El caudillo de la independencia, ahora presidente, deroga las leyes más polémicas en materia económica, pero en absoluto cambia el modelo productivo. En cambio, en materia política

lanza al país a la autocracia se ataca literalmente el parlamento venezolano, cargándose de facto la división de poderes del Estado Moderno; provoca la construcción de una telaraña de corrupción y nepotismo, tanto en la Administración Pública como el uso del poder político para apropiarse de bienes económicos; favorece descaradamente la elección de su hermano como Presidente al terminar su período y finalmente trata de reformar la Constitución para permitir su reelección inmediata en el poder, luego que el mismo suceda a su hermano en el año 1858. Las arbitrariedades políticas llevó a la final que tanto liberales como conservadores se unieran para derrocarlo en marzo de 1858, pero el daño estaba hecho. La arbitrariedad y la perpetuación en el poder política se habían incrustado en la psiquis de la política venezolana.

Aun así, el modelo económico no se modificó, los Derechos Políticos afectados, al igual que los Civiles y entre ellos la Propiedad Privada. Derechos que como hemos sostenido, se retroalimentan y no se puede esperar que una prospere cuando perece otro, sobre todo cuando existía la amenaza latente de la guerra civil.

En 1859, cuando el consenso de liberales y conservadores no fue suficiente para crear un gobierno de transición constitucional y no autocrático que reemplazara a los Monagas, Venezuela nuevamente comenzó a desangrarse. Empezó un muy largo período de guerras civiles, siendo la primera y más sangrienta de ellas la Guerra Federal. Los argumentos eran pueriles más allá de la codicia por alcanzar el poder.

Entre las causas de esa primera guerra civil republicana (la primera entre muchas) no figuró el cuestionamiento al modelo económico vigente en Venezuela desde 1830, a pesar de que la causa liberal (que usaba el Federalismo como coartada para alzarse contra el gobierno de los conservadores) estuviese integrada por masas de campesinos, mestizos y negros, excluidos del sistema. No se confrontaba el modelo económico, por mucho que dijeran "Muerte a los blancos y a los que sepan leer y escribir", obviamente tenía una carga racial y de clasismo, pero no aparecían señales de que estos campesinos quisieran un modelo económico colectivista. Su aspiración era ser los nuevos propietarios de los medios de

producción de manera privada e individual. La dinámica de las guerras civiles en Venezuela nunca cambio o criticó el modelo de propiedad privada, sólo creó relevos entre quienes lo poseían, los vencedores, en calidad de botín. La Constitución redactada por los liberales vencedores de la Guerra Federal no cuestionaba para nada la propiedad privada de la economía. Ninguna de las tantas Constituciones que tuvo Venezuela en el siglo XIX cuestionó el modelo económico y político de 1830, sólo justificaba la perpetuación en el poder de algunos personajes, en un ciclo interminable de caos, guerra civil y la paz de la tiranía.

El ciclo roto de liberalismo político y económico instaurado en 1830, primero con la tiranía de Monagas, luego con la Guerra Federal, inició un largo péndulo de tiranía-guerra civil. Los Derechos Civiles y Políticos desde la fundación de Venezuela, permanecieron inmóviles en cada una de las Constituciones que autócratas o triunfadores de guerras civiles imponían a su conveniencia. Pero en la práctica, en una Guerra Civil los Derechos Civiles y Políticos están anulados de facto, en una tiranía, el déspota los anula con la acción del Estado. El Derecho a la propiedad y libertad económica no puede prosperar en una guerra civil donde un bando u otro la asaltarán y tomaran a su conveniencia como botín de guerra. En la autocracia, sin Derechos Políticos y Civiles complementarios que respalden la libertad económica, esta muere ante la acción del Estado, no importa que este no sea socialista o patrimonialista. El propietario, el hacendado, sólo podrá hacer negocios (en una Venezuela en que su infraestructura económica está destruida por las guerras civiles) en una posición sometida a las condiciones impuestas por el gobierno y las circunstancias políticas (Luis José Oropeza, *Venezuela: Fábula de una riqueza. El valle sin amos*, 2014).

En 1864 los Liberales-Federales llegan al poder y redactan una Constitución que no toca en nada el tema del modelo económico del cual sus desequilibrios tantos se quejaron. La errática política de los Federales los lleva a ser derrocados por los Monagas en una nueva guerra civil, llamada la Revolución Azul en 1868. Los Monagas hambrientos de poder, ejercieron nuevamente todo tipo de tropelías como en el período 1868-1870, lo que permitió a un

Guzmán Blanco derrocarlo en su llamada Revolución de Abril, en 1870. Guzmán desde 1870 a 1888 gobernará al país directa e indirectamente, casi dos décadas de paz con su autocracia.

Guzmán mejoró algunos puntos de las comunicaciones en Venezuela (construyó caminos, introdujo el telégrafo), remodeló Caracas con algunos edificios públicos como el Teatro Municipal y el Capitolio Federal, unificó monetariamente la economía del país con la creación del Bolívar, reorganizó alcabalas y aduanas. Se podría decir que este autoritarismo posibilitaría un orden suficiente para la actividad privada y comercial, muy parecida al Bonapartismo en Francia. Pero justamente, la forma despótica y corrupta de un Estado que regula las transacciones entre particulares, en autocracia, en donde una clase gobernante que no tolera hacer negocios si no va a recibir un beneficio, lo que llamaríamos la privatización de lo púbico con sus relaciones con el sector privado, anuló cualquier circunstancia de desarrollo económico en esta paz de 18 años. **Repetimos, sin Derechos Políticos, no podremos hacer prosperar otros de por sí bastante vulnerados: los Derechos Civiles y Económicos**.

Guzmán gobierna directamente o por medio de títeres entre 1870 y 1888, a la final se va a vivir un exilio dorado en París luego de casi dos décadas de saquear las arcas públicas. Lo sucede el doctor Rojas Paúl (1888-1890), que al menos completa su mandato sin que lo derroque otra guerra civil. No tiene tanta suerte su sucesor, Andueza Palacios, que teniendo la brillante idea de reformar la Constitución para alargar su período (desde 1886 el periodo presidencial era de dos años, modelo suizo), es derrocado por Joaquín Crespo en su llamada Revolución Legalista, quien disfrutara el nuevo período de tiempo de cinco años aprobados por su antecesor (1893-1898). Para las elecciones de 1898 impone su títere, el general Ignacio Andrade ante unas elecciones que incluso para los parámetros de la corrupta política de la época (1898), suscitaron polémica por el fraude. Para 1899, Andrade es derrocado por Cipriano Castro y sus andinos, entre ellos un hacendado llamado Juan Vicente Gómez, y con esto podemos decir que empezó a abrirse el camino de cambios a Venezuela.

La llegada de los andinos al poder iba cambiar las cosas, Cipriano Castro (1899-1908) era tan déspota y dictatorial como buena parte de los Presidentes de Venezuela que hicieron vida en el siglo XIX, por lo tanto el respeto a los Derechos Civiles y Políticos estaba descartado. Tampoco impulsó la economía con una administración sana del fisco o la regulación de las transacciones económicas. Al contrario, saboteó importantes proyectos privados de explotación de recursos, se negó a pagar la deuda externa (generando un bloqueo comercial de los países deudores a los puertos venezolanos), no invirtió nada en la infraestructura productiva y de vías de comunicación del país, y despilfarró dineros públicos en orgías en el Palacio Presidencial. Estas circunstancias generaron una nueva guerra civil para derrocarlo, la "Revolución Libertadora", encabezada por banqueros y caudillos descontentos con su gobierno. Insurrección que fue vencida de una manera tan contundente que, desde la Batalla de Ciudad Bolívar en 1903 se acabó el retorno de eternas guerras civiles en Venezuela. Ciclo que perpetuaba la anulación de los Derechos Civiles y Políticos en Venezuela. Muerta la guerra civil, ahora quedaba la autocracia como enemiga de la modernización.

La forma de gobernar de Castro le ganó bastantes enemigos, tanto externos como internos, lo cual aprovechó su antiguo amigo, Juan Vicente Gómez para darle un golpe de Estado en 1908. El gobierno de Gómez con fuerte apoyo dentro y fuera del país sería el más largo que conociera Venezuela, durante 27 años (1908-1935) de manera oficial o clandestina dirigió los destinos de la nación con un poder que envidiaría un monarca absolutista. Nunca Presidente alguno desde la Independencia ejerció el poder de forma tan absoluta, centralizada y eficaz como el andino. El que justamente su antecesor hubiera desterrado el fantasma de la guerra civil (fantasma que como colaborador de Castro tuvo un papel fundamental de exorcizar) permitió una serie de cambios que podían abrir en adelante un destino mejor o peor a Venezuela.

Gómez logró lo que no existía desde la Independencia: Unas Fuerzas Armadas profesionales, bien equipadas y fieles al Estado venezolano que perpetuarían la paz en el país. Desde la Independencia hasta Gómez, pasando por todos los Presidentes

de la era republicana, los ejércitos eran montoneras que seguían a caudillos locales que a su vez se ponían a las órdenes del aspirante al poder o al defensor del mismo. Gómez creo un ejército capaz, numeroso y sólo fiel al poder Central con el cual ningún caudillo periférico podía competir. El que hiciera la jugada de invitar a los caudillos más influyentes a Caracas a participar en un Consejo Consultivo de Gobierno, alejándolos de sus áreas de influencia, consolidó su paz de hierro.

A la construcción de un ejército nacional profesional, le acompañó una política de carreteras, justamente para garantizar la movilización de ese ejército a lo largo de ese país. No era una medida para mejorar el comercio y las comunicaciones de una Venezuela materialmente atrasada, era una medida militar y política. Unificó a un país que desde la Colonia no había contado un sistema de vías de comunicación para conectar a las diferentes regiones que lo componían. Venezuela era un país archipiélago, de pequeñas entidades político-territoriales llamados estados o provincias que respondían a Caracas de manera simbólica, pero con Gómez la centralización del poder en la capital por fin fue real. Al menos en materia de administración pública se respondía a Caracas y eso llevó a un Estado en lo técnico eficiente y eficaz para imponer su autoridad y las reglas del juego cuando le convenían. El Estado venezolano, desde 1830 hasta ese momento, por fin era moderno, aunque sólo a nivel técnico. A nivel político era un absolutismo anacrónico.

Perpetuación de la paz política, política de carreteras, administración pública centralizada y eficiente, parecían reformas que iba a mejorar a Venezuela y en cierta forma lo hicieron. Pero la modernidad como tal, como expresamos en el anterior capítulo, en cuanto a Derechos Civiles, Políticos y Sociales, estos últimos en camino de concretarse en el mundo industrial, eran nulos. Gómez era tan absolutista como cualquier rey Borbón de la época colonial. La paz, inversión en infraestructura y modernización de la administración pública tampoco hicieron un milagro en materia económica. Es verdad, ya se había acabado el ciclo de guerras civiles que destruían la economía venezolana desde la Guerra Federal y la administración central tenía por fin el poder de

imponer el imperio de la ley que tanta hacía falta para un despegue económico. Pero no hubo tal despegue, mejoraron los precios de algunos productos agropecuarios en la paz gomecista, pero no hubo una expansión productiva significativa. Las carreteras no cambiaron mucho en la integración económica de los mercados venezolanos. La seguridad de las fuerzas armadas no atrajo alguna iniciativa de industrialización al país que había perdido el siglo XIX para insertarse en la economía de la fábrica y la chimenea. Sólo una cosa en economía cambió y lo iba a cambiar todo: Se llamaba petróleo.

Para lograr el apoyo del capital internacional y de gobiernos enemigos a Cipriano Castro, tanto antes como después de llegar al poder, Gómez garantizó concesiones en materia de explotación petrolera, una materia prima que ya estaba siendo importante en el mundo industrial. En 1914 ya se exportaban cantidades importantes del producto en nuestro país, pero fue en 1922 cuando el pozo Barroso N° 22 explotó y se inició oficialmente desde entonces la actividad petrolera en el país. Manejada por empresas extranjeras norteamericanas, británicas y holandesas en un país que no conocía la industria moderna, el oro negro fluyó. Se explotaba con los mínimos requerimientos y regulaciones del Estado en materia fiscal, laboral, ambiental o administrativa. Sólo bastaba que se hiciera partícipe al Estado de una pequeña parte de las regalías producidas por la generación y comercialización de la materia prima. Había surgido una riqueza que había dejado atrás los modestos sueños de producción y comercio de bienes agrícolas en el proyecto del país de la República de 1830. En medio de la oscuridad económica de un país atrasado en una economía agraria que a su vez estaba arruinada por las guerras civiles y las depravaciones de las élites transitorias que hacían vida fugaz en el poder del Estado, había una riqueza repentina que podía modificarlo todo. Gómez logró, contrario a lo que muchos creen, la mayor parte de sus reformas administrativas, militares y de infraestructura sin la necesidad de los ingresos petroleros, pero cuando recibió los ingresos adicionales de esta nueva fuente de riqueza, todo lo que había hecho se consolidó aún más y se dio el lujo incluso de cancelar con estos recursos las impagables deudas internas y externas del país en los últimos años de su mandato.

Había mensaje, el petróleo lo podía cambiar todo en Venezuela y muchos desde diferentes puntos de vista empezaron hacer planes sobre eso.

• El post-gomecismo: modernización y Patrimonialismo Estatal

Juan Vicente Gómez, Presidente de la República por casi 27 años, muere el 17 de diciembre de 1935, el mismo día en que 105 años antes lo había hecho Bolívar. Gobernó ininterrumpidamente, de manera abierta o través de títeres políticos por 27 años con un nivel de poder que nadie en la historia de nuestro país ha igualado. Venezuela con él había cambiado mucho y al mismo tiempo no había cambiado en nada. Su forma de gobierno era la negación de la modernidad pero paradójicamente ninguna modernización política, económica y social sería posible sin el Estado Gomecista. Había creado un aparato administrativo gubernamental moderno para servir una forma de hacer política casi medieval. Cruzó el país de carreteras no para comunicar a sus habitantes, sino para aislar a sus enemigos políticos. Permitió que la inversión extranjera explotara una de las mayores riquezas que alguna existió, pero la Venezuela pobre que encontró no fue muy diferente a la que legó a la posteridad. Gómez era una paradoja histórica y quienes querían cobrar su herencia no iban a poder escapar de caer ellos mismos en paradojas.

La Venezuela que sucede a Gómez no era moderna en absoluto, ni siquiera en vías de modernización alguna (sea tecnológica, social, política y económica) pero tenía un potencial para modernizarse gigantesco. Un ejército nacional profesional, el fin de las guerras civiles, una administración pública centralizada y moderna, el comienzo de un sistema moderno de comunicaciones y especialmente una fuente potencial de enormes ingresos fiscales por medio de la explotación del petróleo. Muy pocos en este contexto iban a defender que las cosas continuaran igual, lo que iba a variar era el enfoque sobre el cambio, aunque al final de una forma u otra caerían en un lugar común al concretar sus objetivos de modernización: El petróleo de alguna forma debería ser controlado por el Estado para modernizar el país. Esa modernización no iba a demorarse, por un largo tiempo el

desarrollo de los Derechos Civiles, Políticos y Sociales como ocurrió por siglos en Europa. Venezuela había perdido un siglo para entrar en la modernidad, no podía desperdiciar más tiempo, todas las libertades debían desarrollarse al mismo tiempo.

Los diferentes grupos que querían modernizar al país eran numerosos en ideas, procedencias, vida política y hasta posición política ante el gomecismo. Había quienes habían gobernado al lado del mismo Gómez esperando su muerte para concretar sus objetivos políticos y otros habían sido fuertes conspiradores contra el déspota andino. Para simplificar nuestro análisis, podríamos separar en dos poderosos grupos, con muchas diferencias en su interior, de los que querían modernizar el país post-gomecista.

Estaban los modernizadores "elitistas" o "moderados", fieles a rescatar el ideal frustrado de la República Liberal fundada en 1830, impulsores del desarrollo económico del país, una apertura progresiva de las Libertades Civiles y Sociales, hacer cualquier cosa para no revivir el fantasma de la guerra civil en Venezuela y fieles de la alianza político-económica del gomecismo con las potencias industriales. Aquí había intelectuales que participaron sin escándalos dentro del régimen de Gómez, militares de las nuevas Fuerzas Armadas, el incipiente empresariado rural y urbano que aún subsistía a la tiranía andina y algo de la incipiente clase media de la época. La otra era la modernización "democrática", "radical" o "populista". Querían una modernización rápida del país post-Gómez, la instauración acelerada y a la par de todas las Libertades (Civiles, Políticas y especialmente Sociales), no tenían miedo al conflicto armado para llevar un cambio a Venezuela y querían que se reinventara un camino hacia modernidad distinto al fijado por los padres fundadores de la República. Teníamos aquí a estudiantes, sindicalistas del incipiente movimiento obrero venezolano, intelectuales adversos a Gómez desde antaño. Los había comunistas hasta socialistas moderados o liberal-demócratas, amigos de las negociaciones políticas o soñadoras de la revolución armada, quienes habían luchado en los últimos años de vida contra Gómez o recién llegadas al juego político.

Pero todos ellos llegarían a una conclusión común. Si había que modernizar a Venezuela se necesitaba de un instrumento, y

el más eficiente y moderno a la mano era el Estado Centralizado heredado de Gómez. Los cambios materiales y mentales para esa modernización incluirían unos costos materiales enormes y sólo había un sector de la economía venezolana que podía suministrarlos: La empresa petrolera. El ingreso que generaba esa actividad era necesario obtenerlo por parte del Estado si se quería hacer cambios en el país, el problema era que había que buscar como apropiarse de esas ganancias. En un principio obtener una buena cantidad de las regalías de la actividad en forma de renta podría ser suficiente, sin estatizar la actividad, al menos si eras un "moderado". Los "radicales" afirmaban que los cambios en Venezuela tenían que ser muy profundos y posiblemente nunca serían suficientes, por lo tanto serían necesarios todos los recursos posibles para hacerlo; ergo, era necesario apropiarse de todo el ingreso petrolero para modernizar a Venezuela y eso tarde y temprano llevaría a la estatización de la industria. En las mentes de los grupos modernizadores ya había nacido el Estado Patrimonialista Moderno de Venezuela, sólo faltaba concretarlo en la práctica mientras se intentaba modernizar al país.

La transición post-Gómez la encabezaron desde una minoría dispuesta a dejar todo como estaba, junto con un grueso de modernizadores moderados estrechamente ligados a las Fuerzas Armadas y al empresariado local, y algún que otro modernizador radical. Eleazar López Contreras (1936-1941), continuo con la labor de perfeccionar el aparato administrativo estatal que había comenzado su sucesor (por ejemplo, crea el Banco Central de Venezuela), hace concesiones en Libertades Civiles como la de Expresión y Asociación (legalización muy paulatina de partidos políticos y sindicatos) y hasta alguna concesión en materia de Derechos Sociales (crea el Ministerio de Sanidad y Desarrollo Social). Trata de usar el aparato del Estado para estimular la actividad económica nacional con la creación del Ministerio de Agricultura y Cría, y el Instituto Técnico de Inmigración y Colonización. Modernidad a cuenta gotas de un Presidente elegido por las cúpulas de poder enquistadas desde el gomecismo. Su sucesor tendría que acelerar el goteo: Isaías Medina Angarita (1941-1945).

Medina estaba en el punto en que no podía regresar al pasado y para ir al futuro se debatía entre quienes le pedían hacerlo lento o rápido. El nuevo Presidente estaría a punto de ser desgarrado entre los Moderados y los Radicales y luchó hasta el final para que no quedar destruido en el acto. Fracasó, pero en el interludio alcanzó muchos logros. En materia de Libertades Civiles amplió más los derechos de asociación y libertad de expresión que su antecesor, legalizando de forma más amplia partidos y sindicatos. También se lanzó a modernizar en el campo de desarrollo de Derechos Sociales como la creación del Seguro Social, servicios a la clase obrera, fijación de salarios mínimos, abolición del trabajo nocturno en algunas industrias. Pero lo especial es que con Medina comienza el paso hacia el patrimonialismo del Estado sobre el petróleo: La Ley de Hidrocarburos de 1943. El Estado ampliaba con esta ley sus regalías en materia de petróleos, sometía a gravamen la actividad petrolera de las empresas extranjeras, daba mayor supervisión del Estado de las actividades del sector y mayores concesiones, campos petroleros para las empresas. El camino de apoderarse del ingreso petrolero había comenzado pero para muchos no fue suficiente y ese fue el fin de Medina.

Una crisis política, en parte por la falta de un sucesor viable a Medina, porque si bien se habían conquistado Derechos Civiles y Sociales en su gobierno, no se había obtenido el sufragio universal, Derecho Político elemental para retroalimentar los Derechos Civiles y Sociales conquistados recientemente. Una junta de militares y adeptos al partido Acción Democrática (partido de tendencia social-demócrata reformista), reemplazó por Golpe de Estado a Medina y empezó un proceso radical de modernización del país en los tres tipos de libertades: civiles, políticas y sociales. Muchas cosas se hicieron en ese tiempo pero nos interesa un par de cosas: El Derecho Político indispensable del sufragio universal para proteger tanto los Civiles como los Sociales y el asumir que la modernización del país pasaría por un Estado Patrimonialista que estimularía la economía, fuese privada o estatal, por la acción del gobierno financiado por el ingreso petrolero. Esto deja claro que el Estado Patrimonialista venía para quedarse, porque consideraban que la mano del mercado de la burguesía local y extranjera no era suficiente para desarrollar una economía moderna, necesarias para la modernización integral de la sociedad venezolana.

El Trienio del gobierno de Acción Democrática nos dio el 50% de ganancias de las regalías petroleras, la Corporación de Fomento y especialmente la Constitución de 1947 en que se aclaraba que el Estado podía salvaguardar actividades consideradas estratégicas para el desarrollo de la nación. Ergo, no había comunismo, la Constitución del 47, tendría la misma esencia que la del 58 (luego de la dictadura militar de Pérez Jiménez) salvaguardaba la Propiedad Privada y la libertad económica, pero la misma estaría subordinada a la acción racional de un Estado modernizador al igual que las actividades que generaban mayores ingresos en el país. En ese momento, era el tema del ingreso petrolero para una modernización que para AD y afines, modernizadores radicales no iba a tener fin y que no se podía confiar a la iniciativa privada para generarlo. En 1948 se elige al primer Presidente venezolano por sufragio universal, incluido el femenino: Rómulo Gallegos, llegando supuestamente a la cúspide de los Derechos Políticos de una democracia incluyente que iba a consolidar lo que no pudo la República liberal de 1830: Libertad Civil y Política sumada a la Social. Pero los cambios fueron muchos y la inexperiencia de Gallegos jugó en su contra. Reaccionarios y modernizadores moderados decidieron que todo estaba pasando muy rápido y otro golpe militar y una Junta de Gobierno de Militares tomó el poder al mando de Marcos Pérez Jiménez.

La sinergia entre libertad Civil-Política-Social es lo que hace prósperas a las sociedades, no la construcción de avenidas y edificios (aunque esto ayuda al desarrollo económico). Pérez Jiménez anuló como buen dictador las libertades Civiles y Políticas alcanzadas desde 1936, ni siquiera como un buen dictador de "derecha" trató de ampliar la "malvada" libertad del empresario venezolano a la propiedad privada y a libres transacciones. Amplió el patrimonialismo del Estado en materia de dar mayores concesiones petroleras para conseguir mayor ingreso fiscal y se lanzó a la fundación de Sidor (Siderúrgica del Orinoco) como patrimonio del Estado, un aumento del patrimonialismo del Estado sin una contraprestación en Derechos sociales para la población (educación, salud, salario mínimo). El Nuevo Ideal Nacional fue en el fondo una farsa de modernización y progreso cubierto de concreto y bañado de corrupción.

Las gigantescas construcciones de la dictadura militar han generado en gran parte de la psique venezolana la ilusión que con el dictador andino Venezuela vivió una Edad de Oro que de haber continuado, nuestro país sería una potencia. En materia de transporte los apologistas de la dictadura hacen alarde de la culminación de la autopista Caracas - La Guaira y la Autopista Regional del Centro (tramo Valencia – Las Tejerías), pero en total el gobierno militar construyó 2.947,7 de kilómetros de carreteras asfaltadas, esa cifra lo coloca en cuarto lugar después de Betancourt (6.956 kilómetros), CAP II (6.228,7 kilómetros) y Leoni (4.254,2 kilómetros). Otra falsa creencia es la supuesta gran construcción de viviendas de Pérez Jiménez, dado el desarrollo de urbanismos como el 23 de Enero, Simón Rodríguez y Lomas de Urdaneta, cuando por todo se edificaron 24.970 viviendas; si comparamos esa cifra con las 33.892 del gobierno siguiente de Betancourt, por cierto, el quinquenio democrático donde se construyeron menos viviendas, el dictador se quedaría corto aun con Jaime Lusinchi quien construyó 31.4251.

La democracia y todos los logros del Trienio Adeco se restauraron al caer Pérez Jiménez. El Trípode Libertad Civil-Política-Social había vuelto y en camino de expandirse al igual que el Estado Patrimonial. Existían dos mundos paralelos pero unidos por un invisible cordón umbilical que los hacían vivir dependiendo uno de la vida del otro, retroalimentándose. El ingreso petrolero era ese cordón umbilical. El retorno de la democracia tuvo muchas invenciones que mencionar, especialmente que a partir del 59 tuvo un combate político y militar contra el comunismo local financiado desde el exterior. Para nuestro análisis, el del Estado Patrimonial, ocurre la creación en 1960 de la Corporación Venezolana del Petróleo (CVP). Su objetivo oficial era *"dedicarse principalmente al mercado doméstico de productos derivados del petróleo y a la distribución de gas en la zona metropolitana de Caracas, ocupándose en reducida escala de la exploración y del comercio internacional, actividades claves para el desarrollo de la industria petrolera nacional"*, pero simplemente era el organismo destinado a desplazar paulatinamente a las empresas trasnacionales entorno a la explotación del petróleo, hasta la nacionalización total de la actividad en 1976 y la fundación de

Pdvsa. El Estado Modernizador Patrimonialista había demostrado que sus objetivos eran grandes y compartir la regalía petrolera no era suficiente para financiar el proyecto de país. Había que tener todo los beneficios, incluso los no económicos de estatizar el negocio…Y la renta petrolera se lanzó a cambiar a Venezuela.

Por un lado, la democracia reinstaurada en 1958, de Estado Social de Derecho, patrimonialista y modernizador, se lanzó al proyecto de cambio más grande que experimentó Venezuela desde la Independencia. La democracia liberal-social dominada por los partidos Acción Democrática y Copei fue la que más construyó infraestructura como carreteras, aeropuertos, puertos, hospitales, escuelas, universidades, viviendas populares, acueductos y tendido eléctrico entre otras obras. Nunca se invirtió más en el desarrollo físico y personal del venezolano que entre 1958 y 1999, aunque podríamos decir que ya en 1976 el modelo de masificación de infraestructura y Derechos Sociales empezó a decaer. La Democracia modernizadora, a ratos liberal en lo político, a ratos socialista en lo social y muy patrimonialista en lo civil, hizo unos cambios enormes. El discurso oficial vigente, como evidencia de sus claras tendencias totalitarias, trata de reinterpretar la historia a su conveniencia, negando estos logros ocurridos entre 1958 y 1999, tal como Manuel Caballero comentó, trata de decir que desde la Independencia hasta la llegada de Chávez al poder nunca hubo inclusión en Venezuela.

Pero el hermano siamés de la modernización física y social de Venezuela, unido a través de un cordón umbilical llamado ingreso petrolero, también hacía vida a principios de la democracia: El Patrimonialismo Estatal, el hacer el Estado dueño de la propiedad económica de los sectores claves de la economía ¿Atentó esto abiertamente contra el Derecho Civil de la Propiedad Civil? No abiertamente, pero mostraba una abierta desconfianza de la democracia con el sector privado de la economía. Para el Estado el sector privado no era competente porque en la modernización de Venezuela se había asumido que sólo el Estado Moderno y Eficiente fundado por el gomecismo podía desarrollar económicamente el país. El Estado moldearía la burguesía y sociedad civil (léase asociaciones de Derechos Civiles, Económicos y Sociales) porque no eran modernos. Lo único moderno antes del Estado

Patrimonialista venezolano era la eficiencia técnica del Estado heredado de Gómez. La economía no iba a ser controlada de manera totalitaria y planificada como el modelo comunista, sino guiado de la mano amablemente por un Estado Democrático.

¿Tenemos que mencionar algún ejemplo del patrimonialismo, sea fundado por el Estado o estatizado? Corporación Venezolana del Petróleo (1960), Corporación Venezolana de Guayana (1960), Siderúrgica del Orinoco (1964), Venezolana del Aluminio (1978), Cantv (1973), Carbones del Orinoco (1987). Toda empresa que tuviera gran peso económico y estuviese enlazada al desarrollo del país pasaba a ser patrimonio del Estado. La teoría de la dependencia, una reinterpretación marxista latinoamericana, afirmaba que el sub-desarrollo económico de los países pobres venía de que los empresarios locales y extranjeros (lumperburguesía según los teóricos de la dependencia) eran meros parásitos del injusto intercambio de materias primas de poco valor que se exportaban hacia los países industrializados y estos devolvían los mismos bajo la forma de productos manufacturados altamente costosos. ¿Solución? El Estado tiene que intervenir en la economía, en los sectores claves y económicamente con más peso para inducir la industrialización, el desarrollo económico y "la independencia del intercambio injusto del capitalismo internacional". Muchos intelectuales y políticos coquetearon con el tema, unos con su versión radical que no era otra cosa que una coartada ideológica para el comunismo (Estado Total en el control de la Economía). Otro más moderados, podían ver una alianza entre el sector empresarial nacional con el Estado para producir lo que antes obtenía por el comercio internacional (modelo cepalino). Esta última versión la compró Venezuela desde 1958, bajo la denominación de Política de Sustitución de Importaciones.

La política de Sustitución de Importaciones era el fomento de la creación de los productos que se compraban afuera por medio de un sector primario y secundario fuerte. Es decir, tecnificar al agro local para ser autosuficiente y estimular la industrialización en el sector manufacturero nacional con objetivos autárquicos. Buena parte del empresario venezolano se alió con el Estado para generar un sector privado fuerte que suministrara lo que hasta el momento no se producía aquí. Una política de aranceles al comercio

externo, no pagar impuestos al Estado, subsidio a la producción interna, proteccionismo ante la competencia, fomentar desde el Estado el consumir bienes nacionales. Un empresario que tuviera todas las ventajas de su relación con el Estado y cero competencia local e internacional amasaba fortunas más allá que sus productos fuesen buenos o baratos y que fuesen competitivos con productos foráneos. La sustitución de importaciones privilegio una actividad económica para fomentar la producción interna por razones ideológicas, no porque el negocio fuera rentable, esto era posible porque la renta petrolera servía para tapar los errores y despilfarro de los dineros públicos. Ante el fracaso de las empresas estaba la renta petrolera para importar los bienes desde el exterior, siempre a través de "empresarios nacionalistas".

Como era previsible, el modelo patrimonialista y de sustitución de importaciones hizo aguas. El desarrollo económico artificial con base a un Estado Patrimonial que financiaba buena parte de la economía nacional empezó a mostrar su inviabilidad. Una simple bajada de precios en los hidrocarburos creaba una bola de nieve. Las empresas del Estado no eran eficientes a excepción de Pdvsa, quebrar un negocio de hidrocarburos era difícil y dicha industria se manejó excepcionalmente con criterios técnicos más que políticos. Las demás empresas del Estado no tuvieron esta oportunidad, si el ingreso petrolero no las subsidiaba, se iban a la quiebra. Lo mismo el sector privado dependiente del proteccionismo estatal. En fin, la decisión de ignorar la productividad y rentabilidad como criterio económico para la inversión, amparados por la mono-dependencia de la renta petrolera afectó sistémicamente la viabilidad de toda la economía venezolana de una forma u otra. Un bajón en los precios era suficiente, aunque el modelo mostró su inviabilidad incluso con precios razonables del hidrocarburo, simplemente no había suficiente subsidio petrolero para estimular artificialmente el resto de los sectores de la economía, una telaraña infinita de actividades económicas donde el ingreso petrolero no podía llegar a todo. Y sin expansión económica, no puede haber desarrollo económico e inclusión social, especialmente con todo ese aparato de servicios sociales existentes en el país que había creado gigantescos cambios sociales. Si el subsidio petrolero no era suficiente, en vez de recurrir a la tributación en una economía

sana y diversificada, se dependía del petróleo aún más. El Estado de tal forma se extiende como empleador y transferidor de rentas a las clases asalariadas arrastrando con ello a los partidos políticos desconectados de sus bases y de espaldas a las causas profundas del fracaso económico del país.

En 1989 y 1994, el Presidente Carlos Andrés Pérez inicio la implementación de reformas para ir desmotando el modelo del Estado Patrimonial y del fracasado modelo de Sustitución de Importaciones. Se intentó iniciar la privatización de las empresas públicas, liberación del tipo de cambio, aumento de los servicios hasta que fuesen económicamente viables. Era en fin, una política coherente para retomar el crecimiento del país y por ende el bienestar social, pero los resultados no se iban a dar de inmediato. La sociedad venezolana, acostumbrada a las virtudes y vicios del patrimonialismo estatal no lo percibió positivamente, especialmente los partidos políticos, el empresariado subsidiado por el Estado y un sector oportunista de las Fuerzas Armadas. Pérez sufrió dos intentonas de golpe de Estado (un suceso que no se daba desde 1958) siendo una de las coartadas que "estaba vendiendo al país", hasta que fue destituido por el parlamento nacional por acusaciones de corrupción, posiblemente porque la clase política sentía que sus reformas iban a generar la caída de la democracia en Venezuela.

• Resultado de una convivencia peligrosa: la confiscación de las ventajas comparativas a los ciudadanos

Es importante resaltar como el desenvolvimiento del proceso socio histórico venezolano, con una marcada intermitencia y turbulencias en relación a la existencia de derechos civiles y políticos, aun antes del inicio del Socialismo Siglo XXI, muestra claramente cómo se ejecuta un proceso propio del Estado patrimonialista: La confiscación de las ventajas comparativas a los ciudadanos, resultado de la peligrosa convivencia pautada por el modelo de sociedad vigente en la Constitución.

En una primera aproximación podría pensarse que en nuestra Constitución está debidamente garantizado el derecho civil a la propiedad privada, además, que éste solo puede ser vulnerado por causa demostrada de utilidad social, proceso en el cual el

propietario tiene derecho a una legítima defensa y a ser debidamente remunerado por la extracción del bien de su propiedad. En el fondo, el problema es distinto, se trata de la alineación de dos batallones en plena guerra donde la propiedad pública tiene todo a su favor: Las instituciones doblegadas por el Estado patrimonialista, la capacidad de reprimir, el poder de ejercer controles privativos de la libertad económica, el beneplácito de los administradores de justicia y sobre todo el impacto cultural que significa el respaldo de una población que cree en la efectividad de la propiedad pública como defensora de sus derechos individuales y quizás lo más grave aún, el desconocimiento por parte del liderazgo político acerca de lo que significa la minusvalía de la propiedad privada frente a la pública. Es un símil del episodio de David contra Goliat. En el plano meramente económico vemos como la inversión en los sectores de más elevada rentabilidad o donde exhibimos ventajas comparativas estáticas y dinámicas, está limitada por la existencia de instituciones que otorgan a la inversión pública preeminencia sobre la inversión privada. Aquí se incluye la actividad energética en general (hidrocarburos, electricidad, etc.), la minería y el turismo, ejemplos de actividades en las cuales, las decisiones de invertir, y reorientar recursos y factores productivos está limitada por una oferta de derechos de propiedad controlada por el Estado, sobre la base de reglas formales que él modela al ritmo de los ciclos políticos.

La oferta de derechos de propiedad relativos a la inversión en los sectores de mayores ventajas comparativas, resulta de una trama jurídica que se apoya en la capacidad coactiva del poder político que tiene el Estado. Esta dinámica institucional, consolidada ideológicamente, impone costos de transacción que hacen prohibitiva la inversión privada en esos sectores. De esta forma, se afectan las potencialidades de la productividad-país, al existir monopolios estatales "institucionalizados" que, limitando la competencia, deterioran las potencialidades de agregar valor de nuestra economía. Y substantivamente convierten a la mayoría de los trabajadores en sujetos pasivos ante el Estado.

Los consensos políticos que se gestan en cada gobierno, expresan estas limitaciones para invertir, que sólo se flexibilizan en la práctica como respuesta a la necesidad de generar ingresos fiscales. El Estado "otorga cupos", cede derechos de propiedad limitados a los inversionistas, hasta un punto equivalente a la

ganancia en poder que deriva de mayores ingresos fiscales que redistribuir. Los trabajadores y sus familias pierden la oportunidad de tener empleos decentes, de lograr mayores niveles de calidad de vida como producto de sus méritos y esfuerzos.

El interés del Estado-propietario no es la generación de valor sino la consecución de ingresos fiscales que garanticen el poder político. Para la economía venezolana esta característica, a menudo soslayada, define la estructura del sector real y determina las opciones macroeconómicas posibles para alcanzar el crecimiento y el bienestar. Una economía cuyo aparato productivo está dicotomizado entre actividades rentables (captadas por el Estado) y actividades de escasa capacidad de generar valor, que desarrolla el resto de la sociedad, no puede generar un mercado de trabajo distinto al que tenemos.

La sempiterna propuesta de crecer basándose en el desarrollo de la economía privada no-petrolera, de diversificar, afincándose en el crecimiento de sectores donde los costos de transacción son muy altos y cuya rentabilidad es dudosa, ha convertido los intentos de industrializar a Venezuela en una suerte de desaguadero de ingentes recursos fiscales. Y no podía ser de otra forma, mientras el Estado se reserva las actividades con ventajas comparativas, redistribuye los ingresos fiscales hacia sectores de baja rentabilidad, e inhibe la competencia en un esquema de crecimiento hacia dentro. Veinte años después el sector político recrimina su fracaso al sector productivo nacional.

Esta situación explica la dificultad que restringe las posibilidades de crecimiento del país: por una parte costos de transacción infinitos e insuperables para fijar inversiones privadas en los sectores rentables y por el otro, un "Costo Venezuela" muy alto para crecer en sectores con escasas ventajas comparativas.

El crecimiento económico y el desarrollo social de Venezuela se enfrenta a esta distorsionada situación: Imposibilidad de crecer en los sectores de mayores ventajas y por otro lado, utilizar los recursos generados por las empresas públicas rentables para "subsidiar" sectores de escasa o nula rentabilidad.

La pregunta que surge ante este panorama es ¿Cuál es el costo de oportunidad para los venezolanos, de no invertir en los negocios más lucrativos, de perder la ocasión de potenciar el capital y el trabajo como fundamentos para una inserción ganadora en el proceso de globalización?

El cambio institucional, concebido como la transformación del conjunto de leyes y disposiciones constitucionales que regulan la propiedad y restringen las oportunidades de invertir, y el enorme esfuerzo que requiere una reorientación de las convicciones ideológico-políticas más profundas de nuestra sociedad, debe abrir oportunidades de relaciones distintas entre la estrategia macroeconómica y la inversión en capital humano que enfrente de manera definitiva la informalidad y la pobreza.

La estructura institucional política y económica, respaldada por fuertes convicciones culturales e ideológicas, sirve de instrumento político para coartar la más elemental decisión económica: ¿Dónde invertir? Surge así un componente del "Costo Venezuela" que se asocia a una consciente y deliberada intención del Estado por frenar la inversión en determinados sectores[1]. La convicción ideológica sobre la permanencia de las industrias ubicadas en los sectores de ventajas comparativas en manos del Estado, se ve reforzada por el reconocimiento de que el poder político depende del control de la actividad petrolera.

Abrir la caja negra de la estructura institucional que coarta las opciones de inversión privada en los sectores con ventajas comparativas requiere del conocimiento sobre la estructura legal que funda tales opciones. Tal aproximación nos permitirá realizar un análisis institucional comparado de las perspectivas del cambio institucional, contrastar la opción existente con un diseño institucional alternativo. La medición de los costos de transacción, entendidos como costos de oportunidad, podrían también estimarse sobre la base de la medición de las alternativas

1 A diferencia del "Costo Venezuela" tradicional que entiende que los costos de transacción que inhiben la inversión privada son el resultado de enormes trabas burocráticas y defectos legislativos como consecuencia de ineficiencia en la gestión pública (no intencionada en general, aunque motivada por incentivos individuales en ocasiones perversos).

que se eligen frente a la opción de no poder invertir. Otra necesaria unidad de análisis la constituye el abordaje del proceso que históricamente ha permitido consolidar la dimensión cultural e ideológica que subyace a tal patrón de relación entre el Estado, la economía y la sociedad venezolana.

Paradójicamente, el control ejercido por el Estado sobre la propiedad de los sectores rentables es un hecho poco discutido en nuestro país. Se podría decir que se asume como una forma "natural", es decir, que sólo puede ser de esa manera. Las proposiciones sobre las maneras de lograr crecimiento económico en líneas generales aceptan como un principio indiscutible que éste debe ser una combinación entre inversión pública e inversión privada, siendo la primera, la parte sustancial.

El balance que podemos realizar en estos principios del siglo XXI es que este modelo de crecimiento económico basado en el control del Estado de la propiedad de las fuentes generadoras de riquezas no ha logrado garantizar el bienestar de venezolanos.

La casi invariable estructura del mercado de trabajo es la mejor rúbrica de esta afirmación. Ya sabemos que el crecimiento económico visto de forma lineal no logra resolver problemas como la pobreza. En momentos de auge y crecimiento, tales como el periodo 1960-1980 lo que podemos encontrar es un Estado con sus capacidades subsidiadoras totalmente potenciadas. La pobreza aparece encubierta bajo la ilusión de grandes planes públicos que "teóricamente" resolverán los problemas como la vivienda, la educación y la salud.

El ejercicio del inmenso poder redistribuidor fundamenta una creencia que algunos han llamado "una ilusión de armonía". La armonía existe en tanto y en cuanto el poder redistribuidor del Estado es suficiente para apaciguar las frustraciones colectivas derivadas de las inmensas dificultades y limitaciones para los sectores populares de acceder a trabajos decentes.

La aspiración al pleno empleo que ha signado algunos momentos de "vacas gordas" para el Estado, indefectiblemente se rellena de planes de emergencia, de trabajo con ínfima capacidad de agregar valor. La pobreza venezolana está ligada a la manera

como el Estado pauta el crecimiento económico, más recursos fiscales generan más oportunidades de proteger los agentes económicos, paliar los efectos de la débil generación de empleos y la permanencia en el tiempo de amplios sectores en la economía informal.

Muchas interrogantes surgen de este abordaje:

¿Por qué la indiferencia de la sociedad, o ignorancia, acerca de la enorme cantidad de venezolanos que han sobrevivido como trabajadores informales sin derechos? ¿Por qué la urbanización venezolana crece fundamentalmente con base en desarrollos de barrios de ranchos?

¿Qué impacto tiene sobre la calidad de vida de todos, que casi la mitad de los trabajadores venezolanos carezcan de vínculos con el sistema financiero, que no paguen impuestos y que no contribuyan para garantizarse sistemas y mecanismos de protección social en los momentos de retiro o enfermedad?

¿Será acaso que los venezolanos son cultural y estructuralmente pobres?

También podríamos preguntarnos: ¿será que el afán por insertarse en un mundo mejor tropieza con las reglas de hierro del marco institucional venezolano, el cual impide que el crecimiento económico se apalanque en la libertad para desarrollar las amplias ventajas comparativas con que potencialmente cuentan los venezolanos?

Proponemos abrir la discusión sobre la búsqueda de alternativas institucionales que coloquen en manos de los venezolanos, el uso, usufructo y goce de sus ventajas comparativas como producto de la liquidación del Estado Patrimonialista objetivo que amerita la consideración sobre una reforma de nuestra constitución que deslinde de una vez el privilegio de la propiedad privada como derecho civil fundamental de los venezolanos.

Capítulo 3

El Socialismo del Siglo XXI

Hugo Rafael Chávez Frías, ex teniente-coronel del Ejército venezolano, sale de prisión y gana una elección política que lo convierte en Presidente de la República, cargo que ejerció hasta su muerte en el año 2013. Antes de desaparecer designa como sucesor a Nicolás Maduro, quien triunfa en unos cuestionadas comicios presidenciales en el mismo 2013. Supuestamente el movimiento político que encarnaba era la instauración de la llamada "Revolución Bolivariana" y el "Socialismo del siglo XXI".

Según Manuel Caballero, el sueño último del fallecido Presidente era convertir a Venezuela en un cuartel (conquistar y ejercer el poder absoluto) más que guiarse por una ideología específica. Solo después de seis años en el poder se proclama socialista, marxista y revolucionario, sin mostrar hasta ese momento ninguna intención de construir un modelo de sociedad alternativo al capitalismo. Revolución Bolivariana, Democracia Participativa, eran los términos que le gustaba usar para definir su movimiento político. La Constituyente que logró celebrar en el año 1999, no plasmó una Constitución sustancialmente diferente a la de 1961 de la democracia patrimonialista, sin cambios en el modelo político, económico y social en el país. Sólo hubo un detalle realmente sustancioso: Permitir la reelección presidencial (prohibida por la del 61) y aumentar el período presidencial a seis años. Lo demás fue cosmético al más propio estilo de las Revoluciones y Constituyentes de los caudillos del siglo XIX. La acción del Chávez de 1999-2005 no tiene mucho de reformador social y más bien bastante de concentración de poder. Lentamente concentró poder (Legislativo y Judicial) en su persona, fomentó el culto a la personalidad hacia sí mismo e hizo tímidos intentos de restricción de los Derechos Civiles de los venezolanos. Pero

especialmente hizo todo lo posible por reforzar el poder del Estado Patrimonial sobre la vida social del venezolano. Buscaba el reforzamiento del Estado Patrimonial venezolano, pero negando a su vez los Derechos Civiles, Políticos y Sociales conquistados por la Democracia. Parecía un regreso al tiempo de Pérez Jiménez, patrimonialismo sin modernidad.

Esto es clave para entender lo que propone el actual gobierno y sus acólitos. El patrimonialismo democrático buscaba una sociedad moderna en todo sentido, en lo físico y en lo social, con un ahínco que los llevó a creer que todo cambio era posible con los recursos aportados por el ingreso petrolero. El socialismo lo que desea es un proyecto de sociedad de control absoluto de una élite gobernante sobre cada aspecto de la misma. Las dos necesitan que el Estado sea patrimonial, pero en el Socialismo del Siglo XXI el proceso de colectivización económica, política y social del ciudadano requiere aún un mayor número de ingresos de los que tradicionalmente se requerían. Al final la coartada del Socialismo del Siglo XXI, no es diferente al sueño de Marx de anular la propiedad privada, no se defiende el patrimonialismo sólo porque es estatización de la economía, sino porque es vital su irradiación de poder tanto económico como social, la perdida de libertades y derechos modernos por los individuos.

La supresión de los Derechos Civiles: El Socialismo del Siglo XXI, etapa superior y mutada del Estado Patrimonialista, fiel al pensamiento colectivizante y a su deseo de controlarlo todo ha ido anulando los Derechos Civiles del venezolano, conciben al Estado como la institución rectora, concentradora de la vida de los ciudadanos. El resto, la esfera privada, siempre debe subordinarse a la pública encarnada en la élite estatal. La anulación de estos derechos ha sido sutil, por ejemplo no se ha prohibido la libertad de asociación, pero el Estado crea sus propias asociaciones afines a actuar en sociedad (sindicatos, grupos de empresarios, ONG) que responden únicamente a los intereses del gobierno. En el derecho de recibir justicia ante el Estado, sobran los ejemplos en que la independencia poderes, especialmente de los tribunales ante el poder Ejecutivo no existe, incluso el Ejecutivo condena mediáticamente a los acusados antes que estos reciban el debido proceso. La libertad de culto, si bien no ha sido anulado, las

creencias religiosas compiten con el culto personalista hacia el Estado y la figura de Hugo Chávez. Todo se resume en que no existen libertades civiles.

La anulación de los Derechos Políticos: Ya desde el principio, antes de hablar de socialismo y marxismo, la clase política socialista había demostrado su deseo de suprimir la modalidad de democracia representativa instaurada en el país desde 1958, bajo un modelo etéreo llamado "Democracia participativa". La coartada era que la democracia liberal-social anterior era imperfecta, sujeta a élites aisladas del "pueblo". El socialismo en este proceso, ha reforzado la concentración del poder del Estado frente al individuo, anulando desde las garantías institucionales que permiten a la democracia existir en nombre del pueblo (Estado de Derecho, división de poderes, rendición de cuentas a la ciudadanía) pero especialmente la esencia del voto para elegir y ser elegido. El Derecho Político de ser elegido ha sufrido un fuerte deterioro, el socialismo quiere hacer perder la fe de la ciudadanía venezolana en la importancia de su voto, imponiendo a la fuerza la noción de que su relación con el Estado sólo puede lograrse a través de la sumisión.

Los Derechos Sociales, como salud, educación, vivienda, entre otras, no han sido anulados por el Estado Patrimonial socialista, sólo se han degradado en efectividad y calidad. Disfrutar de Derechos Sociales ya no es parte de un proceso democrático sino parte de una concesión del Estado al ciudadano, en medio del culto a la personalidad hacia los detentores del poder. Es bien conocido que las políticas públicas englobadas en las Misiones, no se ven como derechos universales a ser disfrutados por todos los venezolanos, sino lo que un grupo político le da a la población como dádiva del Estado patrimonialista pidiendo a cambio su fidelidad política. De la misma manera se ha concretado una cadena paralela de servicios públicos a la construida por la democracia. Esa red ha demostrado ser ineficaz y económicamente costosa, todo esto porque se cuenta con los recursos "infinitos" del patrimonialismo para hacer de esa red un canal de captación y sumisión política y no de bienestar social.

La ampliación del Estado Patrimonialista: El socialismo es un movimiento reaccionario ante cualquier posibilidad de reducir el radio de poder del Estado Patrimonial en la vida nacional y dar algo de poder autónomo a los ciudadanos sobre su vida económica. El socialismo en sus diferentes etapas de desarrollo, ha revertido procesos de privatización de empresas básicas o estratégicas, que en el pasado se habían liberalizado del Estado para darle algo de eficiencia en su gerencia. El Socialismo de Siglo XXI, no sólo ha revertido la propiedad de antiguas empresas del Estado, sino ha aumentado el poder de las mismas en la vida social y económica de los ciudadanos. Pdvsa es quizás el caso más claro, progresivamente su misión de explorar, explotar y comerciar petróleo ha mutado en nuevas atribuciones como distribución de alimentos a precio solidario en las clases populares. La cosa es sencilla, el poder económico del patrimonio estatal debe ser el más grande posible para moldear la vida del ciudadano en concreto y hacer más improbable que su desarrollo como persona no esté sometida a su relación sumisa frente al Estado.

El ataque a la propiedad privada: Si ya hemos mencionado que los Derechos Civiles habían sido anulados solapadamente por el Estado patrimonialista del Socialismo del Siglo XXI. La propiedad privada es el Derecho Civil que más odia el socialismo, porque podría hacer contrapeso al poder económico del Estado. Si un hombre tiene los medios para su subsistencia y además con ello paga al Estado dinero para su existencia, tiene un poder sobre su vida que el patrimonialismo no puede usurpar. Pero si lo que se intenta es reemplazar la propiedad privada por una difusa propiedad colectiva, cuya gerencia abstracta se hace por simpatizantes del gobierno, el individuo está indefenso en su sobrevivencia económica ante el Estado. Hemos visto no sólo la re-estatización de empresas con base en políticas de colectivización-estatización de la propiedad, sino la expropiación de hatos, haciendas, fábricas de comida, bebida, aceite, café, productos de vidrio, atuneras, entre otros. No importa hacer eficientes estas empresas, lo importante es incrementar el radio de acción del patrimonialismo estatal, nadie puede ser independiente de su influencia.

La destrucción de la producción nacional: Como efecto a lo anterior, la economía venezolana está en profunda crisis.

La destrucción del aparato productivo por la anulación de los derechos económicos se terminó de concretar a la final. Desde 2003, se ha anulado el derecho del venezolano de comprar y vender divisas, lo cual afecta sustancialmente la capacidad productiva de todo particular no vinculado al gobierno. Las políticas de expropiaciones y colectivización de la propiedad privada se han unido para deteriorar la capacidad de la economía de producir lo que necesita para la subsistencia nacional. Pero esto lejos de reducir la autoridad del Estado, ha incrementado el poder de su patrimonialismo, donde los escasos dólares que se reparten en la economía les da más poder sobre la misma y con el tema de la escasez ha desarrollado mayores mecanismo de control social sobre la vida del individuo, especialmente conculcar sus derechos de consumo como una dádiva del Estado.

El monopolio de la interpretación de la realidad: El gobierno desde sus inicios siempre ha valorado la capacidad de los medios de comunicación de moldear la interpretación de la realidad del ciudadano. Si el objetivo es tener el control máximo del Estado sobre el sujeto, hay que conquistar la mente de las personas. Desde 2003 el socialismo ha invertido en mayores medios estatales de comunicación, crear otros clandestinos y paralelos a los existentes, comprar algunos privados por medio de empresarios afines al régimen para cambiar su línea editorial y sobre todo, anular de una forma u otra a los más críticos. Esto ha producido la famosa hegemonía comunicacional en que la mayoría de los medios del país, televisivos, radiales o escritos están bajo la influencia del Estado Patrimonial y sus gigantescos recursos para controlarlos. Los medios socialistas, en esta Revolución, o intentar conquistar la mente política de las audiencias o al menos anular que piensen sobre los problemas del país (se ha probado que los medios no pueden moldear que piensa una persona sobre un asunto, pero al menos pueden manipular sobre qué tema quiere pensar). No hay poder mayor que puede ejercer algo sobre alguien que su percepción de la realidad.

Gobernar por medio del caos: Y por último, si la concentración del poder, el ataque a las Libertades Civiles, Políticas y Sociales, la expansión del poder del Estado patrimonial y la destrucción de la economía venezolana no se ha traducido en un orden en

que el socialismo le sirva para dominar ¿Por qué insiste en hacer cosas que crean caos en su propia gobernabilidad? La respuesta es sencilla: Porque el Socialismo del Siglo XXI reina por medio del caos. No puede haber mayor poder arbitrario cuando no hay reglas de juego vigentes en ningún momento. Las Revoluciones Modernas disolvían las instituciones anteriores a ellas, para crear las suyas, las Revolucionarias. Pero el Socialismo del Siglo XXI no quiere instituciones porque implicaría algunas reglas que regularan el poder que quieren ejercer y ellos quieren ejercer el poder absoluto sobre la sociedad en todo momento. No hay otra explicación que muchos de los problemas del país no se resuelven, incluso que incluso desde el Estado ayuda a que empeore (caso de la delincuencia y las Zonas de Paz) para que haya un caos generalizado que justifique cualquier medida arbitraria sobre la sociedad, especialmente si esta no está contemplada institucionalmente. No hay instituciones porque las mismas crearían un eco de poder entre los gobernantes y los gobernados que reduciría el ejercer un poder absoluto sobre él. En resumen, el Socialismo del Siglo XXI usa el caos como instrumento para ejercer el poder absoluto.

Y todo lo anterior nos lleva a la conclusión de que el autoritarismo del patrimonialismo estatal del Socialismo del Siglo XXI debe anularse. Obviamente se le tendrá que vencer en democracia, rescatar la libertad individual y vencer la sumisión ante el poder del Estado. Para ello es necesario desarmar los instrumentos que le dan tanto poder a ese autoritarismo. Redefinir el papel de los militares en el Estado, logrando la completa subordinación del poder civil sobre el militar. Es el camino para vencer las dictaduras militares a lo largo de América Latina, para que los cuarteles no siguieran definiendo la política de un país. En Venezuela, la potencial posibilidad de una dictadura no viene tanto de los cuarteles sino de un Estado patrimonial todopoderoso, que cuando llega la persona adecuada para manipularlo, puede construir los autoritarismos que desea. El Estado Patrimonialista no es sólo económicamente ineficiente, sino potencialmente en lo político muy peligroso.

Si queremos democracia hay que desmontar el Estado Patrimonialista, ente político-económico y devolver el poder de

la gente sobre como producir los elementos materiales de su vida. Éste es el corazón del cambio de manera inequívoca.

Un gobierno suficientemente grande para darte todo lo que quieres es también suficientemente grande para quitártelo todo. Barry M. Goldwater.

• De la dictadura del proletariado a la dictadura de un solo propietario

El Patrimonialismo Estatal, base del fuerte poder del gobierno sobre la sociedad venezolana, es un fenómeno previo a la llegada del socialismo, para los que intentaban imponer este modelo no había otro camino que ampliar las potestades del antiguo Estado Patrimonialista y mutarlo para convertirlo en el agente del Socialismo del Siglo XXI, que no es otra cosa que el comunismo del Siglo XXI, el post-marxismo luego de la caída del Muro de Berlín. Los primeros años del socialismo se enfocaron, a través, primero de la Constituyente (que después de 40 años eliminó un contrapeso importante para el poder del Estado, la no reelección) para sutilmente concentrar mayor poder del Estado en la figura del Presidente, quien tuviera más poder en el Estado Patrimonial, sería el más poderoso en Venezuela. Pero, además el socialismo necesitaba controlar los elementos de la economía que no estaban sumisas al Estado patrimonial, su antidemocracia, su autoritarismo, requería suprimir cualquier intersticio por el cual se pudiese colar la democracia y la libertad. En un principio y de manera tímida, el gobierno en el período 2001-2005 hizo reformas para ahogar cultural y económicamente a los sectores que escapaban de la sumisión del Estado Patrimonial. Del 2005 en adelante al declararse la Revolución como marxista y socialista, se ha ejecutado una campaña radical contra la libertad económica y de libertad de pensamiento, única forma de aplastar cualquier indicio de democracia. El chavismo siempre ha sido antidemocrático y patrimonialista, pero con el marxismo como coartada puede llevar sus pulsiones autoritarias hasta el final.

A continuación haremos un recuento de la Ley de Tierras, medida que inicia el ataque al sector privado de la economía bajo la coartada marxista de querer acabar con todo vestigio de libertad y crear un modelo productivo alterno al de mercado con el sostén de

un Estado Patrimonial rico que subsidia sus proyectos totalitarios, cosa que no pasa en los otras experiencias socialistas.

• Ley de Tierras. La eliminación de la propiedad

El autoritarismo chavista se afinca mucho en el agrarismo del siglo XIX como una especie de nostalgia bucólica del pasado. Antes de declararse Socialista del Siglo XXI (en donde tenemos que recordar, Marx despreciaba "el idiotismo de la vida campesina"), el ataque contra la propiedad privada estaba garantizado. Una vez comenzado con la Constituyente del año 1999 a concentrar poder en el Ejecutivo y lentamente revertir el desmontaje del Estado patrimonialista venezolano, el ataque a la propiedad privada era inminente. Y siendo el chavismo un reivindicador del militarismo rural, sería el campo el primer lugar en que comenzara el ataque directo contra la propiedad privada. El odio a la democracia de partidos por parte de Chávez está dirigido a lograr el apoyo de las masas desarraigadas, sobre todo suburbanas y rurales que aclaman al caudillo como si éste fuese un cacique agrario.

El inicio concentrado del ataque a la propiedad, donde sería más popular fue en el agro con la Ley de Tierras. En noviembre del 2001, por medio de una ley Habilitante otorgada por el parlamento nacional, el Presidente Hugo Chávez promulga esta Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Esta legislación entraba con otras 49, como "La Ley de Hidrocarburos" o "La Ley de Pesca", que incrementaban mayor poder del Estado en las actividades económicas del sector privado. En la Ley de Hidrocarburos por ejemplo, su principal disposición establece que la extracción del crudo debe ser competencia del Estado, al menos en un 51%, al tiempo que otorga a Pdvsa una participación del 30% como regalía sobre los crudos extraídos en cualquier yacimiento. Anteriormente ese impuesto era del 16,7%. Estas medidas desestimularía la inversión de los capitales internacionales ociosos en esta industria, algo incompatible con la tendencia mundial dominante a la privatización de las empresas del Estado. En este sentido, se objeta que los planes de Pdvsa exigen una masa significativa de inversión (aproximadamente US$ 2.000 millones) para poner en funcionamiento nuevos yacimientos en la enorme bolsa de crudos pesados que se estima subyace en la faja del Orinoco, y que toda tardanza para ponerlos en funcionamiento por

falta de capital (hoy disponible en manos privadas) resta ingresos al Estado y retrasa el desarrollo económico del país. La Ley de Pesca por otro lado, manifestaba que su objetivo era potenciar la pesca artesanal frente a la pesca industrial, especialmente la de arrastre, que "agota los recursos" y pone en peligro las especies. "De mantenerse este ritmo de explotación, el país va a perder gran parte de este patrimonio de recursos que también pertenecen a los venezolanos por nacer", argumenta el texto legal. La normativa ordena que se reserven las seis millas próximas a la costa y los recursos de los ríos para la pesca artesanal, y que se establezcan sanciones, limitaciones y licencias más caras para la pesca masiva.

La ley de Tierras y Desarrollo Agrario va a ser punto de partida del chavismo producto su de su visión política del agro venezolano y posteriormente, con el sector privado de la economía. El fin supuesto de esta Ley según sus apologistas era poner término a la concentración de la propiedad territorial, donde el 10% de los propietarios es dueño del 70% de la tierra cultivable, lo cual hace que Venezuela tenga que importar alimentos. La verdad que ha demostrado es que esta legislación agraria buscaba era debilitar la institución de la propiedad privada en el campo y darle más poder al Estado Patrimonialista en intervenir en la economía venezolana, especialmente en las libertades económicas dentro del país. Algunos rasgos a tocar de esta ley podemos resaltar:

- La Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (LDTDA) establece que las tierras privadas quedan sujetas al cumplimiento la función social de la seguridad agro-productiva (art.2, 5°). Aparte de la obligación de producir, la vigente Ley de Tierras no trae mayores determinaciones en relación a qué requisitos deben formar parte de la función social. Esta ambigüedad dejaba claro un par de cosas. Una que la actividad económica del campo está subordinada no a los libres fines y objetivos del productor, que como propietario tiene derecho al uso y goce de la tierra según lo que sienta que le es más conveniente. Su producción está subordinada a los lineamientos de las decisiones del Estado-Gobierno sobre las prioridades de la nación en materia de seguridad agro-productiva, anulando una de las esencias de la propiedad privada que es

decidir su uso y producción. La otra es que la ambigüedad de la definición de función social de la tierra deja un vacío significante, la tierra debe utilizarse no de acuerdo a la rentabilidad económica de quienes la explotan, sino en función social, que deja en manos del Estado determinar el uso de la tierra de manera arbitraria.

- En el LDTDA, el procedimiento establecido para el otorgamiento del derecho a la tierra es la adjudicación. La adjudicación es un procedimiento administrativo mediante el cual el Instituto Nacional de Tierras (INTI) otorga o transfiere el derecho de propiedad agraria de sus tierras a los sujetos beneficiarios de la ley. La adjudicación es una transmisión de derechos que se realiza por vía administrativa, a título gratuito, del Estado a los particulares beneficiarios de la ley y de manera temporal, ya que la reforma parcial del 2010 eliminó su carácter permanente. El adjudicatario en el ejercicio de su derecho de propiedad agraria no puede realizar ningún tipo de transacción que implique disponer de su parcela porque así lo prescribe la norma. Incluso el gravamen mediante algún tipo de hipoteca sobre las parcelas adjudicadas está proscrito expresamente por la ley, salvo que se trate de la prenda agraria sobre la cosecha y, en este caso, se debe contar con una autorización del INTI. Esto implica sin duda una limitación y estatización del derecho de la tierra, en que la propiedad agraria otorgada por el Estado supuestamente a los excluidos no implica propiedad, sino una especie de bienhechuría. No se puede ser propietario de un bien si no se puede enajenarlo, venderlo u otra actividad, porque en el fondo es una concesión del Estado, no está en verdad manejando una propiedad propia. El campesino es un siervo de la gleba del Estado. Por lo tanto, no hay propiedad privada como tal en las tierras que otorga el Estado a los beneficiarios, los convierte en aparceros y medianeros del gobierno de turno, no creo que propietarios y mucho menos una democratización de la propiedad de la tierra.

- En el artículo 7 de la LDTDA, se establece que se define como latifundio:*"Toda aquella extensión de tierras que supere el promedio de ocupación de la región o no alcance un rendimiento idóneo del ochenta por ciento (80 %). El rendimiento idóneo responderá a la vocación de uso agrícola de la tierra y su capacidad de uso agro-productivo, de acuerdo a planes y políticas del Ejecutivo Nacional, en el marco de un régimen que favorezca el bien común y a la función social"*. Es decir, que

aparte de que el Estado define que se produce, cómo se produce y cuánto se produce, se establece que el latifundio por el cual según la legislación es sujeto de expropiación por parte del Estado, se fija de acuerdo a criterios supuestamente técnicos o económicos que abarcaría casi todo los tipos de propiedad rural. Bajo estas condiciones, la LDTDA hace toda propiedad rural sujeta a expropiación a capricho del Estado.

- En la reforma parcial que la Asamblea Nacional hizo de la LDTDA en el año 2010, se incluyó el concepto de tercerización como equivalente al de explotación indirecta de la tierra, catalogándolo como una forma de producción contraria al interés social.

Es ilegal por lo tanto la constitución de sociedades, arrendamientos, comodatos, cesión de derechos, medianería, aparcería, usufructo o cualquier otra forma de negocio jurídico similar... Obliga al propietario a ser a su vez trabajador directo supuestamente de su tierra para poderla poseer.

En el mundo rural moderno son comunes, por ejemplo, los arrendamientos de tierras, y el derecho agrario no solo los tolera, sino los estimula por considerar a esta figura contractual como beneficiosa para las partes que contratan, arrendador y arrendatario, pero sobre todo generadora de incentivos productivos en quienes no siendo propietarios o queriendo serlo, optan por este tipo de contratos. Parte importante de los medianos y pequeños productores de países agroexportadores como Brasil, Argentina y Uruguay, así como los de la Unión Europea entre otros, utilizan distintas figuras contractuales y generan excedentes agrícolas, lo cual contradice que esta regla impulse racionalmente la producción agrícola en el campo venezolano.

Estos son los principales elementos de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario del 2001, uno de los detonantes de la resistencia del empresariado venezolano y la sociedad civil que a partir del año 2002 ejercerá una férrea resistencia activa contra el gobierno del Presidente Hugo Chávez, originando los paros empresariales de los años 2002 y 2003. Ya esta primera legislación, que en ningún momento se engloba en la supuesta ideología del Socialismo del Siglo XXI, vemos los indicios de lo que se debe ser la propiedad

privada en Venezuela para el socialismo. Una propiedad subordinada a los intereses que el Estado designe como relevantes para la nación y no para el propietario; legitimidad ambigua de la propiedad, que si no cumple los fines gubernamentales, es expropiada. Una propiedad que puede ser intervenida y estatizada discrecionalmente por la élite gobernante; y especialmente una propiedad que sólo explotarás bajo las relaciones laborales que el gobierno (no la legislación) crea que son social y moralmente aceptables. El limbo de la propiedad comienza aquí, aunque será con la proclama del Socialismo del Siglo XXI, donde la guerra contra la propiedad privada va a ser total.

> *"La revolución al violar la más sagrada de sus promesas (dar la tierra a los campesinos y acabar con el latifundio) producía el primero de sus grandes desencantos. Las cooperativas cayeron bajo los ataques de los contras, determinados a destruirlas, pero muchos campesinos sin tierra se fueron a la guerra con ellos o se convirtieron en su base de apoyo (...). Familias enteras que habían colaborado con los sandinistas en los santuarios de la guerrilla y habían sido reprimidas brutalmente por Somoza (...) daban ahora protección y auxilio a la contra. Y el discurso de la contra, lejos de complicaciones teóricas, era insidioso pero simple: te quieren quitar tu libertad, quieren quitarte a tus hijos, quieren quitarte tu religión, vas a tener que venderles tus cosechas sólo a ellos, y la poca tierra que tenéis te la van a quitar, y si no la tenéis, nunca te la van a dar en propiedad"* (Sergio Ramírez, Vicepresidente del Gobierno sandinista en "Adiós Muchachos").

• Estatizaciones. Propiedad del Estado total

El Estado es la conciencia de un pueblo.

Georg Wilhelm Friedrich Hegel

Ya hemos mencionado en capítulos anteriores que el Estado Patrimonial que por primera vez se oficializa en la Constitución de 1947 y resurge en la de 1961, define claramente que el proyecto de modernización de Venezuela pasa por un Estado que debe apropiarse del ingreso petrolero para llevar su modernización. Atrás quedaron los sueños republicanos de 1830 de una economía liberal, sepultados por las guerras civiles, las tiranías militares y la falta de vías de comunicación en Venezuela. A mediados del siglo XX, Venezuela se veía tan atrasado como en el siglo

XIX en materia de infraestructura, Derechos Civiles, Políticos y Sociales. Aún con el cese de las guerras civiles y la modernización técnica del Estado venezolano, nunca se dio un despegue en el agro venezolano y la industrialización pasó de largo por nuestro país. No se diga aún en materia de infraestructura y servicios sociales que estaban al nivel del medioevo. Los modernizadores radicales necesitaban actualizarlo todo, sistema político, vías de comunicación, servicios públicos, libertades civiles, lo más rápido y profundo posible y la única manera era a través del ingreso petrolero. Y las crecientes demandas que en todos los sentidos necesitaba la Venezuela de mediados del siglo XX sólo podían costearse con todo los recursos que generaba el petróleo y para eso no sólo se tenía que conseguir el mayor número de regalías que las empresas ganaban con la actividad, había que hacerla patrimonio del Estado.

A partir de los años sesenta, el modelo patrimonialista no se va a limitar a la ya épica gesta de modernizar en materia física e institucional del país gracias a los recursos del petróleo, sino también desarrollar las capacidades productivas del país usando como eje el mismo Estado. No se iba suprimir ni anular la propiedad privada en ningún momento para el sector privado, pero el Estado tendría la hegemonía de una forma u otra en lo productivo para hacer de Venezuela una nación moderna y próspera. La Teoría de la Dependencia muy popular en la década de los sesenta y defendida por la CEPAL, hizo más imperioso que las naciones en vías en desarrollo miraran con desconfianza al sector privado como impulsor del desarrollo productivo de las naciones y dirigieran sus miradas a los Estados Nacionales como impulsores del desarrollo productivo de estos países. En el caso venezolano, el ingreso petrolero costeaba la estatización de empresas estratégicas como energía, hierro, aluminio, petroquímica, telefonía entre otros, para impulsar el desarrollismo en el país. Por otro lado, se necesitaba de una burguesía "nacionalista" que impulsara el agro y la industrialización secundaria para cubrir las necesidades internas del país, subsidiándola con los recursos del Estado Patrimonialista. Modelo que colapsó junto con los intentos de reformas para desmontarlo y el triunfo electoral del socialismo, animado por el afán de revertir cualquier iniciativa que debilitara el patrimonialismo en el país.

Entre 1999 y 2005, el socialismo inicia una etapa que conlleva la consolidación del estatismo del Estado Patrimonial heredado de la democracia nacida en 1958. Revirtieron lentamente las reformas implementadas en el gobierno de Carlos Andrés Pérez, vinculadas con la hegemonía del Estado en lo económico y en el 2001, con la promulgación de la Ley de Tierras y Desarrollo. En el 2005, el Presidente Hugo Chávez se proclamó socialista y marxista, dejando claro que la Revolución Bolivariana se unía a otro término: Socialismo del Siglo XXI. Se dejaron las ambigüedades previas de reformas sociales difusas para mejorar la economía y la calidad de vida de los venezolanos, y se declaró abiertamente al sistema capitalista como el enemigo a vencer por el socialismo. La construcción desde entonces de un sistema alterno a la economía de mercado ha sido la prioridad del gobierno de Chávez y su sucesor Nicolás Maduro, que han llevado aún más el radio de estatización de la economía de Venezuela.

El Marxismo original siempre tuvo problemas para definir que exactamente iba a pasar cuando el Comunismo se instalara en la sociedad industrial. El Manifiesto Comunista de 1848, de Marx y Engels, dice que, una vez que el capitalismo cayera habría un período de transición, llamado Socialismo y Dictadura del Proletariado, en que provisionalmente los medios de producción quedarían en manos del Estado, en el momento de avance hacia el Comunismo pleno iban a estar en manos de los obreros bajo la modalidad de propiedad colectiva. Cómo se iba a gerencia esa propiedad colectiva siempre fue un vacío significante en la teoría económica-social de Marx. Sólo era firme que antes de la colectivización de los medios de producción había que estatizar la economía, algo que hicieron todas las Revoluciones Comunistas del Siglo XX. Nunca se avanzó al otro estadio, la colectivización efectiva en la ciudadanía de a pie, siendo el comunismo conocido en el mundo como economía estatizada que gradualmente fueron colapsando de un modo u otro, no dejando otra alternativa de producción moderna que la del mercado.

La proclamación de Venezuela como impulsora del Socialismo del Siglo XXI, atrajo de todo el mundo a los huérfanos del Muro de Berlín, llámense neo-marxistas, post-marxistas o el adjetivo que más le gustaran. Teorizaron con la élite gobernante local el

cómo se iba a operacionalizar ese Socialismo del Siglo XXI, si iba a ser diferente en sus consecuencias al del Siglo XX, pero como decía Stephen King, "El Infierno es repetición". De una forma u otra el gobierno sólo llegó a la conclusión que su utopía llegaría de una forma u otro con la completa estatización de la economía venezolana, subsidiando los costos con el ingreso petrolero. Y eso sería la nueva etapa de confrontación con el sector privado de la economía y la propiedad privada.

En este contexto, la toma, intervención, nacionalización y estatización de empresas privadas se tornó en pan de cada día en la economía venezolana. Conindustria ha registrado 1.284 intervenciones ejecutadas sin garantías judiciales y sin indemnizaciones entre 2002 y 2013. Hasta 2014, unas 1.400 empresas privadas, de diferentes tamaños y en diferentes regiones, habían sido "expropiadas" según Fedecámaras. Muchas de estas intervenciones condujeron a la liquidación de la empresa o a su definitiva apropiación por parte del Estado venezolano, sin sentencias judiciales ni indemnizaciones. Para el 2014 existían 104 fundos Intervenidos, 185.724,22 hectáreas de "tierras rescatadas", 35 expropiaciones plenas y 64 ocupaciones temporales. En el sector industrial se han realizado 414 expropiaciones (31,4%), en el sector construcción 554 (42,1%), petróleo 222 (16,9%), comercio y servicios 109 (8,3%), y el resto de los sectores 18 (1,4%), para un total de 1317 empresas expropiadas por el gobierno nacional.

• El Socialismo del Siglo XXI: Totalitarismo del Siglo XX

Los constructores del Estado Patrimonial venezolano aspiraban que el Estado acaparara los sectores económicos claves del sistema productivo venezolano, especialmente el petróleo, porque esa era la manera de hacer la transición política, económica y social de la sociedad venezolana atrasada en el siglo XIX hacia un régimen moderno de democracia del siglo XX. El Estado Patrimonial venezolano se construyó con el deseo de que el mismo sostuviera el paradigma de la democracia, por lo tanto era un modelo fuertemente institucional que frenaba la tentación de degenerarse en un modelo totalitario, fuese fascista o comunista. El problema es que el Estado Patrimonial venezolano, justamente por intentar modernizar a la sociedad venezolana iba a enfrentarse a una crisis de sus instituciones que justamente regulaban el uso autoritario del poder económico del Estado.

Modernización política implica en teoría mayor racionalidad y participación de los gobernados en los asuntos públicos (Huntington, 1968). La modernización en Venezuela por parte del Estado Patrimonial generó cambios políticos y sociales que los constructores de ese Estado no podían prever, por lo tanto las instituciones que ellos crearon inicialmente sólo podían contener las aspiraciones y participación política de los venezolanos de acuerdo a la Venezuela rural en que se construyó el modelo. Cuando el Estado Patrimonial generó cambios como mayor urbanización, industrialización, servicios sociales y democratización política, creó dinámicas sociales que no podían ser satisfechas por ese modelo de Estado. La sociedad se hizo más compleja y las instituciones del gobierno debieron haberse modificado según los acontecimientos. La crisis de la Venezuela de finales del siglo XX, era reformar o reemplazar las instituciones políticas y económicas con que inicialmente se construyó el Estado Patrimonial, para hacer la transición de una economía fuertemente estatizada a una liberal políticamente regulada y estatalmente descentralizada, como la de todo los países democráticos de la era post Guerra Fría. Pero esto no ocurrió.

Los cambios institucionales para lograr esos cambios del Patrimonialismo a una Sociedad de Propietarios no iban a ser fáciles, especialmente en la transición hacia la modernidad que justamente el Estado Patrimonial había dado pie. La modernización patrimonialista generó desarrollo económico y una movilidad social que generaba nuevas demandas políticas, económicas y sociales, que a su vez traían inestabilidad política en la democracia. El esfuerzo de proseguir la modernización de Venezuela fue la fuente de inestabilidad, ya que el modelo patrimonialista ya no era suficiente para fomentar la nivelación y ascenso social en el país, y el modelo de democracia de 1958 era insuficiente para las mayores demandas de participación política que exigía el país.

La Venezuela de finales del siglo XX tenía agotados en su modelo patrimonial los recursos económicos para garantizar la modernización material del país y a su vez desfasadas sus instituciones políticas para satisfacer las necesidades de participación política en el país. Esto provocó que los intentos

de desestatizar la economía nacional generaran inestabilidad política en nuestro país y propiciaron el auge del chavismo como movimiento populista en Venezuela. **Quienes votaron por el socialismo en 1999 creían que la crisis de Venezuela se debía no a la crisis y agotamiento del Estado Patrimonialista, sino a los intentos de los gobiernos de CAP II de reemplazar el modelo.**

• El rol fallido de los partidos políticos

Esta crisis hubiera podido sortearse, permitiendo la transición de un modelo estatista de democracia a una economía liberal políticamente regulada con mayor participación política en democracia, si una de las instituciones políticas en Venezuela hubieran tenido una correcto diagnóstico de las causas de la incapacidad de superarnos, una visión que previese los cambios requeridos para asegurar la democracia y el crecimiento económicos: Los partidos políticos. Ellos debieron haber luchado por lograr las condiciones culturales, políticas y sociales para la transición institucional que necesitaba el país y evitar que la anti política autoritaria del populismo socialista llegara al poder. Este populismo político unido al patrimonialismo económico no podía evolucionar a otra cosa que la resurrección del Totalitarismo en el siglo XXI. Las razones porque los partidos no pudieron frenar el auge del populismo y su llegada al poder y al mismo tiempo a hacer la transición del patrimonialismo a la sociedad de propietarios se pueden resumir en las siguientes causas:

> **-El deficiente grado de institucionalización de los partidos:** La fuerza institucional de un partido se mide ante todo por su capacidad para sobrevivir a su fundador o a su líder carismático que lo llevó por primera vez al poder. Acción Democrática y Copei, los dos principales partidos en que reposó la democracia venezolana por cuatro décadas, aparentemente no lograron el suficiente grado de desarrollo institucional para resolver sin traumas esas crisis. Llama la atención que ambos partidos se dividieron en varias ocasiones, virtual o realmente. Casi todas esas divisiones y enfrentamientos tuvieron que ver con los procesos electorales nacionales.

-La falla de los partidos en la creación de una cultura de la democracia: Una de las condiciones esenciales para la estabilidad y eficacia de un sistema político, especialmente del sistema democrático, es que debe darse un cierto grado de adecuación y correspondencia entre los valores del sistema y la cultura cívica de la población. Para que una democracia funcione y se estabilice requiere de una sociedad de demócratas, es decir, de ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos, participativos, honestos, tolerantes. Sin embargo ésta fue una las fallas más notables en la conducta de los partidos durante el proceso democrático de los cuarenta años pues en la realidad no se hicieron mayores y sistemáticos esfuerzos para crear esa necesaria cultura cívica. Se perdió una extraordinaria oportunidad para formar a la sociedad en los valores de la democracia y el libre mercado. Aunque también se logró un cierto avance con la práctica y experiencias en la formación de coaliciones políticas a los distintos niveles nacional, regional y municipal; con las normas relativas a la estabilidad en los cargos y el reconocimiento de la carrera administrativa de los servidores públicos, con los esfuerzos para fortalecer la administración de justicia y con las políticas y prácticas de descentralización y transferencia de competencias, más los estímulos a la participación organizada a niveles locales y municipales; y especialmente con la elección uninominal en los últimos años, más la elección directa de gobernadores y alcaldes. Pero no se programó y realizó una política sistemática de largo alcance para el logro de ese fin esencial.

-El debilitamiento de los partidos por su aislamiento de la sociedad: Durante los cuarenta años de desarrollo democrático, pero especialmente durante las décadas de 1980 y 1990, el proceso político venezolano presentó una preocupante paradoja: Mientras la apertura de oportunidades, el desarrollo social, la expansión de la

educación a los distintos niveles y las oportunidades de realizar estudios de especialización en universidades nacionales y extranjeras facilitaba y estimulaba la formación intelectual y profesional de un creciente número de venezolanos y de un excepcional potencial de liderazgo moderno y capacitado, el declive en la calidad de liderazgo en ejercicio y en los cargos directivos en los partidos políticos se acentuaba. Estas circunstancias, entre otras, dieron paso a un fenómeno muy negativo para el desarrollo democrático como es la llamada anti-política. La anti-política facilita el camino para la incursión en la política de personas que habían permanecido fuera, pero no lo hacen a través de los partidos sino que buscan sustituir a los líderes de los partidos y a la misma institución partidista. Quizá por eso esos vastos sectores medios de la sociedad venezolana, sin experiencia en la política, fueron al comienzo de la crisis partidarios del desplazamiento de los partidos tradicionales y se sumaron casi automáticamente a los adversarios implacables de la "democracia de los cuarenta años", es decir, eran sujetos perfectamente proclives a una forma de hacer política de corte populista.

-Las distintas manifestaciones de corrupción a lo largo de los gobiernos democráticos: La democracia como sistema requiere legitimidad y confianza. Se fundamenta no sólo en la garantía de la libertad, en el respeto a los derechos humanos, en la sensibilidad y capacidad de respuesta ante las demandas y necesidades sociales y en la participación, sino también en la honestidad de sus dirigentes, en la responsabilidad de sus administradores, en el prestigio de sus instituciones, en la confianza que genere y conserve en la sociedad donde actúa. En Venezuela se incrementó la corrupción por distintas razones entre ellas, sin duda, la carencia de adecuados controles, las frecuentes y lamentables equivocaciones en la escogencia de funcionarios públicos a distintos niveles, el crecimiento del Estado, la falsa concepción

del ejercicio del poder y de los derechos y deberes del servidor público.

Todas estas fallas repercutieron en la imposibilidad de cambiar el modelo económico patrimonialista a uno que fuese de mayor participación de la sociedad en el sistema económico y elevar la participación política en el sistema democrático. La ciudadanía venezolana ante esas fallas vieron que la democracia como se había ejercido era la fuente de sus problemas y por lo tanto creyeron que tanto la continuidad del modelo patrimonialista como el ejercicio del poder democrático sin partidos, es decir, populista, era lo deseable. Y esto llevó al socialismo al poder, conjugando una forma de hacer política sin instituciones y regulaciones con una economía que daba fuerte peso al papel del Estado en la vida del país.

• Cuando el populismo y el patrimonialismo confluyen: totalitarismo

Históricamente, el populismo político reduce a los individuos y colectividades que hacen política en una sociedad a masa o multitud. Las personas dejan de ser individualidades, clases sociales, colectividades organizadas, a ser una enorme masa uniforme llamada "Pueblo", donde quien contradice esa noción de hacer política sería un "Anti-pueblo" y por lo tanto sujeto de exclusión existencial del sistema político. El chavismo como se habrá notado en capítulos anteriores, concuerda perfectamente como un movimiento político populista que al conquistar el poder, convirtió la representación política en imagen simbólica del líder del movimiento, en el caso venezolano, el Presidente Hugo Chávez Frías. En esa dinámica, la defectuosa democracia venezolana no podía más que hacer transición de un régimen de libertades a un sistema autoritario. Sin embargo, la confluencia del lado autoritario del populismo cuando llega al poder unido a la sobre extensión del Estado venezolano en materia económica, sería el elemento desencadenante para experimentar con la resurrección del Totalitarismo Comunista en el Siglo XXI.

No todo populismo cuando llega al poder es autoritario, porque si el sistema democrático y sus instituciones democráticas son lo suficientemente fuertes, obligan al movimiento populista a adoptar

reglas propias de un movimiento que puede abrir canales a mejor participación política y justicia social. Pero si las instituciones democráticas son débiles, el populismo al llegar al poder casi siempre derivará en régimen autoritario. Pero aun así, no todo populismo autoritario al llegar al poder tratará de ser estatista en lo económico y menos ser totalitarios (aunque todo Totalitarismo nace de una visión populista de hacer política). Como hemos señalado reiteradamente, el populismo es una forma de hacer política más que una manera de gestionar la economía en una sociedad dada. De esta forma podemos ver en capítulos recientes de nuestra América Latina de gobiernos que fueron populistas en su manera gobernar pero hicieron reformas neoliberales en lo económico, como en el caso del Perú de Fujimori y de la Argentina de Carlos Menem en los 90. El caso venezolano, donde se experimenta nuevamente una versión del comunismo del Siglo XX, confluyen dos factores que en otros países de América Latina no había: Un debilitamiento sostenido de las instituciones democráticas (especialmente los partidos políticos) y una economía fuertemente estatizada financiada por el gigantesco ingreso petrolero (al cual llamamos Estado Patrimonial). La confluencia de ambos factores resultantes generarían las expectativas de que era posible que lo que fracasó en los regímenes comunistas de Europa Oriental, Asia y África podría tener éxito en Venezuela.

El Estado Patrimonial venezolano, sobredimensionado, estatista, rentista, fue creado por una generación demócratas con la intención de llevar la modernidad a la Venezuela del siglo XX y hasta cierto punto lo logró. Pero era una modernización insuficiente, artificial, forzada desde el Estado hacia la sociedad, al contrario de otros países, donde la sociedad forzó al Estado a modernizarse. Las instituciones democráticas en Venezuela, especialmente los partidos políticos (que mantenían su estructura leninista heredadas del post-gomecismo) tenían una escasa capacidad para cambiar y adaptarse a los mismos cambios que el Estado Patrimonial operó en la sociedad venezolana. La incapacidad de la renta petrolera de subsidiar permanentemente los otros sectores de la economía hizo crisis más temprano que tarde, no pudiendo satisfacer las demandas de ascenso social y participación política producto de la modernización patrimonial. Justamente cuando se intentó desmontar el modelo para llevarlo

a otro donde la sociedad tuviese más peso en la creación de la riqueza, apareció el socialismo como movimiento populista que prometía retomar el modelo patrimonial en una modalidad que fuese exitosa y dar la participación política venezolana que los partidos políticos habían fallado en dar plenamente a los venezolanos.

Justamente las características del paradigma del Estado Patrimonialista preparaban el terreno para el desarrollo de su modalidad como Socialismo del Siglo XXI. Desde 1958 hasta la llegada del socialismo, el Estado Patrimonial venezolano, para asegurar que podía modernizar la sociedad venezolana, adoptó un paradigma de desarrollo para el país, divergente al de las potencias industriales europeas y norteamericanas.

Las propuestas desarrollistas latinoamericanas colocaron todo el peso de la dinámica del desarrollo económico en el Estado, con rasgos de protagonismo y heroicidad. Por eso el Estado Desarrollador debería tener las siguientes características:

1- Fuerte centralización administrativa.

2- La concentración del poder político centralizado en manos de la Presidencia, debilitando así la división de poderes en democracia.

3- La idealización del Estado, como unidad representativa de la nación por encima de los intereses individuales de los ciudadanos, donde su racionalidad técnica le confería la potestad de dirigir el desarrollo económico de la nación.

4- Una creciente resistencia de los políticos y la burocracia gubernamental a dejar en manos de los individuos y de sus organizaciones espacios de acción pública bajo el argumento que son estatales o estratégicos.

5- La extensión del clientelismo como forma de atender las necesidades producto de la modernización económica del país.

6- La construcción de un Estado de Derecho deficiente para las actividades económicas privadas.

El Estado con estas características tiene una centralidad absoluta que suplanta a los otros componentes de la sociedad. El mismo se encarga de la industrialización sustitutiva y a contrarrestar sus implicaciones, crea políticas proteccionistas que determinan que industrias favorecer, establece el lapso de duración de esa protección; el subsidio del Estado en los sectores económicos que se creen estratégicos; la difusión tecnológica para mejorar la productividad; la inversión en infraestructura, transporte y comunicación; y la planificación centralizada de la economía desde el ámbito del Estado Nacional.

El Estado venezolano adoptó el paradigma que para desarrollarse el Estado debería reemplazar al individuo en la creación de la riqueza, especialmente si el gobierno ya disponía de la riqueza petrolera para reinvertir en los sectores que se consideraban estratégicos en la sociedad venezolana.

El deterioro de este modelo de desarrollo confluyó con el deterioro del sistema de democracia representativa en el país, negando dos anhelos que la sociedad venezolana exigía: Mayor ascenso social y mayor participación política. Demandas que la modernización de Venezuela no había terminado de concretar. Por eso el populismo bajo el paragua del socialismo entró en escena y llegó al poder en 1998, confluyendo las pulsiones autoritarias de cualquier populismo con un Estado Patrimonial centralizado y planificador con recursos para ensayar una nueva modalidad de Totalitarismo en el siglo XXI. El Estado Patrimonialista sobredimensionado sería aún democrático en cuanto las instituciones democráticas estuvieran vigentes, pero al llegar un movimiento en la administración del Estado con pulsiones autoritarias, el Estado Patrimonial pasaría a ser Estado Totalitario.

> "*En los Estados despóticos, una ficción legal permite imponer los tributos en forma discrecional:* ***De derecho, se considera al soberano dueño de todos los bienes de sus súbditos.*** *Por lo tanto cuando les confisca alguna cosa, no hace nada más que restituirse lo que le pertenece. De esta manera, no hay resistencia posible… Si no aplicáis la arbitrariedad en las finanzas, tampoco podréis aplicarla en la política".* (Joly, 1974, Págs, 88-89).

Cuando confluyen en economía la supremacía del Estado por encima de los individuos junto la supremacía del líder carismático por encima de los ciudadanos de la Comunidad Política, la tentación de experimentar con una sociedad totalitaria es irresistible, llevándonos a la situación que vive Venezuela actualmente.

> *"Dejad que el pueblo lo encuentre por sí mismo, será mejor. Los poderes políticos no tienen derecho a ganar popularidad con los dineros de sus súbditos. Las rentas públicas no son otra cosa que una cotización colectiva, cuyo producto solo debe utilizarse para los servicios generales; las clases obreras, cuando se las habitúa a depender del Estado, caen en el envilecimiento; pierden su energía, su entusiasmo, su capacidad mental para la industria. El salario estatal les sume en una especie de vasallaje, del que ya no podrán salvarse sino destruyendo al Estado mismo. Vuestras construcciones engullen sumas enormes en gastos improductivos, enrarecen los capitales, matan a la pequeña industria, aniquilan el crédito en las capas inferiores de la sociedad. Al término de todas vuestras combinaciones, se alza el hambre. Haced economías y construid después. Gobernad con moderación, con justicia, gobernad lo menos posible y el pueblo no tendrá nada que reclamaros porque no tendrá necesidad de vos".* (Joly, 1974, Pág: 105).

El equilibrio de poderes es la forma de anular la discrecionalidad política del Estado Patrimonialista en su gestión en los asuntos públicos. Pero como el populismo chavista anula el conflicto entre individuos, al concebir al "Pueblo" venezolano como una masa monolítica que se representa en su líder, el equilibrio de poderes resulto superfluo. Teniendo el sufragio popular como coartada para destruir las leyes e instituciones del sistema representativo, los procedimientos de regulación del poder del Ejecutivo gubernamental se hacen innecesarios. El socialismo construye con una nueva Constitución en el 99 un modelo de Estado que garantiza la concentración del poder en la figura del Ejecutivo. Si la soberanía del pueblo expresada a través del voto aprueba la Constitución, el Estado se puede rehacer a la imagen y semejanza de los intereses del legislador que redactó la Constitución. El populismo chavista recrea en sus inicios la democracia representativa sin eliminar las instituciones liberales

que regulan el poder del Estado, como es la división de poderes entre Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Sin embargo, la nueva Constitución vacía de contenido esta división, haciendo de facto que todos los poderes se concentren en el Ejecutivo, sirviendo las instituciones sólo como un parapeto que no pongan en evidencia la existencia de un despotismo como sistema político.

El sufragio universal sirve de coartada para una Constitución que formalmente garantiza la división de poderes, pero de facto subordina todas las iniciativas legislativas a la voluntad del Ejecutivo. Sólo el sufragio universal (ya de por sí manipulado en gran parte por los mecanismos impuestos por el Estado) y la voluntad del Ejecutivo son las verdaderas instituciones de legislación dentro de la democracia desvirtuada. El Ejecutivo redacta leyes y las aprueba en un Parlamento cuya constitución y estructura de funcionamiento se garantiza para que se subordine a los intereses del Ejecutivo. Las iniciativas más trascendentes en materia legislativa se delegan al sufragio universal, a través del cual se garantiza que los gobernados no puedan reunirse para debatir el contenido de las iniciativas propuestas por el Ejecutivo, solo aprobarlas o rechazarlas. La división de poderes de la República sólo existe nominalmente, mientras que tácticamente se ha vuelto a los tiempos del absolutismo en que la redacción de las leyes y su ejecución vuelven a estar en unas mismas manos.

El rompimiento del equilibrio de poderes hace que los ciudadanos pierdan el poder de influir en la agenda de cuales leyes deben aprobarse en democracia y dejan esta potestad a la discreción particular del gobernante del poder Ejecutivo. La Representación en el poder Legislativo es ficticia, ya que todo responde al interés del Ejecutivo y por lo tanto la negociación política necesaria para llegar acuerdos en la redacción de las leyes no se da, dándose a cambio la imposición positiva del marco regulatorio de normas por parte del gobierno, sin el consenso de las partes afectadas. El reino de la política como conflicto-negociación-acuerdo llega a su fin, y entra el reino de la política como imposición pura, aún en presencia de un parlamento deliberativo sin poder real en la toma de las decisiones. Unido al patrimonialismo del Estado de antaño, la fusión entre Estado, sociedad y partido populista es más posible que nunca, esencia del Totalitarismo.

• La economía totalitaria

El chavismo irrumpe en Venezuela como un movimiento populista propiciado por el patrimonialismo estatal venezolano iniciado en 1958, al menos desde 1999 a 2005. Desde el 2005 en adelante, se declara marxista y aspira a construir una alternativa al capitalismo occidental por medio del concepto de "Socialismo del Siglo XXI". El chavismo primero empieza a relativizar los derechos de propiedad privada, luego a revertir las privatizaciones de empresas estatales, incrementando el radio de acción de las mismas, impone el control de cambio para subordinar toda la economía privada a sus intereses y fomenta modelos de propiedad alternativos a la privada. Todo esto porque concentrar propiedad implica concentrar poder político y es a la hegemonía política total a la que aspira todo populismo que llega al poder. A su vez, a mayor poder político hay mayor concentración de los medios de producción en manos de la élite gobernante, no habiendo otro resultado que una sociedad totalitaria tanto en lo económico como lo social.

> *"La insistencia de Hobbes en el poder como motor de todas las cosas humanas y divinas surgió de la proposición teóricamente indiscutible según la cual una inacabable acumulación de propiedad debe estar basada en una inacabable acumulación de poder. El correlativo filosófico de la inestabilidad inherente a una Comunidad fundada sobre el poder es la imagen de un inacabable proceso histórico que, para ser consecuente con el constante crecimiento del poder, captura inexorablemente individuos, pueblos y, finalmente, a toda la Humanidad. El proceso ilimitado de acumulación de capital necesita la estructura política de un «Poder tan ilimitado» que pueda proteger a la propiedad creciente, tornándose constantemente cada vez más poderoso"* (Arendt, 1998, Pág: 131).

La economía totalitaria de esta forma acapara no sólo la representación política de la ciudadanía a través de la coartada del "Pueblo" reflejado en su líder simbólico, quien se apropia de los medios de producción material en un Estado sin regulaciones institucionales de carácter democrático. La dominación de la élite populista (ahora totalitaria) ya no es sólo simbólica y política, sino también económica, permitiendo la fusión Estado-gobierno-

partido con mayor facilidad. De esta forma se anula el derecho civil del ciudadano de participar en la vida política y económica de su nación, convirtiéndose las mismas en una concesión del gobierno, ya sea por el clientelismo o por subordinar los medios de producción a los intereses estatales. La esfera de lo privado y lo público se confunden, los recursos de una nación pasan a ser las del Estado, las del mismo del gobierno y de la élite gobernante. Se privatiza el espacio público, se estatiza el espacio privado, todo para garantizar la permanencia de un gobierno en el poder.

> *Como un conquistador extranjero, el dictador totalitario considera a las riquezas naturales e industriales de cada país, incluyendo las del propio, como una fuente de botín y un medio de preparar el siguiente paso dentro de una expansión agresiva. Como esta economía de expolio sistemático es realizada en beneficio del movimiento y no de la nación, sin ningún pueblo ni ningún territorio como su beneficiario potencial, no puede alcanzar posiblemente un punto de saturación en el proceso. El dictador totalitario es como un conquistador extranjero que no procede de parte alguna ni su saqueo es probablemente para beneficiar a nadie. La distribución del botín es calculada no para reforzar la economía del país propio, sino sólo como una maniobra táctica temporal. En lo que se refiere a sus fines económicos, los regímenes totalitarios son en sus países como las proverbiales plagas de langosta. El hecho de que el dictador totalitario dirija a su propio país como un conquistador extranjero empeora aún las cosas, porque añade a la inhumanidad una eficiencia de la que evidentemente carecen las tiranías en los territorios extranjeros próximos* (Arendt, 1998, Págs: 335-336).

La concentración de poder económico del chavismo, no es como en el Estado Patrimonial democrático de 1958, que buscaba un modelo de desarrollo que diera modernidad económica, social y política a Venezuela, acá se trata de consolidar poder económico porque concentrar poder económico es concentrar poder político. Por eso las nociones más básicas de utilidad, rentabilidad y productividad de las esferas de la economía de la cual el socialismo estatiza están fuera de lugar. No importa la falta de beneficios económicos de una estatización o de bienestar social en una regulación estatal a la economía, lo que importa es la ganancia en materia de poder político y de dominación sobre la sociedad.

> *"La carencia de estructura del Estado totalitario, su desdén por los intereses materiales, su emancipación del incentivo del beneficio y, en general, sus actitudes no utilitarias, han contribuido más que cualquier otra cosa a tornar casi imprevisible la política contemporánea. La incapacidad del mundo no totalitario para comprender a una mentalidad que funciona independientemente de toda acción calculable en términos de hombres y de material y es completamente indiferente al interés nacional y al bienestar de su pueblo, muestra en sí misma un curioso dilema de criterio: aquellos que certeramente comprenden la terrible eficacia de la organización y de la Policía totalitarias sobreestimarán probablemente la fuerza material de los países totalitarios, mientras que también es probable que quienes comprenden la despilfarradora incompetencia de las economías totalitarias subestimarán el poder potencial que puede crearse con el desprecio de todos los factores materiales"* (Arendt, 1998, Pág: 337).

Justamente ese apetito insaciable de poder que no ve las acciones en términos de costos económicos, sino en réditos políticos, es lo que caracteriza al Socialismo del Siglo XXI. Su búsqueda de anular a los individuos como productores de su propia riqueza no lo hace por motivos de justicia social, sino de supresión de futuros competidores en busca del poder político y el hecho que poder económico es poder político. La estatización de la economía no responde a lógicas de desarrollismo económico y social, sino acaparar los centros de poder de una sociedad para garantizar una hegemonía política. Por eso las alternativas al capitalismo que plantea el Socialismo del Siglo XXI no importan que sean inviables según la racionalidad técnica, porque están construidos para incrementar sólo el poder político de la casta dominante. El ejemplo está en las llamadas Empresas de Producción Social que el gobierno fomenta para reemplazar al empresariado privado en Venezuela.

Para entender las Empresas de Producción Social que actualmente el gobierno fomenta para reemplazar al empresariado privado, se debería tomar nota del libro "Empresas de Producción Social: Instrumento para el Socialismo del Siglo XXI", escrito por Haiman Al Troudi (venezolano) y Juan Carlos Monedero (español).

> *"Como hemos definido, el socialismo es un camino que se hace al andar. Las EPS son empresas que ayudan a dejar atrás el capitalismo. No pueden ser, por tanto, empresas que consolidan un sistema que se quiere superar. El horizonte de su actividad tiene, por tanto, que estar claro, aunque las formas en las que se verifique esa superación del capitalismo varíen… El principal rasgo de las EPS al caminar, por definición, rumbo al socialismo, es que tienen que trascender de algún modo el modelo capitalista. Si una empresa (del tipo que sea, incluida una cooperativa) no tiene voluntad de avanzar hacia formas socialistas, no puede considerarse una EPS"* (Monedero y Al Troudi, 2005, Págs 94-95).

Justamente el modelo de producción del Socialismo del Siglo XXI no es una política de humanizar el capitalismo, crear regulaciones políticas para controlar los fallos de mercado y redistribuir la riqueza en la sociedad. Simplemente es crear un modelo de economía que anule al sujeto como creador de riqueza y concentre todo el poder económico en el Estado.

> *"Las EPS no están aisladas de su entorno. Por eso es de gran relevancia que las EPS se articulen con los demás intentos de superar la economía capitalista que se han puesto en marcha en Venezuela, tales como los NUDE, con quienes deben realizar tareas de planificación. De hecho, toda EPS debe estar asociada por lo menos a un NUDE y éste a su vez estar articulado con otros. En los Núcleos de Desarrollo Endógeno confluyen múltiples esfuerzos públicos, tanto Estatales como sociales. El Estado por medio del gobierno nacional, los gobiernos estatales y locales promueve la organización productiva de una determinada comunidad, creando en su seno cooperativas o EPS que desarrollarán una actividad productiva vinculada a las potencialidades de la zona en referencia. La comunidad, por su parte, dedica ese «trabajar de más» que significa participar a articular e integrar la vida social con el desarrollo económico necesario para la reproducción del grupo"* (Monedero y Al Troudi, 2005, Págs 118-119).

Como vemos, a pesar de que el Socialismo del Siglo XXI dice que va a lograr lo que los Socialismos del Siglo XX no lograron, es decir colectivizar realmente los medios de producción a favor de los trabajadores y las comunidades, en verdad lo que son instrumentos de fortalecimiento del poder del Estado sobre la

sociedad. La organización productiva de las EPS es definida por el gobierno y no por los deseos de los sujetos emprendedores que quieren producir, se financia de acuerdo a los recursos del Estado y se funciona de acuerdo a las directrices gubernamentales. Es un modelo para anular núcleos de poder alternativos al del Estado Central, no para inducir el desarrollo económico de una nación.

> *"En la construcción del socialismo, otro de los desafíos que afronta el Estado revolucionario lo constituye la conformación de circuitos productivos, distributivos, de comercialización e intercambio... No se trata de extrapolar y aplicar rígidas ecuaciones diseñadas en laboratorios reproductores y sostenedores de la lógica capitalista. Se trata de invocar la creatividad, los saberes, el tesón y la inteligencia colectiva del pueblo organizado. El pueblo es mejor planificador de su propia realidad que cualquier persona del gobierno o de las casas de estudios superiores…El Estado debe regular estos mecanismos en las diversas regiones que constituyen la geografía nacional, al tiempo que delinea estrategias de complementación y comercio justo con el resto de los países del mundo"* (Monedero y Al Troudi, 2005, Pág 121).

De esta forma la lógica más básica de la economía como productividad, rentabilidad y ganancia se consideran lógica capitalista, pero aunque se dice que el "Pueblo" tiene mejores capacidades de planificación que un empresario o el Estado, se delega en el Estado Revolucionario la potestad de planificar como se construyen las Empresas de Producción Social, los circuitos de producción y distribución, etc. La subjetividad de la burocracia estatal es la evaluadora si las empresas funcionan o no, y no criterios objetivos universales como productividad o rentabilidad. Todo sostenido por la planificación de un Estado Centralizado.

> *"En todo caso, esta tipología de EPS reedita la afirmación a través de la cual en la Venezuela que camina rumbo al socialismo, pueden existir capitales privados que desarrollen determinadas actividades económicas, inclusive dentro del ámbito constitutivo de las EPS. El acento que dará el Estado a estas empresas se basará en términos y condiciones que deben cumplirse. El primero de ellos, subordinar sus intereses al colectivo nacional"* (Monedero y Al Troudi, 2005, Pág 139).

Toda actividad económica se subordina a lo que el Estado considerará *relevante* y estratégico, no lo que el individuo o colectivos les apetece hacer, anulando al particular en la actividad económica *a* favor de la racionalidad del gobierno. La economía no es racional si lo hacen los particulares, sino sólo cuando la ejerce el Estado en nombre del pueblo, que ya hemos dicho en el populismo, es reflejado por el líder supremo del poder político.

> *"Una empresa capitalista del Estado o una EPS estatal dan a luz a otra EPS, que mantendrá un cordón umbilical con su progenitora. Las EPS nacientes han recibido un impulso que no deja de ser público, por lo que esa tutela es una garantía de que la EPS creada avanza en la senda del socialismo. El interés comunitario de las empresas que gestan las EPS obliga a un diálogo constante en donde se encarna ese cordón umbilical que liga a ambos proyectos"* (Monedero y Al Troudi, 2005, Pág 148).

El Estado inunda todos los sectores productivos de la sociedad, en nombre de las diferentes comunidades que hacen vida en el país. La iniciativa de los particulares no existe, siempre habiendo un vínculo del Estado en todas las actividades económicas del país, una estatización sutil pero innegable de la economía para garantizar la hegemonía política de la élite gobernante. La anulación total del sujeto como dueño de su producción material de su vida y su subordinación total a las órdenes del Estado, que en nombre de la Comunidad, lo decide todo en materia económica.

Según Víctor Salmerón el balance de la estatización de las empresas ejecutado por los gobiernos socialistas, como forma de incrementar el poder patrimonial del Estado venezolano ha penalizado gravemente al consumidor, al productor y en general a la economía del país "Las causas por las que el gobierno ha fracasado como empresario son conocidas: las empresas públicas no pueden mantenerse sanas cuando la lealtad política es la principal condición al momento de seleccionar a los gerentes, una total opacidad que permite que no se conozca la condición financiera de las compañías, crecimiento desproporcionado del número de trabajadores y precios controlados que no reportan rentabilidad".

Otro elemento a tomar en cuenta es lo que analistas denominan restricción presupuestaria blanda, es decir, como el Estado cubre las pérdidas por el ingreso que obtiene a través del cobro de impuestos y la renta petrolera, hay pocos incentivos para reducir costos, colocar precios que permitan obtener ganancias y no aumentar la nómina por objetivos políticos.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) señala que, al cierre de diciembre de 2015, un total de 2 millones 779 mil personas laboraban para el sector público, dato que se traduce en un salto de 1 millón 148 mil empleados respecto a la nómina de diciembre de 2004. La consecuencia es que durante los últimos once años el número de trabajadores públicos aumentó 70% y, en promedio, cada día, ingresaron 289 nuevos empleados a la nómina que debe atender el Gobierno. En marzo de 2014, Jorge Giordani, en ese entonces ministro de Planificación, le entregó a Nicolás Maduro un documento donde alertó:

"No existe suficiente contraloría para los recursos que insumen las empresas públicas, los numerosos programas de los ministerios y otros organismos públicos, y la demanda de importaciones públicas, entre otros gastos, con lo que estos han crecido sin suficiente control y en muchos casos sin los resultados que se prometieron".

Todo indica que incrementar el número de empresas y continuar disminuyendo el rol del sector privado aumentará la escasez y el peso para la nación de un entramado que cubre sus pérdidas e ineficiencias con los impuestos que pagan los ciudadanos y una renta petrolera que cada día alcanza para menos" ¿Qué está pasando con las empresas en manos del Gobierno?; por Víctor Salmerón. 20 de mayo, 2016 (Prodavinci).

Capítulo 4

¿Por qué triunfan los países?

• Sociedad de masas: la anulación del individuo

Hemos repetido, *ad nauseam*, que en una sociedad democrática el individuo para ser un auténtico ciudadano tiene que disfrutar de tres tipos de derechos o libertades: Derechos Civiles, Derechos Políticos y Derechos Sociales. Los Civiles crean los derechos Políticos, los Políticos a su vez los Sociales y los tres se retroalimentan continuamente. Cuando se daña un Derecho, se daña a los otros. Si el socialismo con su visión populista anula la representación política, a través de sublimación de su líder por encima de las instituciones democráticas, y en la economía usurpa el derecho civil de la propiedad a los ciudadanos, el resto de los derechos Civiles, Políticos y Sociales se anulan de facto, a pesar de que formalmente en las leyes siguen existiendo. El individuo en sociedad deja de ser ciudadano con deberes y derechos, para ser sólo "masa" del conglomerado social. Ese conglomerado no piensa por sí mismo, si no es justamente el líder, el jefe del Estado el que piensa por él y define cómo se realizarán las personas y encontrarán su felicidad. "Hay momentos en que el pueblo debe ser obligado a encontrar su felicidad", era una repetida frase en la Alemania comunista.

El chavismo no ha terminado eliminar las instituciones democráticas y las libertades civiles, políticas y sociales de forma clara, sino vaciando de contenido dichas instituciones y libertades. Existe una verdad sobre la democracia que generalmente a muchos de sus defensores se les escapa: El sistema es terriblemente frágil, y cuando existe una verdadera intención y condiciones para desnaturalizarla, es muy probable que se logre. La santidad de la democracia representativa moderna, heredada de las Revoluciones políticas del siglo XVIII y de los procesos de consolidación en los

XIX y XX, se basan tanto en la existencia de organismos que regulan el poder del Estado como del hecho que quien ejerce del poder es elegido y revocado por los gobernados, y que existen derechos inalienables que no pueden ser anulados por el poder político. Pero la llegada del socialismo al poder en Venezuela evidencia que los controles al poder pueden ser evadidos si hay una auténtica voluntad de los representantes del poder político de hacerlo y unas condiciones adecuadas. El sufragio puede terminar no garantizando nada, si se le vacía de contenido ante un Estado que no responde a leyes y regulaciones, pudiendo de este modo reorganizar la institución del voto a su capricho y asegurarse así que el mismo se incline exclusivamente a los intereses del gobernante de turno. El sufragio en sí no garantiza el control de los gobernados sobre los gobernantes sino se acompaña de mecanismos de control y acato a las leyes, de lo contrario siempre se traducirá en una ratificación formal de quien ejerce el poder político.

La democracia representativa sigue siendo un sistema político inestable y lleno de grandes zonas de incertidumbre, debido que maneja dos grandes tensiones: Garantizar la libertad de que el poder del Estado no sea ejercido de manera despótica por parte de los gobernantes; y a su vez, garantizar que sean los gobernados quienes justifiquen la existencia del sistema político, imponiendo la agenda de los asuntos y la elección de quienes son los encargados administrarlos. El chavismo cuando ha alcanzado el poder ha demostrado que gracias a las circunstancias correctas esa tensión puede romperse: La voluntad transitoria del pueblo puede sobreponerse a la necesidad de regular el poder político de manera institucional. La expresión pura de la soberanía del pueblo a través de la mera elección de sus gobernantes, sirve como justificación pura para desechar los controles del sistema, por verse como trabas a la verdadera expresión de la voluntad y soberanía de los gobernados, haciendo explotar las regulaciones que hacen funcionar el poder del Estado. De aquí al camino del despotismo hay un paso, por ende la democracia desvirtuada, que se crea con base en superponer la voluntad de los gobernados por encima de la división de poderes se traduce en el mediano y largo plazo, en la pérdida permanente de los gobernados de influir

en la agenda de los asuntos públicos. El poder sin controles no respeta a los originarios de ese poder, no hay manera de garantizar que quien ejerce el poder no lo utilice para su propio provecho y se subordine a los intereses de quienes lo otorgaron. Y si hay verdaderos, deseos, se puede pasar de una democracia fallida a un Totalitarismo, cuando en política se tiene una noción populista del poder y en economía se hereda un Estado que reemplaza al individuo en la creación de las condiciones materiales de su existencia. El populismo anula los derechos políticos del ciudadano, el Estado Patrimonial los civiles.

La evolución de las sociedades modernas hace imposible que la expresión del poder por parte del gobierno se puede concretar de manera absoluta en un solo ente o individuo. El ejercicio del poder, aunque sea de manera autoritaria, se hace a través de una dinámica de relaciones públicas, para garantizar que la democracia siga vigente. Las instituciones para regular el poder no se eliminan, ya que su desaparición podría servir como síntoma de perdida de la libertad. Es decir, es necesario saber imponer el autoritarismo en una sociedad acostumbrada a las instituciones heredadas del liberalismo político, especialmente cuando a través de la opinión pública se percibe a la democracia como el único sistema político aceptable en la modernidad.

La democracia desvirtuada puede que no tenga modos de regular el poder político, pero debe fingirlos para no poner en duda de que es una democracia, ya que no es posible retornar al despotismo antiguo existente durante las antiguas dictaduras militares. Las instituciones de esta forma pierden sus contenidos, disfrazando la incautación del poder político bajo las formas institucionales democráticas, cuando en la realidad dichas instituciones están dejando de satisfacer los criterios que aseguran un sistema de democracia representativa. La institución no es lo mismo, pero la percepción que se tenga de ella es lo suficiente para justificar un régimen para aquel que no quiere indagar los hechos en profundidad.

La incautación del poder no se hace sólo de manera horizontal entre los organismos del Estado, sino también vertical entre el ciudadano y el Estado, donde el segundo al no tener controles

que regulen el poder político, hacen que el mismo no esté en la obligación de respetar reglas y procedimientos rígidos en su relación con el ciudadano. El Estado puede mediar entre él y el ciudadano una serie de reglas que regulen esa relación y la relación del ciudadano con sus semejantes, pero la redacción y ejecución de estas reglas escapan de regulaciones institucionales, lo cual implica que el atentado contra el poder del ciudadano de imponer la agenda por medio de su elección sea completamente posible. Sólo el poder regula el poder, y sin contrapesos que mantengan en cauce las atribuciones del Estado fuera del sufragio popular, no se puede garantizar que el mismo sufragio pueda desnaturalizarse a favor de los intereses del Estado. El ciudadano se le coarta en su capacidad de reunirse en partidos políticos ya que no existe institucionalidad independiente que garantice su existencia, no hay libertad de organizarse en grupos de la sociedad civil porque los tribunales son una extensión del Ejecutivo que coarta la independencia de las organizaciones no gubernamentales. De esta forma el Estado tiene carta blanca para crear un sistema informativo que mantenga a la ciudadanía sub-informada de los asuntos públicos, lo cual se traducirá a la larga en el desinterés del ciudadano por las cuestiones políticas, permitiendo la existencia de una cada vez más limitada capacidad del voto como modo de participar en los asuntos públicos del Estado.

No existe autonomía en su toma de decisiones en lo público, ya que le está vedada la asociación política autónoma, la información sobre lo público a través de la prensa, además que el sistema de sufragio se encuentra bajo el capricho y arbitrariedad del gobierno. De esta forma el sufragio carece del poder de definir sustantivamente algo en este sistema, sólo es un modo de legitimización del gobernante, ya que la incapacidad de la ciudadanía de organizarse para impulsa un cambio está garantizado por el uso desmedido del poder del gobierno. En este contexto, los niveles elevados de represión que son necesarias para una dictadura clásica son innecesarios, y la vigencia aparente de las instituciones de regular el poder da la apariencia de que el despotismo no está vigente.

> *"Privado de todos los derechos políticos, el individuo, a quien la vida pública y oficial se presenta con una apariencia de necesidad, adquiere un nuevo y crecido interés en su vida*

> *privada y en su destino personal. Excluido de la participación en la gestión de todos los asuntos públicos, que corresponde a todos los ciudadanos, el individuo pierde su lugar adecuado en la sociedad y su conexión natural con sus semejantes. Puede ahora juzgar su vida privada solo comparándola con la de los otros y sus relaciones con sus semejantes en el seno de la sociedad adoptan la forma de competición. Una vez que los asuntos públicos son regulados por el Estado bajo la apariencia de una necesidad, las carreras sociales o públicas de los competidores evolucionan según la suerte. En una sociedad de individuos equipados todos por la Naturaleza con igual capacidad para el poder e igualmente protegidos de los otros por el Estado, sólo la suerte puede decidir quién triunfará".* (Arendt, 1998, Págs: 129-130).

El individuo al anularse sus derechos políticos como individualidad, ya que el populismo decide que él es parte de un ente monolítico llamado "Pueblo", se le usurpa su representación en la vida política del país, a favor del líder carismático del gobierno, que es el símbolo y reflejo monolítico de la unidad de la comunidad política. Los sujetos pierden su singularidad frente a sus semejantes, siendo todo una masa amorfa que el poder estatal moldea según sus apetitos.

> *"Como el poder es esencialmente sólo un medio para un fin, una comunidad basada exclusivamente en el poder debe de caer en la tranquilidad del orden y la estabilidad; su completa seguridad revela que está construida sobre arena"* (Arendt, 1998, Págs: 129-130).

Y si la ciudadanía pierde la capacidad de regular el poder y la agenda del Estado, no habrá otro interés del Estado que perseguir el poder por el poder, obviando las necesidades de los gobernados, porque como ya dijimos, en el populismo el líder es el fiel reflejo del "Pueblo" y por lo tanto lo que él quiere es lo que el Pueblo desea.

Despojado de sus derechos políticos al vaciarse de contenido las instituciones democráticas liberales y dejando en suspenso los Derechos Civiles como la propiedad, los sujetos se convierten en masas sin identidad propia que la del Estado, pasando el Estado a ser Estado Total. El Totalitarismo (o Estado total) surge sobre

las ruinas del pensamiento político que es a su vez la condición de vida de esa construcción que denominamos "sociedad". Allí donde desaparece la diferencia entre el mundo del pensar y el del actuar, desaparece la política y así el Estado ya no será de todos sino todos seremos del Estado. Y si nuestra esfera política ha sido anulada por el populismo totalitario y la privada al quitarse nuestro derecho a la propiedad, dejamos objetivamente de ser ciudadanos y con ello nos convertimos en seres banales. Y si somos banales, todos nuestros actos, incluyendo nuestras maldades, serán banales. El ser humano no se asocia ni coopera con sus semejantes si no es por coacción del Estado o para recibir una dádiva de él, ya que los individuos y organizaciones políticas que daban distinciones en la vida pública y privada han sido anulados. Por ejemplo, la anulación de las clases sociales por parte del socialismo no proviene ni da origen a una sociedad igualitaria sino a una sociedad de masas la que a su vez origina la desigualdad más radical posible que es la que se da entre un pueblo masificado y un Estado que reclama para sí el monopolio absoluto de la política y la economía. Todo régimen totalitario es precedido por movimientos populistas de masa que se articulan simbólicamente en torno a la figura de un líder.

El totalitarismo requiere de una ideología totalitaria y de un líder totalitario. De ahí que el objetivo de la propaganda está destinado a minar las reservas espirituales de cada ser humano, su capacidad de reflexión y juicio, es decir, a sustituir las ideas por ideologías. Eso pasa, evidentemente, por la destrucción de las instituciones destinadas a producir ideas. Las ideologías son, en este caso, el sustituto de las ideas. Quien es poseído por una ideología no piensa, es pensado por la ideología. Pero a la vez, las ideologías están representadas por encarnaciones terrenales, y si las ideologías son infalibles, sus representantes también lo serán. La iniciativa individual se anula, la participación política muere para ser reemplazada por la aclamación de los líderes. Los Derechos Sociales ya no son conquistas de la ciudadanía sino dádivas que el líder supremo da en su inmensa bondad a las masas. La gente no piensa, no produce ni participa, ya que todos son una masa uniforme dirigida por el líder.

"Se ha señalado frecuentemente que los movimientos totalitarios usan y abusan de las libertades democráticas con el fin de abolirlas. Esta no es simplemente maligna astucia por parte de los dirigentes o estupidez infantil por parte de las masas. Las libertades democráticas pueden hallarse basadas en la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley; sin embargo, adquieren su significado y funcionan orgánicamente sólo allí donde los ciudadanos pertenecen a grupos y son representados por éstos o donde forman una jerarquía social y política" (Arendt, 1998, Pág: 258).

El chavismo quería, y no lo ocultaba, pasar a la historia como el fundador de una nueva sociedad y eso implicaba destruir los soportes del antiguo orden social, esto es, a las estructuras que mal que mal había dado sentido y lógica a la sociedad venezolana. Gremios de empresarios, sindicatos, partidos políticos, todos han sido asimilados por el Estado venezolano para fagotizar tanto a grupos sociales como individuos dentro de la lógica gubernamental, liquidando la sociedad de clases y verticalizando a la sociedad desde arriba hacia abajo.

"Los movimientos totalitarios son organizaciones de masas de individuos atomizados y aislados. En comparación con todos los demás partidos y movimientos, su más conspicua característica externa es su exigencia de una lealtad total, incondicional e inalterable del miembro individual. Esta exigencia es formulada por los dirigentes de los movimientos totalitarios incluso antes de la Llegada al poder… Sólo puede esperarse que semejante lealtad provenga del ser humano completamente aislado, quien, sin otros lazos sociales con la familia, los amigos, los camaradas o incluso los simples conocidos, deriva su sentido de tener un lugar en el mundo solo de su pertenencia a un movimiento, de su afiliación al Partido" (Arendt, 1998, Págs: 266-267).

• La leyenda negra sobre el venezolano

De Hitler, su fin último era el mismo que el primero: destruir todas las instituciones. Podría decirse que ese es el fin de todas las revoluciones. Cierto, pero esas revoluciones lo hacían para sustituirlas por otras, las propias, las revolucionarias. En el caso del hitlerismo, ha dicho uno de sus más acertados intérpretes, Sebastián Haffner en sus luminosas "Anotaciones sobre Hitler", el propósito del tirano alemán no era destruir el Estado para

sustituirlo por otro, sino para que no existiese ninguno. O sea, que para que nada limite el poder del Führer no se debe crear ninguna institución ni red de instituciones que pudiesen formar una pantalla entre el supremo poder (o sea, YO) y el pueblo que no es más, como lo dice muy bien Umberto Eco,"una ficción teatral", una masa gregaria que sólo chilla y aplaude, no para protestar sino para repetir al jefe. (Manuel Caballero. *Reinar sobre el caos)*.

Es vital para lograr una sana comprensión de nuestros proceso tocar el tema de las instituciones, de la democracia y la prosperidad económica. Sin embargo, es imprescindible abrir una reflexión. Sobre la auto-percepción que tiene el venezolano sobre sí mismo y por lo tanto sus creencias si en verdad puede aspirar a la libertad y a una vida material mejor. Se nos ha bombardeado casi desde nuestra infancia, que el venezolano y su cultura los orienta hacia el facilismo, la no cooperación, la desconfianza mutua, el ser flojo y especialmente que sólo respetará la ley si es a través de una imposición autoritaria de la misma. Vivimos una sociedad marcada hacia una desesperanza aprendida de lo que podemos hacer a nivel individual y colectivo, usando una visión antropológica fatalista en que estamos malditos como sociedad desde nuestro nacimiento y que la cultura que genera nuestra sociedad nos condena y nunca cambiará.

Puntos como los anteriores se refuerzan con estudios culturalistas en que el énfasis en que el funcionamiento de una sociedad se basa en la cultura individual y familiar del sujeto, como una especie de disco duro inmodificable. Uno de estos estudios culturalistas más populares y más cercanos a la cultura venezolana (por un tiempo, científicos sociales venezolanos lo usaron para dar explicaciones antropológicas sobre nuestra sociedad) es el realizado por el sociólogo norteamericano Edward C. Banfield en el sur profundo de la península italiana, entre Apulia y Calabria. Allí dispuso el científico social cuales le parecían los fundamentos culturales de una sociedad atrasada, que él llamó "Familiarismo Amoral", una especie de software cultural que impide prosperar a determinadas sociedades, en su caso estudiado, el sur de Italia.

Algunos rasgos de esta cultura es el principio según el cual los individuos velan sobre todo, o sólo, por ellos mismos y

por su familia, y cualquier cosa que hagan en beneficio propio o de los parientes próximos (o por los amigos próximos y equivalentes) será moralmente positivo y reconocido como tal. Y cualquier cosa que hagan para engañar o aprovecharse de las instituciones, del Estado o de cualquier instancia pública, fiscal, legal o administrativa, será prueba de habilidad y de inteligencia y reconocida como valor positivo. Esto genera según Banfield en una sociedad de familiaristas amorales, nadie procurará el interés de grupo o de la comunidad excepto si encuentra alguna ventaja privada en ello ¿Le suena todo esto familiar señor lector? Iremos más adelante con lo que encontró Banfield y el parecido con que nosotros concebimos como es la sociedad venezolana.

El estudio del sociólogo norteamericano apunta que en una sociedad de familiaristas amorales, sólo los funcionarios y quienes tienen un cargo se ocuparán de los asuntos públicos, porque sólo a ellos les pagan para hacerlo. Si un ciudadano privado tiene un interés serio por un problema público, será visto como una cosa anormal o incluso inconveniente. Y en consecuencia, en una sociedad de estas características, habrá poco control de los cargos públicos o de los funcionarios, porque este control es únicamente cosa de los mismos funcionarios o cargos. Esto nos llevaría a comentar que en una sociedad así no es posible una organización social, sea pública (el Estado) o privada (como una empresa), más allá de la familia, porque en las organizaciones con éxito es donde sus miembros deben tener confianza entre ellos y lealtad a la organización misma. En una organización con moral alta, se supone que se harán sacrificios, incluso importantes, en favor de la organización. Para finalizar con Banfield, las personas tienden a buscar el líder fuerte y autoritario que imponga el orden, no el más conectado con ellos, porque la motivación de cualquier persona o institución de ser inspirado por el celo del interés público más que por la ventaja privada será considerada un engaño. En este esquema no habrá conexión entre los principios políticos abstractos (la ideología) y el comportamiento concreto en la vida cotidiana. El familiarista amoral valorará las ganancias que consigue la comunidad sólo si a él también lo benefician o no le perjudican.

Es corriente la versión sobre un venezolano individualista, particularista, no cooperativo, corrupto, oportunista y carente de cualquier espíritu altruista más allá de quienes inmediatamente lo rodean. Que no existen valores morales, se desconoce la cortesía y que la familia venezolana está destruida. A los pobres se les acusa de ser pobres por su misma naturaleza, por flojera, oportunismo, falta de iniciativa, carencia de amor al trabajo y su baja moral. A los ricos se describen como banales, clasistas y especialmente nunca se acepta que su riqueza puede ser bien habida. A los políticos siempre se le juzga como personas sólo motivadas por el interés personal y por lo tanto es imposible exigirles a ellos acciones en pro del bien común. Todos creemos que no nos importa el futuro. Esa leyenda nos acompaña desde que nacimos, dando por hecho que somos un fracaso como sociedad y que nunca vamos a cambiar, porque tenemos un sesgo cultural en nuestras mentes que nos impide ser mejores. Esta leyenda ha sido reforzada por muchos pensadores a lo largo de la historia de Venezuela con argumentos aparentemente sólidos, que nos refuerza que nacimos mal como sociedad desde tiempos pretéritos y estamos destinados a estar mal por el resto de la eternidad. Vamos a aproximarnos a tres autores que han tocado ese tema y que tienen gran prestigio en Venezuela: Arturo Uslar Pietri, Francisco Herrera Luque e Ignacio Carujas.

Arturo Uslar Pietri, escritor, político, historiador…en fin, un intelectual de inmensos talentos y conocimientos, se convirtió desde hace décadas en la Voz Moral del país hasta su muerte. Todo el país lo terminó convirtiendo de una manera u otra en un Voltaire moderno, que podía juzgar imparcial y objetivamente las virtudes y defectos de la sociedad venezolana. Uslar, de sesgo positivista, veía la evolución de la sociedad venezolana regido por fuerzas históricas todopoderosas que no se podían cambiar, entre ellas la cultura venezolana, algo que nace para él desde el mismo momento de la conquista y colonización de Venezuela. El mestizaje entre el indio que apenas conocía la agricultura, el negro esclavo y el español aventurero sólo podía generar una sociedad débil culturalmente en valores como la cooperación y la confianza mutua.

> *"El mestizo venezolano es la confluencia de los tres elementos racionales. Su sensibilidad es delicada, su don de adaptación rápido, su inteligencia viva y ligera; muy cargado de intuición, ambicioso, igualitario, devoto de lo mágico, violento, generoso, imprevisor, pobre en arte popular, sensible a la música, reñido con la sistematización, con el orden y con la jerarquía. Es el alma del mestizo la que va a darle su psicología a la nación y a caracterizar su historia. Atormentada por sus dos pasiones fundamentales: la igualdad y el mesianismo"* (Uslar Pietri, 1948, "La invención de Venezuela*").*

> *"Hemos sido muy dispersos, muy individualistas, muy gente de alzamientos; compare usted la historia de Venezuela con la de nuestros vecinos. Realmente era muy difícil que aquí no se cometieran muchos disparates"* (Uslar Pietri citado por Arráiz Lucca, 2001, "Arturo Uslar Pietri, ajuste de cuentas").

La encarnación de lo que es el venezolano en nuestro imaginario colectivo, nos dice que nuestra cultura es individualista, poco solidaria y poco dada a la cooperación, supersticioso e inmensamente caótico. Como buen positivista, Uslar ve a la sociedad venezolana muy apegada al mesianismo y por lo tanto al autoritarismo, lo cual, coherente con su pensamiento político permite inferir que Venezuela no estaba preparada para la democracia en los años 40 y que nunca se ha vivido una democracia en Venezuela como la que existe en los países desarrollados. Pero al menos Uslar Pietri tiene fe en la educación para cambiar, pero la limita a la educación académica, escolar, y quizás la familiar, poco lugar a otros elementos para socializar al venezolano en una sociedad moderna, según su visión. Otro pensador influyente fue el historiador y psiquiatra Francisco Herrera Luque, muy conocido en nuestro país por su labor de novelista de ficción histórica dice que plantear que nuestro país está en vías de desarrollo es un eufemismo para ocultar su eterno atraso. Que la dictadura y el personalismo son las que señalan nuestro destino, incluso con la democracia en 1958. El veía que el despotismo que existía en Venezuela desde su conquista, pasando por la Colonia, la Guerra de Independencia, las Guerras Civiles de la República y las sucesivas dictaduras hasta la llegada de la democracia en 1958, generaba una serie de hábitos psicológicos casi irreversibles. Los mismos creaban una cultura de indiferencia

y cinismo en el venezolano hasta la obediencia automática, la adulación y la más abyecta bajeza. Venezuela para Luque es un país de aduladores y de pasivos cómplices que nunca se insertará plenamente en la modernidad política, económica y social.

El historiador y psiquiatra venezolano, oficializó un discurso junto con otros miembros de la opinión pública venezolana, basado en la idea del fenómeno traumático del mestizaje en la conquista, junto con un período colonial caracterizada por la guerra de contra los piratas ingleses, más la Guerra de Independencia y las Guerras Civiles con sus respectivas tiranías pacificadoras, como anulador de la posibilidad de ser una sociedad moderna que pudiera vivir en paz. Si otras sociedades en el mundo, incluyendo la mayor parte de las latinoamericanas eran pacíficas era porque su gestación y desarrollo temprano fue pacífico, pero la venezolana por estar en constante guerra no se podía regir por el espíritu de las leyes sino por el poder del héroe, paladín o caudillo. Durante los 300 años de Colonia y 100 más de guerras civiles en la República, Venezuela había vivido en la zozobra y generó una cultura guerrera que se volvió contra nosotros cuando no teníamos enemigos que combatir. Cuando tratamos vivir una sociedad moderna en paz, a la final siempre nos ocultamos tras el prestigio personal del jefe único, donde la virtud principal no es la competencia y la iniciativa, sino la lealtad y la obediencia. El pensamiento de Luque señala que la democracia y la libertad económica están fuera de nosotros porque dentro de nuestro ADN cultural siempre seremos o sumisos o autoritarios, por lo tanto el gobernarnos por nosotros mismos escapa a nuestras posibilidades. El Estado Patrimonial autoritario, que se llama ahora Socialismo del Siglo XXI parece una justificación empírica de los dogmas de Luque.

Y el tercero en discordia de nuestro fatalismo antropológico, del cual vamos a discutir es José Ignacio Cabrujas, dramaturgo e intelectual integral de la sociedad venezolana. Al contrario de Uslar y Herrera Luque, no construye su fatalismo sobre el venezolano entorno a su historia primigenia, sino con su relación con el poder en la era contemporánea. Cabrujas tenía poca fe en el proceso de modernización y democratización iniciado en 1958 no porque fuera un autoritario o un nihilista, sino porque siempre le pareció insuficiente para modificar determinadas

pautas culturales en la psique colectiva venezolana. Como buen romántico, no tenía mucha fe en la modernización por medio de instituciones y más como un proceso individualista. Pautas de autoritarismo y desconfianza mutua que arrastramos desde al menos la Independencia y que la modernización democrática no había logrado exorcizar eran frecuentes en su pensamiento. El Estado democrático para él, el patrimonialismo que en este libro hemos denunciado era una mentira, una ficción en el sentido de garantizar normas de convivencia democráticas entre los venezolanos.

> *"Hemos aprendido a vivir mintiéndole al Estado, y ese aprendizaje tiene razón de ser; si este país viviese de acuerdo a las normas, leyes, disposiciones, reglamentos, permisos, procedimientos, etcétera, todo se habría paralizado…De ahí que la corrupción sea un estado habitual, yo diría que normal, en ese inmenso tejido de situaciones cotidianas donde necesitamos dialogar con el Estado convertido en fiscal de tránsito, o en escribiente de tribunal, o en secretario de notaría, o en enfermera de los seguros sociales. Los procedimientos no persiguen en este país aligerar los procesos. Por el contrario: casi siempre se trata de verdaderos obstáculos que no tienen nada que ver con mi vida. El funcionario es mi enemigo cuando se pone pesado, es decir, cuando cumple con las normas. Por eso, en Venezuela, todo funcionario público cumple con las normas. Por eso, en Venezuela, todo funcionario público o es un delincuente o es un antipático. La verdadera filosofía del Estado venezolano descansa sobre un axioma preciso y diáfano, esto es: el Estado en Venezuela sirve para impedir una catástrofe. El Estado desconfía absolutamente de los ciudadanos. El Estado venezolano parte de la idea de que somos unos pillos y de que es necesario impedir que seamos tan pillos"* (Cabrujas citado por Víctor Suárez, Trino Márquez, Luis García Mora y Ramón Hernández, 1987, "El Estado del disimulo").

Esta forma de vernos como pillos, como personas de no fiar ha moldeado a toda la psique venezolana, porque según ella no nos fiamos del otro, por lo tanto no podemos iniciar proyectos en colectivo y en paz si no es a través de la mano férrea y violenta de un caudillo. Esta forma de pensar es la coartada del cultural del Socialismo del Siglo XXI: Aceptamos la mano fuerte de un Estado autoritario o es el diluvio, tenemos que dar el salto vacío genial donde nos espera una clase gobernante que define nuestros

derechos y nos impone nuestros deberes. Somos una raza maldita, estamos determinados al atraso económico porque somos sólo una raza de pillos que no genera riqueza sino saquea botines por medio de la conquista. No podemos gobernarnos por nosotros mismos y por eso debemos dar nuestra abyecta obediencia y sumisión al poder. Todo esto es una soberana mentira.

No se puede desmentir que una conquista traumática, un período colonial lleno de peligros y una serie de casi 100 años de guerras en nuestra historia no han generado problemas en nuestro país. Pero esto no implica una visión en que la cultura que haya desarrollado en ese tiempo sólo pueda dar una sola mentalidad de venezolano y por lo tanto un solo tipo de sociedad para nuestro país, una sociedad parasitaria, autoritaria y en continuo atraso. Esto es mentira y justamente en la historia en que le gusta basarse los deterministas de nuestro fatalismo, hemos visto momentos de convivencia, paz, Estado de Derecho e iniciativa individual. Entre 1830 a 1848, con sus tensiones y conflictos, se vio una situación post-guerra de Independencia en que el venezolano apostó al Estado de Derecho Liberal, al Republicanismo, a la iniciativa privada y al respeto a la ley. Tuvimos de 1859 a 1935 un largo período de guerras civiles y tiranías en donde la confianza y la cooperación tuvieron poco lugar, pero al acabar la dictadura de Gómez (que sepultó las guerras civiles que justificaban los despotismos en nuestro país) el país quiso avanzar de una forma u otra hacia la modernidad y hacia la democracia.

• La falsa historia de Tío Conejo

Ha sido harto difícil entender cuáles han sido las causas de la imposición del Estado patrimonialista, nos hemos refugiado en explicaciones que evaden las profundas raíces del problema y que nos llevan a sostener ideas que en cierto modo alivian la responsabilidad con nuestro presente y nuestro futuro.

Resulta muy oportuna, al respecto la acotación de Roberto Lovera De Sola quien se interroga sobre un tema crucial "cómo una sociedad que siempre ha rendido homenaje a sus héroes tiene como uno de los valores esenciales a un anti héroe: al pícaro". Siempre hemos creído que al igual que Tío Conejo el venezolano se distingue por su viveza, su astucia, su habilidad para adaptarse

a cualquier situación, por su rapidez para responder "Cómo vaya viniendo vamos viendo".

Pero, ya es hora de buscar explicaciones que nos permitan entender porque siendo petroleros, habiendo éste producto alcanzado un precio inimaginable durante largo tiempo, porque hoy estamos sin luz eléctrica, sin agua, sin alimentos y sin libertad. Además, en un momento en que según las predicas del gobierno "El petróleo es nuestro" es decir no hay interferencias imperialistas que nos robe nuestra preciada riqueza, entonces ¿Por qué somos más pobres que nunca y sobre todo por qué no reaccionamos contundentemente frente a esta caótica situación? Si será verdad como afirma Axel Capriles que "¿nuestros pícaros que no poseen valores definidos, no conocen el principio del orden y marchan a la deriva regidos por los instintos y apetitos?" (p.115).

Más adelante apunta Lovera: "Así la esencia de la personalidad del venezolano se caracteriza por el rechazo a la norma y gusto por lo ilegal" (p.138). Es ello lo que nos ha llevado al "individualismo anárquico" (p.138), a que "solucionar los conflictos por vías legales e institucionales no es parte de nuestra cultura subjetiva" (p.138). Por ello la Constitución, las Constituciones, no sirven para analizar la realidad nacional, no es un esquema de referencia válido: tanto que nuestros profesores de Derecho constitucional se consideran a sí mismos profesores de mitología. Se ha llegado a considerar incluso los fundamentos de la integración latinoamericana como una ciencia esotérica, sobre todo por creer que esta se puede decretar en una especie de acto mágico, "tan de nuestro gusto, una sociedad mágica formada por hombres y mujeres mágicos", como alguna vez indicó Mariano Picón Salas (1901-1965) en uno de sus ensayos.

Es imprescindible afrontar la leyenda de Tío Conejo: La "picardía es un mecanismo de resistencia pasiva, un recurso del humor, para subvertir la dominación todopoderosa" (p.149). De allí aquellos dos arquetipos de nuestra tradición oral: Tío Conejo quien frente al poder y la fuerza que representa Tío Tigre, encarna "la viveza necesaria para escabullirse de ellos, la astucia indispensable para adaptarse y sobrevivir a la intolerancia" (p.149).

Se va a intentar mostrar algunas pistas de que las apariencias engañan, que la viveza de este tío Conejo venezolano no es más que el resultado de sus enormes debilidades que no son innatas sino impuestas de forma aplastante por la presencia de un Estado patrimonialista que sirve como plataforma de poder para grupos políticos que utilizan su pasaje en el gobierno como botín de guerra. El germen del patrimonialismo está plasmado en el modelo de sociedad que consagra nuestra Constitución en el cual convive el derecho a la propiedad privada con la expropiación de los sectores rentables a favor del Estado.

El venezolano no es vivo porque quiere sino porque cree, se ha resignado o aceptado que es lo único que puede ser o hacer.

Primer punto: Tratemos de ver cuál es nuestra meta.

Todos sabemos y aceptamos como hecho natural que el papel del Estado, dueño de todo, es decir el Estado Patrimonialista, es distribuir los recursos que recibe como propietario, asigna beneficios, atribuye oportunidades, decide quién gana y quién pierde. Un papel del estado que se ha llegado a considerar como sagrado, casi inamovible pues es el Estado de "todos". La ofensiva del status señala con todo el apoyo, jueces y armas, que quién se atreva contra esta verdad consagrada es un traidor a la patria.

Frente a ese papel del Estado, ejecutado por los gobiernos de turno, la masa se ve confinada, sin esperanza de salida, a escoger en un conjunto de prioridades:

- Cómo llegar primero al reparto. No se trata de participar en la creación de una obra, en producir o generar algún bien o servicio que sea de utilidad general, se trata de colocarse en primer lugar en la fila de los que esperan y dependen de que les chorreen las migajas del reparto.

- Qué y cómo hacer para que su grupo, comunidad, familia o amigos, figuren privilegiadamente en ese reparto. Cuáles son las reglas o trucos que aplicar para que esto ocurra.

- Apoderarse y aplicar de cualquier forma el conocimiento sobre las reglas de juego o las mañas que habría que tener o desplegar para que esos privilegios de llegar de primero a la fila y de entrar en el reparto con el grupo de allegados se puedan alcanzar.

Segundo punto: Lograr estas metas tiene un alto costo en nuestras vidas.

- Lo más importante, la pérdida de la dimensión ética en la relación entre esfuerzo y logros. Se pueden acumular fortunas, ganar contratos jugosos, obtener beneficios inimaginables o figurar en el bingo de los subsidiados, sin que el individuo o grupo hayan actuado con el afán constructivo de generar un beneficio para sí y para los otros. Lo que importa es ganar como sea.

- Oscurecimiento de la posibilidad de ser solidario. Sí para llegar primero tengo que pisotear a otros, mentir, trampear no queda más que actuar. No hay solidaridad posible entre los individuos o grupos orientados a capturar una renta.

- Trastorno de la visión y concepción de los derechos. Estos se convierten en posibilidades que paradójicamente no son otorgadas por méritos o esfuerzos, ellos se derivan de un estado natural: Tengo derechos a todo porque nací aquí.

- Imposición de una cultura de derechos adquiridos. Las personas avanzan en un camino donde todas sus necesidades y aspiraciones deben ser resueltas o satisfechas de forma mecánica, repetitiva y sin límites por agentes o factores externos. Su vida no depende de sí mismo sino de los poderes externos.

- Dependencia de factores externos. No existe responsabilidad o culpabilidad por lo que suceda en su vida. Es siempre una víctima empujada por las circunstancias.

- Irresponsabilidad. No asumo ninguna culpa. Los beneficios se derivan del aprendizaje de trucos, la benevolencia frente a la transgresión y la corrupción es dominante. No se puede castigar a quien logra sus objetivos no importa los medios utilizados.

- Desunión. La unidad de la sociedad es casi imposible porque el individualismo, grupismo, familiarismo o amiguismo priva sobre cualquier consideración ética superior.

- Imposibilidad del Estado de derecho. La arquitectura legal es una apariencia simbólica que con viveza se puede violar o torcer a nuestro favor. Los jueces no son imparciales, ellos también están en vilo, dependen de un poder central externo por ello no se puede esperar justicia imparcial para todos.

- Débil tejido institucional. El papel de las instituciones como garantía de la democracia se desvanece, se trata de llegar primero, de ganar, evadir los castigos, obtener la mayor tajada. No hay necesidad de contrapoderes, auditorias, límites al abuso de poder.

- Polarización. La sociedad se divide entre un pequeño grupo de ganadores y una inmensa masa de perdedores. Sin embargo persiste la creencia de que con maña o viveza se puede saltar de un bando a otro y esta es parte del combustible de la dinámica social.

En realidad todas estas consideraciones son comprensible cuando se intenta mirar más allá del determinismo, de karmas, taras o incapacidades genéticas insuperables. Estas características del venezolano "vivo" son las propias de individuos que ha crecido, se ha educado, aprendido en un mundo donde el Estado asume un carácter patrimonialista, es decir pretende adueñarse de todo, de la economía, la política, de tu vida, tus bienes y de tus pensamientos.

En realidad "el vivo venezolano" es el individuo generado por la sociedad patrimonialista, con todos los poderes concentrados en un Estado sin límites, capaz de eliminar tu derecho a pensar, decidir, optar. Un Estado con poder para intervenir cada acto de tú vida. Resultaba dolorosamente patético ver a ex -empleados de Pdvsa, que hacía poco participaban en adiestramiento de primer nivel en países desarrollados, actuando como buhoneros en las calles para sobrevivir.

Es menester reconocer que nunca antes hubo tanto progreso en infraestructura material como en el período entre 1959 a 1999, una expansión de los Derechos Civiles, Políticos y Sociales para el venezolano, por primera vez se vivió en una democracia, imperfecta como todas las democracias y que empezó a morir antes de que la terminara de enterrar el Totalitarismo del Siglo XXI, una muerte muy vinculada a la poca mutabilidad de las instituciones democráticas y a la naturaleza del Estado Patrimonialista. Una democracia y unas libertades que aún conculcadas en este momento, siguen vivas porque siguen existiendo en el espíritu colectivo del venezolano, por lo tanto esa visión pesimista sobre

como es el habitante de nuestro país es una media verdad que se convierte a la final en una gran mentira. Hubo iniciativa privada incluso antes de la democracia, hubo participación y derechos políticos durante 40 años de vida de la democracia y que fueron ejercidos; y valoramos la libertad y la iniciativa aún con el peso de un Estado Patrimonialista. Porque sencillamente la cultura no es rígida sino moldeable y no sólo la guerra y el autoritarismo moldearon nuestra psique colectiva, sino también 40 años de Estado de Derecho y Democracia.

Por estas razones es imprescindible valorar la significación de vivir en una sociedad donde el patrimonialismo es fuente de poder, control social y de que no habrá libertad hasta que no expulsemos el patrimonialismo como atavismo político de nuestras vidas y nuestro país.

No existe ningún tío Conejo, pícaro, lo que subsiste son pobres seres aplastados por el peso de un Estado sin límites en el ejercicio de su poder que nos roba hasta el alma.

Este es el reto que hay que superar, comprender su verdadera dimensión, no hay ningún tío Conejo –pícaro disfrutando sus trapacerías, sino unos seres humanos con sus potencialidades de crecimiento espiritual, moral intelectual, manual, castradas por el poder de ese inmenso Estado dueño de todo, confinados a una existencia opacada por las contingencias de la política cotidiana. Nunca seremos personas, ciudadanos libres sino nos atrevemos a trascender el Edo patrimonialista que aplasta el espíritu y destruye la libertad, este es el gran desafío de los venezolanos.

• Instituciones y capital social. Cambio de pautas culturales

¿Y fueron hombres providenciales los que lograron que hubiera una parcial modernización material, política y social en Venezuela? Obviamente hubo sujetos que actuaron, pero lo que hizo cambiar al país no fueron héroes o caudillos, sino que se establecieron instituciones, normas de juego más allá de un gobierno que daban sentido y confianza en la interacción de los sujetos entre sí y su relación con el Estado. Los hombres mueren, pero las instituciones sobreviven, mutan, y algunas mueren para dar vida a otras. Una república virtuosa, un país próspero no se da

porque sus gobernantes sean ilustrados e impolutos moralmente. Una república virtuosa se construye con instituciones que en el caso de que el peor delincuente llegue al poder, impida que este comete los peores crímenes. La Revolución Bolivariana mató las instituciones ya enfermas de la democracia representativa pero sin reemplazarlas por otras. Todo esto porque querer gobernar a través del caos, porque incluso una institución revolucionaria les regularía un poder que quieren ejercer de manera absoluta. Una institución sería la prueba de que la historia de este país no comienza ni termina con ellos ¿Y que es una institución? Es lo que veremos en el siguiente sub-capítulo.

El venezolano tiene una leyenda negra insertada en su psique colectiva, de que valores como cooperación, aceptación de reglas, la iniciativa y el respeto por el otro en una sociedad pacífica no tiene lugar. De esta forma elementos como leyes, normas, pautas, autoridad formal, no entran dentro de las pautas conductuales en Venezuela debido a que sólo velamos por nuestros intereses y por los que tenemos un lazo afectivo-utilitario. Esto nos hace ver que la regulación de las relaciones humanas entre venezolanos está anuladas previamente y de facto por una cultura inestable hacia las instituciones por parte de nuestro gentilicio, en que la autoridad y la vigencia de las normas sólo se pueden ejercer de manera arbitraria por lo que Weber llamó el líder carismático. Estas premisas falsas sobre nuestra cultura y sobre el venezolano crean la coartada que sólo un líder mesiánico, autoritario, despótico y caprichoso, puede ser la garantía de orden en una sociedad como la venezolana. El socialismo se ha esforzado en reforzar esa leyenda negra, cultivando el culto al líder Hugo Chávez, especialmente desde su muerte, como la única forma legítima de imponer normas en Venezuela. "Todo se hace de acuerdo a lo que quiso el líder supremo", no hay constitución, no hay leyes y mucho menos mecanismos de consenso de la sociedad hacia el Estado. El poder político carismático es supuestamente según la leyenda negra el único que se adapta a nuestro ADN cultural.

Pero también hemos rebatido históricamente que esto no es cierto. Obviamente el largo ciclo de autoritarismo colonial, las guerras de independencia, las guerras civiles republicanas y las dictaduras militares en nuestra historia, generaron en nosotros un acervo cultural

proclive a debilitar el poder las instituciones y dar poder mesiánico y absoluto al líder carismático y providencial. Pero justamente, diferentes períodos históricos: 1830-1848, 1936-1948 y 1958-1999, nos probaron que Venezuela podía fundar institucionales sólidas, racionales y legales para nuestra convivencia, instituciones formales que regularan correctamente nuestras interacciones humanas como individuos, que permitieran la fundación de un Estado de Derecho, una democracia representativa y más importante: una cultura democrática. Demostrando que la cultura del venezolano cambió, mutó, pudo pasar de ser autoritaria y no-institucional a democrática e institucional, porque justamente hubo períodos de tiempo en nuestra historia en que la institucionalidad se fundamentaba en una autoridad racional-legal que estuvo vigente y ejerció cambios culturales en nuestra psique colectiva. Estos cambios aún quedan en nuestra mente como sociedad y buscan emanciparse del retorno de la no-institucionalidad y el liderazgo carismático del déspota de turno. Las instituciones crean modificaciones en la cultura de una sociedad, que no es estática sino dinámica aunque eso también depende en un proceso de sinergia con la cultura de las personas que ejercen y obedecen la autoridad que legitima las instituciones. Este proceso de sinergia lo vamos a tratar a través de un concepto que se ha hecho popular en los últimos años a nivel mundial: Capital social.

¿Qué es capital social? La definición más conocida del capital social, y al mismo tiempo la más limitada al ser en el nivel micro, es la de Putnam (1993), que lo define como un conjunto de asociaciones horizontales entre las personas: *El capital social consiste en redes sociales ("redes de compromiso cívico") junto con las normas asociadas a estas redes que contribuyen a aumentar la eficiencia de la sociedad, facilitando la coordinación de acciones.* El rasgo fundamental del capital social en la definición de Putnam es que facilita la coordinación y cooperación para el beneficio mutuo de los miembros de la asociación. Por lo tanto tiene rasgos fuertemente culturales, que fijan las pautas de como las personas se relacionan entre sí, la calidad de esas interacciones y como estas se canalizan en conductas cooperativas para llegar a fines comunes. El capital social es todo lo contrario al individualismo irracional exacerbado, la sumisión arbitraria ante el poder político y la satisfacción de necesidades por el uso de la violencia. En

resumen, el capital social está fuertemente vinculada a la institucionalidad de una sociedad, las instituciones generan y moldean el capital social pero a su vez el capital social posibilita que las instituciones puedan tener vigencia.

¿Por qué hemos hecho todo este recuento conceptual sobre capital social? Porque sencillamente la Leyenda Negra sobre el venezolano, nuestra fatalidad antropológica, nuestra supuesta tragedia como sociedad fallida de una manera u otra es por carencia de capital social, de una confianza entre organizaciones de personas para llegar a fines comunes. Una supuesta historia de conquista traumática del europeo; un tumultuoso mestizaje entre indios atrasados culturalmente, españoles militaristas y aventureros, y negros esclavos; una guerra de independencia que duró casi veinte años, y un largo período de guerras civiles y tiranías personalistas destruyeron todo capital social en la sociedad venezolana para crear instituciones modernas, racionales y democráticas. Cabrujas añadiría que el Estado moderno venezolano, aquel que se erigió como modernizador y patrimonialista a partir de 1958 era una ficción, no creaba instituciones estables y no generaba confianza entre los ciudadanos entre sí y con el Estado para crear lazos fuertes de ciudadanía, esenciales para el capital social. Por lo tanto, la falta de capital social debido a estos antecedentes históricos no pueden crear instituciones legales-racionales y por lo tanto la única salida a nuestra sociedad es la de la autoridad carismática del caudillo, que no crea instituciones sino reglas de comportamiento de acuerdo a sus caprichos y arbitrariedad.

Pero todo lo dicho es una media verdad que a la final se termina convirtiendo en mentira. La cultura y la sociedad humana son dinámicas y generan cambios de forma múltiples con la más pequeña modificación de las estructuras en que se asientan. Desde la misma Colonia, la Corona Española, especialmente durante su Despotismo Ilustrado, crearon instituciones, débiles sí, pero no inexistentes, que generaron algún tipo de capital social en lo que era Venezuela entonces, que construyó cambios civilizatorios y modernizadores que poco a poco nos llevarían a la Independencia. La clase criolla dominante, influidas por el pensamiento Ilustrado europeo y la Revolución Norteamericana, desató una guerra de Independencia que generó queriendo y sin

querer, cambios sociales que influirían en un sistema republicano, liberal y constitucional que iba a modificar las relaciones sociales venezolanas y su capital social. Estos cambios que se tradujeron en la creación de la República de Venezuela, originaron a su vez tanto instituciones modernas y capital social, débiles aún pero más fuerte que los coloniales, que permitieron un período de paz entre 1830 y 1848 en que la modernidad política y económica tuvo lugar aunque no de forma plena. Las guerras civiles post-independentistas y sus tiranías correspondientes, debilitaron sustancialmente las ya débiles instituciones modernas pero no las destruyeron, al igual que el capital social que había generado, un capital que se derramó, de manera muy imperfecta y desigual, de las clases sociales ilustradas de la sociedad al resto de la misma. Castro y Gómez pusieron fin a las guerras civiles en una paz que nos ha durado 100 años, abriendo camino tanto para retomar una institucionalidad racional-legal y por lo tanto fortalecer nuestro débil capital social.

El Estado Patrimonialista moderno, que empezó a relucir fuera del post-gomecismo, hizo su primera presentación en el Trienio 1945-48, y fue completamente vigente desde 1958 a 1999, implicó la instauración de Derechos Civiles, Políticos y Sociales para las masas en Venezuela como hemos tratado en capítulos anteriores. Pero ese intento de modernización requirió tanto la creación y consolidación de instituciones legales-racionales, modernas, democráticas, muy imperfectas y débiles al cambio, pero instituciones que en sí crearon cambios culturales en el venezolano. Cambios culturales que generaron capital social en nuestra sociedad, pero debido a las mismas limitaciones de la modernización emprendida bajo la iniciativa de un Estado Moderno Patrimonialista, fue desigual, imperfecta, incompleta pero para nada inexistente. Ese capital social posibilitó aún con la existencia de un Estado que monopolizaba la actividad económica, el emprendimiento productivo fuera de la esfera del Estado, igual que la participación política en los asuntos del Estado y la creación de una infraestructura física moderna para nuestro país, como dijimos, los tres muy desigualmente distribuidos en nuestra sociedad.

Entonces esta desigual distribución de institucionalidad y generación de capital social en nuestra sociedad iba a tener efectos funestos para nuestra democracia a la larga. Había sectores de la sociedad venezolana que disfrutaban de la institucionalidad moderna-racional y generaban capital social suficiente para respaldar el sistema político e institucional del país, fundamentado en el Estado Patrimonial. Pero otros sectores no fueron tan beneficiados, la institucionalidad moderna allí se distribuyó pobremente y por lo tanto generó un capital social pobre muy proclive a buscar la institucionalización de la sociedad a través de una autoridad carismática. La institucionalidad democrática murió en los lugares donde ya era débil de por sí, abriendo de facto el camino hacia el autoritarismo.

Pero el chavismo llegó al poder sobre estas disparidades, se aprovechó de ellas y en el caso de las instituciones democráticas, no suficientemente masificadas insuficientes para todos en el país, para impulsar una mejor democracia y modernidad, les fue fácil suprimirlas, especialmente con el poder del Estado Patrimonial heredado del pasado.

Es lo que ha hecho en estos 16 años de gobierno, con Hugo Chávez y Nicolás Maduro como presidentes, anular instituciones modernas sin reemplazarlas por nada más que la voluntad del caudillo de turno, la autoridad carismática. Un feroz intento de romper con todo capital social en la sociedad venezolana e imponer el poder del Estado Totalitario del Siglo XXI como mediador en las relaciones sociales entre venezolanos. Pero justamente, dentro de la desigual distribución de institucionalidad y capital social en nuestro país, los herederos de esta distribución le están generando resistencia al Socialismo del Siglo XXI, desde de los escombros de las instituciones democráticas heredadas del pasado, sean en las clases altas, medias o bajas de nuestra sociedad. Las instituciones democráticas venezolanas fueron anuladas más no destruidas formalmente por el socialismo, quedando nominalmente existentes en el país aunque no funcionen, pero gracias al capital social heredado aún vive su espíritu y lucha y se albergan esperanzas sobre su renacimiento. Bajo esos escombros la ciudadanía democrática en Venezuela resiste. El chavismo conquistó las instituciones democráticas y estas fueron anuladas de facto por el

socialismo pero se les permitió existir nominalmente durante su intento de imponer Totalitarismo.

• Institucionalismo inclusivo y desarrollo económico vs patrimonialismo

Definir que un país esté gobernado democráticamente no es una labor que deba apelar al sentido común que se tiene de ese concepto en sociedad. Un país democrático, más allá del lugar común que afirma "que democracia es el sistema en que la soberanía reside en el pueblo y es él quien la ejerce", no ofrece una delimitación clara de que características debe tener un sistema político para ser definido como una Democracia. La modernidad estableció como criterio que la legitimidad de los gobiernos reside en que la soberanía que ellos ejercían era una atribución exclusiva de los ciudadanos que conforman una comunidad política. La comunidad política a través de la elección de sus representantes para gerenciar al Estado, les da a ellos el poder de operacionalizar de manera práctica el poder soberano de la comunidad política, siendo la comunidad de gobernados los detentores últimos de la soberanía que el Estado ejerce para el servicio de los gobernados.

Un sistema democrático en este contexto es aquel donde las deliberaciones de toda la comunidad política son reflejadas en el funcionamiento del Estado, si bien no son tomadas directamente por la totalidad de los gobernados, sino por las personas que ellos han elegido para ese fin. Esto implica una serie de arreglos, pautas de conducta e instituciones políticas que garanticen que la gerencia del poder político en una sociedad responda directamente a quienes son gobernados por el sistema político. No sólo que el gobierno satisfaga los intereses de los gobernados, sino que los mismos tengan una potestad real de controlar e influir en la agenda de los asuntos públicos que se manejan en la esfera del poder político. Uno de las prácticas más identificables para definir un sistema político como democrático es la elección de los representantes al poder político, más el concepto de democracia está lejos de agotarse en este requisito institucional.

Existen instituciones básicas necesarias para la democracia, que pueden ser vaciadas de contenido sin suprimirlas para

así erigir una dictadura, incluso un totalitarismo. La economía como cualquier actividad humana, necesita de reglas, normas, restricciones y acuerdos para funcionar, reducir los niveles de incertidumbre y fomentar la actividad cooperativa en dirección a fines comunes. Como hemos visto, el capital físico, monetario y personal no es suficiente para garantizar la prosperidad y el desarrollo económico en una sociedad dada, sino que necesita del capital social que genera confianza y cooperación entre los actores económicos y sus interacciones en la producción y repartición de riqueza. No todo crecimiento económico de un país (aumento de productividad) implica desarrollo económico (mejoras materiales de la población), pero ni lo primero ni lo segundo se pueden dar sin una buena institucionalización económica. No se puede producir, distribuir y comerciar bienes y productos por puro voluntarismo personal, se necesita un andamiaje de reglas y acuerdos, más allá de la infraestructura física, la mano de obra, la tecnología, insumos materiales y el capital monetario.

Pero ¿Qué pasa en la Venezuela actual? Justamente si ya hemos dicho que en lo político, se han destruido las instituciones democráticas, legales-racionales, conque se regulaba el poder del Estado y se garantizaba los Derechos Civiles, Políticos y Sociales de los nacionales, en lo económico ha sido casi lo mismo. Ya el Estado Patrimonial venezolano de la era pre-socialista, por su naturaleza de centrar en el Estado las áreas más importantes de la economía venezolana y subordinar la modernización del agro y la industrialización del país a los dictámenes del gobierno de turno, generó un débil tejido institucional en materia económica. Esta débil institucionalización económica ha sido una oportunidad de oro para la dirigencia del socialismo, al posibilitar junto con la debilidad de la institucionalidad democrática del país y los inmensos recursos del Estado Patrimonial, cristalizar un dominio político autoritario sobre la sociedad venezolana. La evolución de la forma despótica de gobernar del socialismo, los hizo comprar la franquicia autocrática e ideológica del comunismo, bajo la denominación de Socialismo del Siglo XXI, que no es otra cosa que adaptar el comunismo del siglo XX a las formas de política post caída del muro de Berlín: Imponer un totalitarismo guardando ciertas formas, sin que parezca lo que realmente es. La

clave utilizada es conservar las instituciones democráticas pero vaciarlas de contenida para que sólo el liderazgo de un Estado personalista sea la única fuente de autoridad en la sociedad. En economía el socialismo ha sido aún más explícito que en materia política en sepultar las instituciones económicas, pero primero toquemos las características institucionales que debe tener una economía sana, competitiva y libre.

La literatura económica (North, Auty, Rodrik, Acemoglu, etc.) confirma que instituciones débiles no generan crecimiento económico (mucho menos desarrollo), por lo tanto son mediocres a la hora de reducir la pobreza y muy deficientes para administrar riquezas naturales. La existencia y disponibilidad de grandes recursos naturales, capital financiero o capital humano no es suficiente para que una economía prospere y mucho menos combata la pobreza y las desigualdades sociales. Muchos economistas, académicos y algunos políticos en los últimos años han expresado su preocupación sobre los procesos de cambio en instituciones que se han desarrollado en el modelo económico de mercado.

De tal manera que, más allá de que si son los individuos los que influyen en las instituciones o las instituciones sobre los individuos, es necesario considerar los procesos de aprendizaje, transformación del conocimiento y cambio de normas y reglas. Para los economistas enfocados en las instituciones, se puede leer un consenso respecto a que las estructuras sociales más altas emergen desde las interacciones complejas entre los individuos, de sus hábitos y conocimiento acumulado. Acemoglu y Robinson hablan de que hay instituciones de dos tipos: ¨inclusivas¨ y ¨extractoras", otros autores que prefieren hablar de instituciones "apropiadoras" y "productoras" o algunos prefieren hablar de la calidad institucional en base al blindaje de los incentivos políticos, lo cierto es que los países deberían de concentrar sus esfuerzos en mantener instituciones que sean deseables para desarrollar un país (inclusivas, productoras) y tratar de trabajar para minimizar el efecto de las que hacen daño. Entonces pasemos a definir que son instituciones inclusivas y extractivas con mayor detalle y ver que tenemos en Venezuela y que necesitamos tener.

Siguiendo a Acemoglu y Robinson (2012), las instituciones inclusivas pueden ser económicas y políticas. Las primeras aseguran los derechos de propiedad, la ley y el orden, regulan los mercados, protegen los contratos, permiten relativamente la libre entrada de nuevos jugadores económicos, permiten el acceso a la educación y oportunidades para la gran mayoría de los ciudadanos. Las segundas permiten una amplia participación plural pero al mismo tiempo ejercen restricciones y controles sobre los políticos. De esta manera, la sinergia de la que hablamos en los primeros capítulos entre Libertades Civiles, Políticas y Sociales se da, las una desarrollándose en convivencia con las otras, retroalimentándose y ejerciendo contrapesos entre ellas, como es el derecho de la propiedad con los Derechos Políticos y Sociales en general. Una economía en crecimiento, que desarrolle el factor humano que posibilita el salir de la pobreza de grandes masas de la población, seguramente es propiciadora de amplias libertades económicas y extensos derechos sociales para proteger a los más pobres. Por eso los Derechos Civiles, Políticos y Sociales sólo se pueden dar en un contexto democrático definido por una institucionalidad inclusiva, tanto económica como política. Cuando el proyecto modernizador de la democracia patrimonialista empezó a ser de institucionalidad inclusiva a exclusiva y de esta camino a la no-institucionalidad, el modelo hizo aguas y las pulsiones totalitarias de nuestra sociedad llegaron al poder.

Las instituciones extractivas económicas serían aquellas, para el primer caso, que no aseguran los derechos de propiedad, impiden el funcionamiento de los mercados e imponen marcos diferenciados de juego para los actores; las instituciones extractivas políticas serían aquellas que fomentan la concentración del poder político en pocas manos, sin restricciones y controles del estado de derecho. En este esquema, los arreglos institucionales (económicos, políticos y sociales) son la categoría importante, implican la construcción de lazos de confianza y reciprocidad bajo contextos diferenciados, muchos de estos contextos basados en usos y costumbres. Esto implica que las prácticas locales (producción, intercambio, consumo) están arraigadas en un tipo de conocimiento tradicional y que en muchos casos permanece aún tácito.

En contraste a lo anterior, las instituciones inclusivas fomentan la inversión (debido a derechos de propiedad fuertes), en nueva tecnología y fomentan los procesos de "destrucción creativa", permiten un aprovechamiento del poder de mercado (mejor asignación de recursos, entrada de empresas más eficientes, financiamiento para la creación de negocios), y una participación ampliada (educación, derechos de propiedad de base ampliada) (Acemoglu y Robinson, 2012). Por lo tanto no están excluidos de una institucionalidad inclusiva una libertad económica en un sistema de mercado, más una regulación racional del Estado de estas transacciones (sin que se violen los derechos básicos de la libertad económica) y unas amplias políticas de inversión social para favorecer a los estratos de menos ingresos de esa sociedad.

¿Y qué tenemos en Venezuela? Bueno, ya de antemano por la falta de institucionalidad democrática, hay pocas posibilidades que el Socialismo del Siglo XXI genere instituciones económicas que fomenten el crecimiento económico y la lucha contra la pobreza. Sus objetivos, inicialmente autoritarios y luego totalitarios suprimen de antemano cualquier posibilidad de una institucionalidad democrática de carácter racional-legal, acorde con la modernidad política. Como hemos señalado, el socialismo se afinca en la leyenda que la única institucionalidad posible en nuestro país es la autoridad carismática, el líder redentor que tarde o temprano se traduce en una carencia de instituciones en la vida política de una nación. Aun así, países como la China comunista o la Alemania Nazi han suprimido la institucionalidad democrática y política, pero dejaron intacto la institucionalidad económica aun siendo extractora, hecho que muy a la larga afectaría el desarrollo de sus economías y el combate contra la pobreza.

Pero en el caso de Venezuela, el Socialismo del Siglo XXI para ejercer su dominio en toda la sociedad venezolana, ha partido ya de un Estado Patrimonial lo suficientemente poderoso para aniquilar cualquier institucionalidad económica fuera de la lógica del Estado, basada en la autoridad carismática y por lo tanto en no-institucionalidad política. Por lo tanto no pude haber otra consecuencia en nuestro sistema económico que pasar de un frágil institucionalidad extractiva de nuestros recursos (hay convivencia muy débil con elementos del empresariado nacional parasitario y

los inversores rusos y chinos) a la completa no-institucionalidad de las actividades económicas.

El sociólogo Robert Michels reconoce como la Ley de Hierro de la Oligarquía cuando el desplazamiento de un régimen político por otro, que preside instituciones extractivas anuncia la llegada de un conjunto nuevo de amos para explotar el mismo conjunto de instituciones extractivas perniciosas, y en el caso venezolano, hacerlas aún más perjudiciales. El círculo vicioso del Estado Patrimonial es fácil de entender, porque las instituciones extractivas producto de la renta petrolera crean pocos límites al ejercicio del poder, por lo tanto, básicamente, no había casi instituciones que limitaran el uso y abuso de poder por parte de las personas que desplazaron al régimen cuando llegó el chavismo al poder. Y las instituciones económicas extractivas implican que se puedan lograr grandes beneficios y riqueza con el mero control del poder, expropiando los activos de otros y estableciendo monopolios (no sólo económicos, sino políticos).

Vivimos al borde de la no-institucionalidad de la economía, cuando los derechos sobre la propiedad en materia de tierras no existen, al no poderse gravar ni enajenar las tierras otorgadas por el Estado. Vivimos en una no-institucionalidad cuando el derecho a la propiedad privada está en la cuerda floja, porque puede ser expropiada en cualquier momento bajo los argumentos de "interés social", débil y arbitrariamente definidos por los voceros del Estado. No hay institucionalidad económica en un país en que la libertad comercial de comprar y vender divisas está conculcado por el Estado, y el uso de los recursos obtenidos por el gobierno son definidos de antemano por los gobernantes de turno. No hay institucionalidad económica porque lo que se quiere es el caos tanto en la economía como en la política, porque así se puede ejercer el poder absoluto en una sociedad. El socialismo suprime tanto la institucionalidad económica como política, porque así no rendirá cuentas a nadie, ni siquiera al mismo Estado, y así ejercer el poder absoluto aunque al final sólo gobiernen sobre escombros. Es un apetito tal de poder característico del Totalitarismo, que no le importa destruir la sociedad moderna con tal de ejercer aunque por un tiempo el poder absoluto sobre ella.

Las instituciones importan, tanto en el mundo político como en el económico. Tener un saludable sistema de derechos de propiedad, un independiente aparato regulatorio, un definido Estado de Derecho y un Gobierno que penalice la corrupción generará un buen ambiente a los agentes económicos. Un país que pretenda tener instituciones esclavas al gobierno de turno, está destinado a ser pobre y a ser mediocre, por muy elevados precios del petróleo se tengan. Venezuela debe afrontar el desafío de crear una economía con la participación de la población que ha permanecido al margen de los efectos positivos de las innovaciones empresariales del sector privado y a una distribución inequitativa de los activos tanto tangibles como intangibles productos del subsidio patrimonial del Estado a buena parte del empresariado venezolano en la Política de Sustitución de Importaciones, así como a una mala distribución de los beneficios sociales y económicos que el socialismo ha empeorado aún más. El país debe afrontar el cómo insertar a la población más pobre para vincularse a los canales de producción, distribución y comercialización de sus productos y servicios bajo un modelo institucional tanto del neoclásico económico, como del socialismo clásico más estatizante. De esto hablaremos en el próximo capítulo de este libro.

Capítulo 5

¿Es posible trascender o superar el estado patrimonialista?

Vivir en una sociedad doblegada por el peso de un Estado patrimonialista es una condición superior que traspasa las fronteras ideológicas. Un estado patrimonialista puede disfrazarse de social demócrata o social cristiano y esforzarse de cierta manera en proteger a los más débiles y a respetar nuestras creencias. En ambas corrientes conviven el Estado de Derecho Liberal y el Estado Social de Derecho. El Estado de derecho garantiza la libertad, sea de culto, opinión o reunión, la plena igualdad ante la ley, la plena vigencia del orden jurídico. El Estado de Derecho Liberal se enfoca en la libertad individual, la división en el ejercicio del poder, mientras el Estado Social de Derecho propone la intervención del Estado en la esfera privada, garantiza la seguridad social y la participación social. La historia ha mostrado con creces que el problema para ambos modelos es encontrar el justo término medio aristotélico entre el Estado de derecho, que limita la intervención Estatal, y el Estado social, que la fomenta.

El patrimonialismo o propiedad del Estado como naturaleza de existencia es una condición determinante sobre cualquier designio ideológico, es la importancia de ser propietario, de decidir sobre los bienes, sobre la vida y sobre la libertad de todos aquellos que se arropan bajo este áspero manto.

Este atributo del estado patrimonialista requiere en primer lugar ser comprendido en toda su magnitud, en su extensión y profundidad. No es un adjetivo más carente de significación que la relación Estado-Sociedad, ya sea social-demócrata o social-cristiana, se constituya bajo el designio, la imposición previa del carácter patrimonialista. En ambos casos, el estado asume un carácter determinante sobre la sociedad derivado de su poder patrimonial. Este convenio o contrato social se genera

en un ambiente totalmente viciado. En términos muy simples las preguntas serían ¿Cuál contrato pueden hacer los ciudadanos con un ente que de antemano está ungido del carácter de propietario de todo lo que produce riqueza, capaz de determinar el espectro de autonomía de cada uno de las instituciones que componen el llamado Estado?

¿Quién encarna o concentra en el Estado patrimonialista el ejercicio de la propiedad como un súper privilegio que arrasa todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y con ello el Estado de derecho?

Estas son preguntas que debemos hacernos los ciudadanos, ¿quién ostenta realmente el poder en éste nuestro Estado patrimonialista? ¿Estamos realmente gobernados por la ley, protegidos por instituciones mediante un código de derechos y deberes ciudadanos?

Podemos analizar cada una de las instituciones: La justicia, tribunales, los jueces, fiscales; las fuerzas armadas, los políticos y los partidos; los sindicatos y los trabajadores; los empresarios y sus empresas, los medios de comunicación, los diputados y su asamblea, los grupos económicos no gubernamentales, podemos examinarlos a todos y veremos que en realidad ellos han compartido cuotas de un poder itinerante, que ha saltado de unos a otros. Hoy manda y decide una institución, por ejemplo el Tribunal Supremo de Justicia, pero mañana pueden ser los militares o los sindicatos gubernamentales. En realidad quien decide en el Estado patrimonialista es el grupo, sector o partido que políticamente controla la propiedad, quien ejerce directamente como propietario y con ello controla la renta percibida. Posición que en la práctica es tomada o asumida por grupúsculos cuya supervivencia depende por tanto de su capacidad de mantenerse en el poder y del direccionamiento de los recursos públicos hacia su clientela política. Esta es la institución, actor o sujeto que decide.

Hemos visto en Venezuela como un Alcalde es elegido por el pueblo y el núcleo gubernamental que controla la renta lo despoja de su capacidad de gobernar, le expropia los recursos que los ciudadanos han generado impositivamente, o simplemente la

niega la cuota parte de la renta que corresponde al elegido por los ciudadanos para administrar los bienes públicos. Situación que puede llegar hasta prohibirle el uso de bienes públicos porque estos están bajo el dominio directo del propietario y las instituciones bajo su dominio.

Otro aspecto emblemático, es el poder que puede ejercer el núcleo que controla la renta sobre el resto de las instituciones. El poder de este grupúsculo subordina el resto de instituciones que formalmente detentan el poder que le otorgan las leyes y las regulaciones establecidas en la sociedad. El combate es entre un sector que ejerce como propietario, que controla el uso de rentas y la suerte del resto instituciones que sólo encarnan un poder formal de papel, en nuestro caso desligado de la tradición de autonomía que ejercen y gozan en otras sociedades donde el carácter patrimonial no existe como atributo del poder o donde el patrimonialismo no haya tenido los antecedentes históricos que tiene en nuestro país. Es muy significativo en este caso los juicios y condenas ejecutadas en nuestro país contra los sectores de oposición, donde se esfuma el Estado de Derecho y prevalece no el sentido de la justicia sino los intereses de auto conservación de los grupos que controlan el patrimonio público.

Hoy en el 2016 podemos preguntar ¿Qué fuerza, idea o control permite que el Tribunal Supremo de Justicia intente doblegar a la Asamblea Nacional elegida por los ciudadanos y negarle su poder como institución clave del Estado? Serán razones ideológicas, es acaso la defensa de un modelo político -el Socialismo Siglo XXI- será por coacción o miedo a perder su posición o a pasar a la categoría de enemigo del régimen.

Si el Estado de derecho es aquel donde los ciudadanos son todos iguales ante la ley y el tejido institucional es una malla irrompible cuyo objetivo es defender a los ciudadanos, en el estado patrimonialista estos preceptos son negados por la realidad. Los ciudadanos no son iguales ante la ley porque todo depende de su conexión con aquellos que controlan la renta aquellos que en verdad deciden a quién favorecer o castigar. Las instituciones, carente de un soporte histórico que les otorgue fuerza por tradición, por historia, dependen del acceso y relación con los controladores

de la renta, estos pueden doblegar a cualquier institución dejarlos liquidados, sin oxígeno, con solo negarle los recursos básicos para su funcionamiento.

Si algo hemos aprendido desde el inicio de la democracia es que el patrimonialismo liquida inexorablemente el Estado de Derecho.

Esta es la gran pregunta que debe formularse el liderazgo ¿Puede superarse la dependencia individual y colectiva, la decapitación de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales, la imposibilidad de responsabilizarse por nuestras acciones personales y grupales, la pérdida de la propiedad de nuestra vida, bienes y de nuestra libertad, la dificultad para unirnos y romper los esquemas polarizantes que nos enfrentan como perdedores o ganadores, como víctimas o victimarios en la contienda cotidiana por nuestra supervivencia?

¿Nos atreveríamos a desmontar los esquemas que nos definen como vivos, picaros, transgresores, porque esta ha sido la única manera de sobrellevar el fardo de un opresor Estado patrimonialista sobre nuestra conciencia y nuestra conducta?

Para encontrar este camino, primero es importante reconocer que esta calamidad histórica ha sido el fruto de las decisiones de nuestras dirigencias políticas históricas con todos sus matices, colores e ideologías. Desde muy temprano se decidió que los venezolanos debían como imberbes inmaduros delegar todas sus responsabilidades, posibilidades y oportunidades en la existencia de un Estado que crecía con cualquier viento fresco, si subía el precios del petróleo su manto se engrosaba para tapar nuestras decisiones, si el furor ideológico se atizaba su carácter represivo aumentaba, hasta eliminar cualquier posibilidad de comunicación abierta, de opinión y por ultimo de ser persona.

Esta reflexión quiere decir que el Estado patrimonialista no es un ente meramente externo, cada uno de los venezolanos lo lleva por dentro, en su conducta, en su pensamiento y hasta en su corazón, una penetración que inmisericordemente nos ha robado el espíritu como país y como seres humanos.

Para encontrar el camino que nos permita superar esta fuente de todas las inequidades tendríamos entonces que comenzar por nosotros mismos, convencernos que este monstruo existe, es real, que domina nuestras vidas que oscurece nuestro futuro y que tergiversa nuestro pasado.

Antes es preciso reconocer que no podremos superar el estado patrimonialista si no comenzamos por una labor profiláctica con nuestro liderazgo, cuyos antecesores decidieron que el camino era imponer un ente que sustituyera nuestras conciencias, que hablara, sintiera y actuara por nosotros como mucho más que el "Gran Hermano".

• El papel del liderazgo y de los partidos políticos en la conducción del cambio hacia un País de propietarios

En *La fatal Arrogancia* Friedrich Hayek pregunta por qué los derechos de propiedad han sido soslayados por gran parte de la intelectualidad, cita el caso en especial de los Antropólogos con Gunar Myrdal a la cabeza quien asume una postura totalmente displicente frente al tema:

> *"A lo largo del siglo XIX, y a nivel intelectual, quedó en cierto modo censurado toda discusión seria en torno al papel que la propiedad ha desempeñado en el desarrollo de la civilización. Muchos investigadores que normalmente debieran haber mostrado interés por estos temas empezaron a tratarlos con la máxima cautela, con lo que la relegaron a la categoría de algo que cualquiera que poseyese un mínimo espíritu progresista debería rehuir.*
>
> *Recuérdese también, a este respecto, coma Gunar Myrdal se ha permitido el irónico comentario sobre los «tabues relativos a la propiedad ». Por su parte, los fundadores de la Antropología prefirieron ignorar sistemáticamente el papel que la propiedad ha desempeñado en la evolución cultural".*

Al respecto se podría señalar que una de las grandes lecciones históricas que hemos recibido los venezolanos en estos últimos 16 años ha sido el aprendizaje de que la perdida de garantía de los derechos de propiedad es el comienzo de un duro camino de destrucción económica, social cultural y como colofón de una total perdida de libertad.

Este olvido no ha sido sólo de los intelectuales, en Latinoamérica podríamos señalar que el tema de relación entre propiedad y oportunidades de desarrollo no figura en la agenda del liderazgo político. En el caso concreto de Venezuela la situación es extrema, cuando se relega o disminuye la importancia de la propiedad se está excluyendo de los análisis una de las grandes dificultades que han paralizado el desarrollo de este país. Por tanto la responsabilidad del liderazgo y de los partidos con el cambio es directa, por haber no solo obviado sino excluido de la discusión política el tema de los derechos de propiedad en una sociedad caracterizada por la omnipresencia de un Estado propietario de los sectores generadores de riqueza, por imponer un camino de desarrollo inviable y sobre todo por no haber buscado propuestas alternativas ante el evidente fracaso o imposibilidad de alcanzar el nivel de desarrollo y de superación de la pobreza que envilece nuestras vidas. Pobreza que se instala como símbolo del surgimiento de desigualdades, de malestar y pérdida de la paz social. La designación del liderazgo como conductor del cambio es esencialmente y de manera constructiva la oportunidad de asumir el compromiso de cumplir la misión que se impone a cualquier liderazgo político que aspire legitimarse como guía de un país.

Es imprescindible por tanto para comprender la magnitud del reto implicado en la superación del Estado patrimonialista formularse, sin ambages, las preguntas sobre los siguientes temas cruciales:

¿Cuál es el balance de más de siete décadas de sumisión ante el estado patrimonialista? Las respuestas para desdeñar un debate sobre el tema suelen ser las siguientes:

-"La propiedad en manos del Estado es realmente estratégica, un cinturón de seguridad para todos".

-"Si el estado es propietario, todos somos propietarios".

-"¿Qué poder y posibilidad tiene un ciudadano, un trabajador de reclamar derechos frente a un estado que es propietario de todo?".

-"El estado no tiene que rendir cuentas porque actúa en nombre del bien de todos".

-"Aspirar a la propiedad es una visión egoísta que nos separa entre nosotros mismos".

-"Aspirar a tener beneficios particulares es un visión egoísta que niega la solidaridad".

-"No es necesario demostrar que un bien es de utilidad pública para expropiarlo".

-"El estado es el mejor productor, transformador, distribuidor porque siempre se inspira en el bien común".

Si algún valor puede arrojar para nuestra existencia el periodo entre 2000 y 2016 es que permite formularnos estas preguntas que nos abren la inmensa posibilidad de analizar, de confrontar nuestras vivencias. Esos 16 años han sido no solo el intento de instalar el comunismo en Venezuela sino que han significado el apogeo del Estado Patrimonialista. Gran parte de los bienes privados han pasado a control del gobierno. Los medios de comunicación actúan monolíticamente como canales gubernamentales, la independencia de los poderes es una ficción al igual que el Estado de Derecho, no existe ninguna regla de juego o regulación que no exprese el control absoluto que el núcleo del Estado patrimonialista ejerce sobre la ciudadanía. Y quizás lo más impactante, comprobar en la cotidianidad que la combinación entre comunismo y patrimonialismo es una formula letal contra la sociedad, pues condensa dos elementos básicos cuyo resultado es el totalitarismo en su peor expresión, perdida de los bienes, de la vida y de la libertad.

En capítulos anteriores analizamos el resultado de la mezcla entre el populismo y el patrimonialismo cuya conclusión no era otra que el Totalitarismo. Hoy enfrentamos los resultados de otra variante, la ocurrida en Venezuela entre 2000 y 2016 o el intento de instalar el socialismo siglo XXI.

Si bien la mezcla entre populismo y patrimonialismo es mortal para la población porque coloca a la población en un estado dependencia frente a las dadivas, subsidios, limosnas que arroja el Estado, sin embargo el objetivo de destruir las iniciativas individuales no tiene la contundencia que reviste la mezcla entre comunismo y patrimonialismo cuya gran meta es sustituir cualquier tipo de interés, iniciativa o actividad distinta a la que pauta la ideología marxista.

Es lo peor de los dos mundos. El patrimonialismo reconcentra el poder del Estado y aniquila el resto de instituciones. El comunismo definitivamente destruye la noción de individuo, libertad y afinca el dominio ideológico del partido único.

• El consenso en torno a una agenda para crear un país de propietarios

Hagamos el ejercicio de sacar a flote las restricciones que impone la combinación entre patrimonialismo y comunismo:

- En el plano económico: Clausura las libertades económicas. Las reglas del juego las impone el Gran Propietario y receptor de la renta. Destruye la propiedad privada la cual pasa a manos del Estado.

- En el plano político: Dominio del pensamiento único. Sólo se permite las ideas, valores y argumentos que consolidan el poder del núcleo que desde el gobierno ejerce discrecionalmente el reparto de la renta.

- En el plano social: Se constituye el reino de la desigualdad. Divide a la sociedad entre perdedores y ganadores. La dinámica de superación está reservada solo a los incondicionales al régimen.

- En el plano moral: El individuo capaz de decidir y elegir, desaparece y es aniquilado. El Estado patrimonialista-comunista destruye cualquier noción de ciudanía responsable de su propia existencia.

En conclusión, la mezcla entre Patrimonialismo-comunismo es una vía hacia la servidumbre y pérdida del espíritu.

Para transformar el Estado Patrimonialista totalitario en un país de propietarios, democrático, para superar nuestros desencuentros, mejorar nuestra convivencia y potenciar nuestra fe en el futuro, los venezolanos tenemos dos prioridades que atender, la primera –urgente– lograr un consenso, unidad en torno a la importancia de transitar desde una Estado patrimonialista a un país de Propietarios. Consenso que debe lograrse en el liderazgo político del país. Es su responsabilidad comprender las causas profundas que nos han impedido construir una democracia verdadera, con

nuestros derechos garantizados, causa además de la incapacidad de consolidar un crecimiento económico básico para alcanzar el bienestar y atenuar hasta el máximo nivel el surgimiento de la pobreza como condición de existencia de la gran mayoría del país. Crear instituciones inclusivas que fomenten la inversión (debido a derechos de propiedad fuertes), en nueva tecnología y fomentan los procesos de "destrucción creativa", permitan un aprovechamiento del poder de mercado (mejor asignación de recursos, entrada de empresas más eficientes, financiamiento para la creación de negocios), y una participación ampliada (educación, derechos de propiedad de base ampliada) (Acemoglu y Robinson, 2012). Esta unidad debería expresarse en una transformación de nuestra Constitución Política y de las leyes que favorecen la estatización de la economía. En segundo lugar, reconocer, comprender y buscar salidas a cuatro vitales problemas, entre muchos otros, que son la madre de las infinitas dificultades, imposibilidades, conflictos y demoras, que nos atenazan simultánea y cotidianamente. Este segundo gran reto, dicho de forma muy sencilla, puede acercarnos a la posibilidad de aplicar nuestros esfuerzos en construir el país que queremos. Esto significa, adquirir conciencia sobre la magnitud de las barreras para lograr un consenso en nuestra población sobre la imperiosa necesidad de transformar el estado patrimonialista, y con ello la relación estado sociedad, sustrayendo el ilimitado dominio del Estado sobre nuestras existencias, a sabiendas que las mayores oposiciones son de carácter subjetivo, están en nuestras conciencias y en nuestra cultura. Imaginar ese país y tomar la firme decisión de materializarlo, propósito que nos demanda inventar, construir el sendero para transferir de forma responsable este poder a los ciudadanos y a las instituciones democráticas.

En este campo es necesario nombrar los grandes temas, a saber:

-¿Soluciones frente a la pobreza?

Detener el empobrecimiento del país y cómo sacar de ella a la población que se encuentra sumida en esta situación, desde el punto de vista material, económico, social, cultural y moral.

-¿Estabilizar la Democracia?

Encontrar el consenso necesario para construir un gobierno de convivencia que garantice la paz, la seguridad y el respeto a las decisiones políticas de los ciudadanos como responsabilidad especifica de los gobiernos.

-¿Lograr desarrollo económico?

Intención que supone enfrentar la expropiación de las ventajas comparativas que han sufrido históricamente los ciudadanos impedidos por el Estado patrimonialista de generar actividades económicas en los sectores con mayores ventajas comparativas, lo cual significa directamente cambiar monopolio público y estructura de controles por incentivos y propiedad ciudadana.

-¿Consagrar un verdadero sistema de Justicia?

Si aspiramos a transformar nuestro país en otro donde gobierne la ley estamos frente a uno de los temas más complejos de nuestra historia pues implica cambiar la arquitectura legal que ha sostenido históricamente al Estado patrimonialista y emprender una reforma constitucional que defina un nuevo modelo de sociedad acorde con la aspiración de convertirnos en un País de Propietarios.

• ¿Por qué queremos un país de propietarios?

Construir el país que queremos será el mayor esfuerzo realizado en nuestra historia, superior a cualquier guerra, externa o interna. Un país donde reine la libertad económica, la democracia política y la seguridad jurídica como fundamentos para crear un dominio de convivencia donde las verdades absolutas no tengan lugar.

¿Qué necesita Venezuela para prosperar? Una respuesta sencilla: Libertad. Pero esta libertad es política, económica y social. El trípode Libertades Civil-Política-Social es lo que puede garantizar la prosperidad, tanto material como humana del país, algo que actualmente no tenemos. Para tener Derechos Civiles necesitamos un Estado de Derecho para garantizarlos, lo cual la lógica Revolucionaria niega. No tendremos Derechos Políticos plenos si la lógica de nuestros gobernantes es la que ellos son los únicos con legitimidad de gobernar, descalificando todo alternancia en el poder. No tendremos Derechos Sociales concretos si el Derecho

de la Propiedad no está garantizado y es realmente democrático el Estado venezolano. Y todo eso que vivimos actualmente lo preparó un Estado Liberal fallido en el siglo XIX y un Estado Patrimonialista en el Siglo XX.

Queremos un país donde nos esforcemos en desvanecer las inequidades que generan la pobreza, el abuso y la opresión como modos ilegítimos de vida. Un país en democracia como oportunidad para colaborar en la creación cotidiana de una relación fundada en el respeto que reconoce la legitimidad del otro en un proyecto común, centrado en la creación de un mundo de convivencia en el cual la desigualdad sea un error frente a el cual se está permanentemente alerta y donde empleamos nuestra voluntad en corregir.

Un país con instituciones incluyentes, autónomas, sólidas coherentes, respetadas por todos, volcadas hacia el desarrollo material, cultural y moral de nuestra sociedad, sostenible en el tiempo capaz de asegurar que las reglas de juego, normas, leyes reflejadas en nuestra Constitución política sean el verdadero cuadro de mando que obedezcan los gobernantes de turno y guíen la conducta de los ciudadanos.

Estos son los elementos de base que otorgan al País de Propietarios una superioridad moral al permitir a la persona humana crecer, prosperar y actuar éticamente. Sin embargo, esa fuerza moral se muestra totalmente insuficiente para vencer los retos que genera el avance de un sistema con la capacidad inigualable de generar bienes y servicios, de abrir las fronteras para la emersión de la clase media producto del acceso a la escuela pública democrática, pero a su vez carente del poder para garantizar la solidaridad y el altruismo. Un sistema que estimula a los ciudadanos a participar en una carrera despiadada por producir, ser eficientes e inventar, crear grandes beneficios, pero que también fundamenta la aparición de nuevas fuentes de separación y exclusión entre aquellos más dotados para competir y los que enfrentan limitaciones y carencias para participar en igualdad de condiciones en esta exploración interminable.

La mejor fórmula que ha inventado la humanidad para avanzar hacia una sociedad superior moral y materialmente, es el respeto a

la propiedad privada, fundamental Derecho Civil, en la conjunción entre capitalismo y democracia. Reconoce la eficacia del mercado como una institución que refleja, en un principio, el intercambio de subjetividades, las preferencias de las personas, los avances de la educación y la tecnología, la vocación productiva, la capacidad de generar riquezas y la calidad de la relación entre empresarios y trabajadores. Pero a la vez contiene varios elementos que dan la nueva personalidad a este poderoso sistema: El énfasis en el acceso de todos, pasando de un principio teórico de la igualdad de oportunidades, a una búsqueda activa sobre la participación de los individuos en el forjamiento de una sociedad próspera. Es por tanto una sociedad de apertura, que busca nivelar las oportunidades de realización de los proyectos de vida de individuos diferentes.

Una propuesta que se esfuerza en el respeto a las leyes acordadas como normas de funcionamiento de la sociedad y en su aplicación como modelo de transparencia, reconocimiento y respeto a la dignidad humana. Por el énfasis en el acceso y participación de todos, se trata de promover una sociedad abierta, opuesta al patrimonialismo público, a la concentración del poder y el totalitarismo.

Son los individuos quienes ponen los límites y no el Estado o la naturaleza. Es posibilidad de acceso, apertura a la participación e igualmente esfuerzo por cerrar las brechas que separan a las personas y a los grupos humanos.

Una de las metas más preciadas que dependen del crecimiento económico es universalizar la calidad de los servicios, por esta razón se niega el mantener situaciones de minusvalía, todo lo contrario, propicia la autonomía, el acceso y la oportunidad de superar debilidades, de fortalecer la capacidad creativa y productiva que tiene cada ser humano. Pero el centrar todo esto en un Estado Patrimonial todopoderoso lleva a la larga que todo intento de un Estado Social de Bienestar se frustre, como Pierre Rosanvallon (1995) señala sobre el fracaso del Estado de Bienestar Europeo. Un Estado Patrimonial de Bienestar colapsa:

A) Financieramente: No se pueden financiar las políticas sociales en el largo plazo, ya que los gastos sociales son superiores a los ingresos del Estado.

B) Ideológicamente: Se cuestiona si realmente desde el Estado se pueden resolver los problemas sociales de los sujetos a nivel individual.

C) Filosóficamente: Se empieza a cuestionar la imposición sistémica de la solidaridad por medio del Estado y la concepción de los derechos sociales.

Rosanvallon cuestiona que la solidaridad social sea algo que impone el Estado o del cual él tiene el monopolio. Justamente para construir una sociedad equitativa y solidaria Rosanvallon exige como condición pasar de un Estado de providencia Pasivo (subsidiario- indemnizatorio) a un Estado de providencia activo que permita a cada persona superar sus carencias materiales por sí misma, ayudándole a insertarse en los procesos de producción de riqueza de manera equitativa. Pasar de una Sociedad Indemnizatoria a una Sociedad de la Inserción.

Estas condiciones hacen factible la solidaridad con aquellos grupos y personas con restricciones para desarrollar sus potencialidades humanas, es acceso, apertura, oportunidades pero también solidaridad como condición ética fundamental y el acatamiento a los derechos humanos, propios de las sociedades donde impera la libertad y el respeto a la condición humana. Una vez más es menester reconocer que la vigencia de los Derechos Humanos sólo ha sido posible en las democracias occidentales, donde la libertad y el respeto a la propiedad en su real extensión: Vida, bienes y libertad, es una condición intrínseca para su funcionamiento, supone una cartilla de obligaciones morales que destilan la cumbre de la diferenciación con cualquier otra forma de manejo social. Por una parte significa que una sociedad abierta, de acceso y oportunidades rechaza los privilegios inmerecidos o forzados de individuos o grupos, tales como ocurre en el Estado Patrimonialista, no hay sumisión ante la dimensión del poder económico de personas o grupos. No se estimula la concentración de poder y riqueza, es enemiga de los monopolios. No hay tolerancia ni aceptación para el uso abusivo del poder económico desaforado amparado por el usufructo abusivo de la propiedad, bajo la premisa de aumentar la tasa de ganancia. No es reverencial ante la concentración del poder y el monopolio, se define por el

contario como el estímulo a la capacidad de emprender que posee cualquier ciudadano, o la vocación de prestar servicios, cumplir tareas que anima a muchos otros.

Esta es una especie de síntesis de los objetivos de un País de Propietarios que trascienda el patrimonialismo público, donde la propiedad privada esté garantizada, con acceso y oportunidades para todos, incluyente, con respeto a los derechos humanos, consciente del poder de los individuos para cambiar su sociedad y sus reglas, pero también para cambiarse desde adentro, desde su conciencia.

Transformar el Estado patrimonialista significa apostar por un mundo solidario, que no se arrodilla frente a los privilegios y que combate la concentración, el monopolio y el uso abusivo del poder por parte unos individuos y grupos sobre otros. Una sociedad abierta a la amistad, prosperidad, al respeto y sobre todo a la paz. Cada uno de nosotros puede sacar una cuenta muy sencilla: democracia o totalitarismo, libertad de expresión o una sola voz, un solo periódico; elegir libremente u obedecer; muchos partidos o uno solo, miles de empresas propiedad de ciudadanos, micros, pequeñas, medianas y grandes o El Estado propietario de todo y sobre todo: amigos o enemigos. Mucho más que un sueño, una absoluta posibilidad.

Un país cuyo lema sea la responsabilidad con nuestras vidas y nuestros bienes, la prosperidad producto del esfuerzo de todos y la libertad como gran aspiración individual y colectiva.

• Tareas pendientes para transformar un Estado Patrimonialista en un país de Propietarios. ¿Por dónde empezar?

Este conjunto de tareas constituyen un proceso complejo que no se resuelve por decreto, involucra componentes socioculturales, económicos, políticos, sociales y éticos.

En el plano sociocultural es imprescindible reconocer que la dominación que ejerce el Estado Patrimonialista es decisiva en la conformación del espíritu ciudadano. El Estado despliega un poder paternalista, populista y represivo, es el dueño que decide quién recibe favores, con cuáles condiciones se ejerce la distribución, también decide quienes son relegados o a quienes se le cortan los accesos, beneficios y protección.

En lo económico, es evidente que la capacidad de intervención, control y dominio que pueden ejercer los que controlan la renta puede ser total, hasta decidir quién produce, en cuales condiciones, que controles se le aplican y cuál puede ser el beneficio esperado.

En lo político. La ingobernabilidad es patente, no hay seguridad para la propiedad ni para la vida, el político es un campo de exterminio más que confrontación y búsqueda de acuerdos y pactos.

Podría transformarse o dar paso a una nueva relación Estado-Sociedad si nos atrevemos a construir el camino que reconstruya las instituciones y respalde la aparición progresiva de una sociedad donde el Estado sea una institución al servicio del ciudadano.

Es esencial aceptar que la transformación de Venezuela es posible, por muy grandes que sean las dificultades, si existe unidad de propósitos entre los ciudadanos y una fuerte convicción en el liderazgo sobre la impostergable necesidad de cambiar el país.

Para lograr estos estados de conciencia es imprescindible arriesgarse a analizar, aventurarse a desmontar los mitos que nos han tenido prisioneros durante buena parte de nuestra historia. El venezolano ha llegado a creer que el Estado es su gran protector su cinturón de seguridad, debilitar esta relación es su gran temor y por eso no se ha manifestado contra esta imposición contenida en nuestra Constitución, mediante la cual se consagra la propiedad privada como un derecho pero a la vez se concede la propiedad de los sectores generadores de riqueza al Estado. Procedimiento que descubrimos como una expropiación jurídica a los ciudadanos de sus ventajas comparativas.

En este doble propósito del modelo indudablemente se ha impuesto la propiedad pública sobre el derecho civil a la propiedad privada. Condición que ha marcado el devenir de nuestra democracia, nuestra prosperidad y nuestra libertad.

Hoy, en 2016 Venezuela vive una crisis que saca a flote la inviabilidad de nuestro proyecto de sociedad, coyuntura calificada por los analistas como fin de la bonanza y de desafíos**.** Durante la bonanza petrolera el socialismo logró construir un modelo que, sostenido por la expansión constante del gasto público, logró apoyos importantes en amplios sectores de la sociedad. Esta política le

permitió estimular el crecimiento de la demanda agregada y del PIB, y generar artificialmente una situación de "bienestar", que le ha servido como plataforma para mantener elevados sus niveles de popularidad dentro de la población.

Desde finales de 2012, el gasto público ya no tiene el fuelle para lograr sostener el amplio apoyo y el socialismo parece haberse convertido en minoría, en medio de una crisis económica que ha minimizado los supuestos avances sociales obtenidos. El incremento del gasto ha terminado por generar un círculo vicioso para el Gobierno, pues la liquidez y la inflación hacen que el gasto vaya perdiendo efectividad a la hora de generar consumo y crecimiento económico, así como bienestar dentro de la población. A su vez, el gasto termina generando más inflación" (Oliveros A; Álvarez C. Prodavinci).

En el modelo de Estado Patrimonialista, la democracia es un campo de batalla y sus arma principal es la renta, cuando ésta se torna insuficiente para asegurar el equilibrio político la crisis se impone de forma devastadora. Para superar esta circunstancia no bastan entonces recetas económicas aisladas, se impone de forma clara la imperiosa necesidad de trascender las premisas políticas del patrimonialismo y avanzar hacia una democracia como espacio de convivencia, donde el derecho a la propiedad privada sea indiscutible, único camino para así lograr su máxima jerarquía, objetivo posible aunque parezca de primera mano negado u obscuro, depende en última instancia de lograr la unidad en torno al propósito firme de transformar el Estado Patrimonialista en un País de Propietarios.

Para crecer y lograr bienestar y paz, es imprescindible que se reconozca que todos podemos ser propietarios y no victimas de sombrías sectas que toman el poder y lo convierten en botín de guerra más allá de cualquier ley o norma. Esas sectas a partir de la toma del poder se convierten en la encarnación fraudulenta de la ley y la norma.

El futuro está abierto si decidimos asumir los retos que implica transformar el Estado patrimonialista en un País de Propietarios.

Se trata de comprender y oponerse a la aceptación de la naturaleza opresora y castrante del Estado patrimonialista como un gran

objetivo que involucre a nuestro liderazgo, a los sectores que afectan el modelaje socio cultural, a los educadores, comunicadores, a los analistas políticos, y a toda la gente que aspire a cambiar.

Por esta razón, el qué hacer no puede ser un listado de políticas públicas sino en primer lugar una aspiración al cambio socio cultural que depende de la visión del liderazgo y la instituciones políticas, del camino asumido para crecer económicamente, de la educación y al final de la concepción de un Estado de servicios.

• La reorientación de las instituciones políticas y el liderazgo

El primer tópico es el referido a la devolución de poder a las instituciones políticas que sin haber sido eliminadas han sido vaciadas, subordinadas al poder ejecutivo con lo cual la división de poderes entre Ejecutivo, Legislativo y Judicial deja de existir, los poderes se concentran en el Ejecutivo, salvo el Legislativo por ser producto de una decisión directa de los ciudadanos, sirviendo las instituciones sólo como una fachada que encubre la existencia del patrimonialismo-totalitarismo como sistema político.

En segundo lugar e igualmente importante es el reconocimiento de que ésta crisis hubiera podido sortearse, transitar desde un modelo estatista a una economía liberal políticamente regulada, con mayor participación política en democracia, si una de las instituciones políticas en Venezuela hubiese asumido su responsabilidad con la necesidad de transformar el país: los partidos políticos. A estas instituciones correspondía generar las condiciones culturales, políticas y sociales para la transición institucional que necesitaba el país y evitar que la anti política autoritaria del populismo socialista llegara al poder, que tal como hemos descrito en párrafos anteriores, era irrupción ante el orden vigente para reestablecer el modelo patrimonial que la democracia intentaba reemplazar. Este populismo político unido al patrimonialismo económico no podía evolucionar a otra cosa que la resurrección del Totalitarismo en el siglo XXI.

Si pudiéramos pensar que existe una punta del hilo en este oscuro momento estaría representada por la reorientación de las instituciones políticas, los partidos políticos y del liderazgo, lo cual a su vez no sería más que el resultado de cambios en los planos ideológicos, éticos, y jurídicos.

- Ideológicos, porque se trata de crear conciencia en una nueva narrativa, una visión de la importancia del ser humano, de su individualidad y a la vez de su vínculo existencial con su sociedad y su cultura.

- **Éticos,** porque depende de cuánto nos importa "el otro" cuánto respeto y responsabilidad nos demanda. Cuánta solidaridad nos genera esa indelegable relación entre lo que llama Martin Buver "el tú y yo" como espacio para creer y aceptar que "El hecho fundamental de la existencia humana es el ser humano con el ser humano. Lo que singulariza al mundo humano es, por encima de todo, que en él ocurre entre ser y ser, algo que no encuentra par en ningún otro rincón de la naturaleza".

- **Jurídicos,** porque se trata de aceptar *"The rule of law",* en otras palabras el gobierno de leyes productos de acuerdos entre los ciudadanos, clave de la superioridad de los países anglosajones. Al final es posible pensar en instituciones políticas orientadas a la prosperidad, la responsabilidad y la libertad, únicas posibles de fecundar propuestas económicas donde estén todos los individuos y grupos independientemente de cualquier circunstancia.

Los que proponen recetas económicas al margen de los cambios en las instituciones políticas quizás pretendan evadir la cruda realidad que muestra implacablemente que el cambio de las instituciones políticas generalmente sucede a través de conflictos. Es muy difícil pensar que el Socialismo del Siglo XXI renunciaría a la imposición de sus premisas ideológicas -económicas de forma gentil y caballerosa. Sin embargo cada vez es evidente que esta batalla ya comenzó, saben que su camino no tiene salidas, que encarcelar empresarios no llena los estantes de los mercados, no trae las medicinas que necesitamos urgentemente, por eso la represión es la única fórmula que tienen a la mano u otra igual de mala, vender los bienes del país a precio de gallina flaca, como se ha hecho, para alargar un poquito más su permanencia en el poder.

El reclamo más fuerte que puede enfrentar el actual liderazgo es la imperiosa necesidad de comprender las causas profundas de la crisis política y económica que hoy abate el país y frustra las esperanzas de amplios sectores de la sociedad. Por ello insistimos el problema no es acabar con el rentismo, es ir a las fuentes, a la

condición que da origen al rentismo y a nuestra secular dependencia de factores externos, que nos hace desconfiar de la importancia de la educación como instrumento de crecimiento y desarrollo humano, que nos niega la fe en nuestras potencialidades para ser productivos, rentables crear riqueza para sí y para todos. Fin del patrimonialismo que sea a la vez la resurrección de instituciones que incentiven el crecimiento, la prosperidad y la paz. Se trata de entender y dar importancia al derecho civil de la propiedad, tal como reclama Hayeck, salir del letargo que produce la idea que basta con querer acabar con la renta para lograrlo. Hay que transformar el modelo de Propiedad, acabar con la peligrosa vinculación y hegemonía de lo público y asumir que sólo habrá democracia cuando vivamos en una sociedad donde los ciudadanos sean los propietarios. No es aceptable que los programas de los partidos políticos que se ofrecen como opción ante el Socialismo Siglo XXI omitan la preponderancia del Estado patrimonialista en nuestra existencia, hay que enfrentar esta situación sin importar cuan profundas sean sus raíces históricas o cuán alejados estemos de comprender realmente cuales son nuestros derechos y deberes. Omitir la superación del Estado patrimonialista como condición insoslayable para cambiar el país, no sería un acto excusable por ignorancia, seria simplemente una acción carente de valor, del arrojo necesario para constituirse en líderes del cambio, por la libertad.

La solicitud al liderazgo político no es reducirse a formular programas o a perfeccionar políticas públicas, leyes o decretos que regulen la economía, la justicia, la política, se trata tan solo de asumir la responsabilidad de desencadenar una reflexión, una mirada crítica a las causas que nos oprimen desde el fondo y a partir de allí motivar la puesta en marcha de guías para la acción, a la creación de la libertad, a nuestra constitución como sujetos de cambio, a la formación de un querer que es una voluntad política:

> *"Lo único que nos puede rescatar de la banalidad del mal, es el pensar como problematizar. Lo sabía Sócrates, pero también Hannah Arendt y desde luego Foucault: promover el ejercicio del pensar –y garantizarlo institucionalmente– puede prevenir catástrofes, pues el pensar libera el juicio para*

> *la percepción de lo intolerable de nuestro mundo, para ese sentimiento no guiado por conceptos previos que moviliza la deliberación y la decisión comunes"* (Marco Díaz Marsá. "Michel Foucault o de las transformaciones del pensamiento", Universidad complutense).

Una acción política que descubra lo que hay que cambiar, transformar, capaz de orientar la mirada de la sociedad hacia la raíz de los problemas, de poner el dedo en la llaga y reflexionar colectivamente sobre por qué parecemos ser tolerantes ante el abuso. ¿Cómo podemos permitir que personas sin el peso moral para liderar asuman una opinión y una presencia pública? ¿Por qué no nos subleva la corrupción? ¿Aceptamos que nuestro voto como expresión política ciudadana sea burlado, pierda toda su potencia para cambiar el estado de cosas? ¿Por qué la indiferencia ante la denigrante destrucción de los jueces, convertidos en sirvientes del amo totalitario?

Estas son las exigencias con el liderazgo político, despertar la conciencia de los ciudadanos sobre el origen de nuestros males, integrar en las agendas de los partidos todas las tareas que deben asumirse hacia adelante. Dejar de estar gobernados por un estado patrimonialista coloca directamente la responsabilidad en manos de las instituciones políticas, en adelante responsables por el proceso de cambio, por cada etapa, por sus objetivos. Esta es la gran tarea del liderazgo político y de sus partidos, conducir a los venezolanos hacia el País de Propietarios.

• ¿Encontrar la ruta para crecer económicamente?

En Venezuela nos ha sido muy difícil entender que políticas económicas aisladas no bastan para recuperar el crecimiento económico, las posibilidades de desarrollo pleno y consolidación de la democracia. Ilusión alimentada por la reciente experiencia China en grupos de todas las tendencia, pro y anti gobierno. Este país asiático pretende crecer cabalgando sobre un modelo donde la propiedad es un privilegio arrebatado a los ciudadanos por el Estado quien se convierte por esta razón en el gran propietario, condición que sirve de plataforma para el ejercicio de un férreo control político, concentrado, sin inclusión, salvo para los sectores ligados a la ideología gubernamental, formula que la historia ha

mostrado como insostenible porque la exclusión es la madre de los conflictos por parte de quienes están afuera, que usualmente son las grandes mayorías. Es la gran debilidad china por la cual pronostican el debilitamiento futuro de su modelo.

Colocarnos en el camino del crecimiento económico implica en primer término avanzar hacia una gradual corrección del modelo de sociedad plasmado en nuestra Constitución. Si se la atribuye al Estado la propiedad de los sectores generadores de riqueza, los ciudadanos quedan fuera, expropiados, a pesar de que a la vez la Constitución establezca como un derecho civil la existencia de la propiedad privada. Cualquier recuento histórico y los resultados de hoy muestran crudamente que en este enfrentamiento entre los dos modelos de propiedad, se ha impuesto la propiedad pública de forma aplastante, quizás la explicación más profunda radique en el hecho de que la maximización de la propiedad en manos del Estado comporta una cuota decisiva de poder político de quienes manejan el aparato del Gobierno.

Crecer entonces, además del avance hacia un nuevo modelo de propiedad implica la aplicación de medidas inmediatas de corrección macroeconómica y el desmontaje de la estructura de control como mecanismo de política económica la cual obedece a la concepción de que las fallas en la economía son producto de las manipulaciones de los sectores propietarios de los medios de producción en su afán de obtener beneficios máximos a costa del trabajador y los consumidores.

Hoy es una experiencia universal que el crecimiento económico ocurre cuando se crean los incentivos y oportunidades para la mayoría de le gente lo cual depende de las instituciones políticas. En Venezuela en lugar de generar los incentivos requeridos para prosperar, ha orientado sus acciones a crear el más pesado sistema de controles que ha provocado la desaparición del 60% del tejido industrial del país.

En los regímenes totalitarios como el que conlleva el patrimonialismo, el ejercicio de la ciudadanía es precario, el receptor y redistribuidor de la renta omite este derecho ciudadano en nombre de su poder como propietario. El gobierno ejerce su capacidad legal de disponer de la renta y asignarla de forma

discrecional. Esta condición que deja afuera el ejercicio ciudadano está directamente vinculada con los actos de corrupción, con la ineficiencia e improductividad. El estado patrimonialista es incapaz de auditarse a sí mismo, de ejercer control que pueda redundar es perdida de su poder privilegiado.

Según opinan individuos y sectores calificados de nuestro país se podría decir que la salida a la actual crisis económica requiere un cambio económico definitivo en torno a los siguientes aspectos:

- Avanzar hacia un manejo presupuestario ordenado.

- Control de cambio, eliminado, tutoreado o gradual.

- Unificación de todos los activos y pasivos públicos en moneda extranjera.

- Coordinación de política monetaria y fiscal.

- Devolución de autonomía al BCV.

- Desmontar controles de precios.

- Reorganización, limpieza y reorientación de Pdvsa.

- Devolución de bienes usurpados y arruinados por el gobierno.

- Acatamiento del Estado de Derecho.

- Diseñar subsidios directos a las familias.

A estas políticas se agrega la propuesta de explorar la posibilidad de avanzar hacia "Una estructura de propiedad que incorpore a trabajadores e inversionistas de capital" (Miguel Ángel Santos) una fórmula intentada exitosamente en Perú después de la dictadura de Velazco Alvarado, quizás muy sencilla pero diametralmente opuesta a las estatizaciones aplicadas por el gobierno, una de las causas de la bestial escasez que sufren nuestros hogares y que en ningún caso ha terminado devolviendo propiedad a los trabajadores.

Algunos analistas introducen en el centro de la cuestión al proponer:

> ***"****Deliberar la situación con un planteamiento social, político y económico concreto, coherente y, muy importante, también*

inspirador. Se requiere una reflexión abierta con y entre partidos políticos, líderes políticos y sociales, sectores económicos, trabajadores, sindicatos, iglesias, escuelas y universidades, estudiantes, profesores y trabajadores formales e informales, academias y todas las organizaciones civiles y personas interesadas en superar la situación para articular lo económico con lo político, subrayando el marco ideológico, simbólico y semántico; y todo esto hacerlo con plena conciencia de la urgencia y el desafío" (Miguel Aponte).

Reflexión a la cual agregaríamos la imperiosa necesidad de reconducir el modelo de Propiedad pautado por nuestra Constitución política y aceptado por todas nuestras instituciones.

El profesor de Ciencias Políticas de Harvard, James Robinson remata de forma decisiva: Para tener éxito económico se requiere de una economía organizada de manera que cree incentivos y oportunidades para la mayoría de la gente en la sociedad. Y que eso ocurra depende de cómo funciona el sistema político. Es decir, depende de las instituciones políticas. Es realmente un problema político poder crear las instituciones económicas que generen prosperidad, no es cierto que los cambios en política vienen atrás o atrasados. Este conjunto de argumentos nos permite plantear la interrogante acerca de si estamos en tiempos de resistencia o de cambio. Resistir es casi renunciar a cambiar a buscar otros horizontes a derribar modelos; cambiar es luchar por alternativas y modelos distintos, no parcializados, sino integrales, pues abordan lo político, económico, cultural ideológico y todo aquello que contribuya a definir la existencia de una sociedad.

En este plano económico, el anhelo para todos aquellos que comprenden las profundidades del Estado patrimonialista, que rechazan el comunismo pero a la vez comienzan a olfatear las debilidades del capitalismo a secas, sensibles a la realidad que se oculta tras las manifestaciones que hoy sacuden al mundo, sobre todo en los países más desarrollados, donde la población joven se amotina, insurge, es la urgencia de encontrar los cambios, las modificaciones para que esa opulencia que viven como parte de los más ricos tenga un rostro más humano. Individuos con la idea implícita de que sí el capitalismo es una creación humana puede ser cambiado. Su petición, sin embargo se vale

o se fundamenta en lo esencial del capitalismo, la idea de que el hombre y sus instituciones pueden aspirar a la autonomía, a la libertad bien entendida, como capacidad de imponernos, individual y colectivamente, nuestras propias leyes y objetivos. Un sistema que apuesta a la libertad de los individuos, al poder protector de la familia por encima de la usurpación de derechos por parte del Estado que termina convirtiendo a los ciudadanos en sus mendigos particulares. Es un modelo, un sistema con un fundamento superior al socialismo, el cual simplemente anula al individuo tras el peso de las masas, del colectivo impersonal que inexorablemente sirve de soporte al autoritarismo como principio de orden y sentido.

La posibilidad de crecer, generar y acumular riquezas es un principio rector que a pesar de ser la base del patrimonio occidental, es fuertemente cuestionado por la ingente necesidad de apegarse a una ética que sobreponga la solidaridad con los individuos menos favorecidos frente a las apetencias infinitas de riquezas de sectores privilegiados.

• ¿Contener y revertir desigualdades?

Vigilar y actuar frente a la generación de desigualdades es una tarea inaplazable para un país de propietarios, en la medida que el Estado patrimonialista actúa discrecionalmente, dirige los recursos públicos hacia intereses especifico, no necesariamente ligados a la búsqueda del bienestar colectivo, lo cual contribuye a acentuar las diferencias sociales que se tornan cada vez mayores sin que exista posibilidad alguna de control ciudadano sobre los recursos.

En un País de Propietarios la atención debe centrarse entre otros aspectos, asegurar las vías para que la participación en el PTB de la remuneración al trabajo tienda cada vez más a lograr un equilibrio que impida la exclusión y la segregación de los sectores laborales. Es imprescindible estar atentos a las modalidades de crecimiento del empleo, cuál es subsector más dinámico. Si el crecimiento industrial es la espina dorsal del crecimiento económico, es crucial evaluar permanentemente cuánto crece el empleo industrial.

Sabemos que un empleo industrial es capaz de producir tres empleos en el sector servicios. La orientación en este tema es convertir la sociedad venezolana en un país predominantemente de clase media.

Es notorio que los grupos que logran superar la pobreza, persiguen metas más trascendentes: Ser propietario y valorizar su propiedad, habitar mejores zonas o contribuir a crear condiciones de habitabilidad en su comunidad, adquirir un automóvil, tener un seguro médico privado, poder disfrutar de vacaciones pagadas y otras por el estilo.

En sociedades dominadas por el patrimonialismo público se insiste en imponer como salida la aplicación de programas para pobres. Es una conspiración gubernamental, clientelar, cuyo fin es mantener las masas controladas, ofreciendo subsidios en lugar de oportunidades, empleos, servicios de educación y salud de calidad, vetando el derecho a la propiedad. La mejor prueba de la derrota de la pobreza es una clase media en expansión. Este sector está formado por ex–pobres y no por ex -ricos, gente, que en su mejor expresión, ostenta una arraigada bitácora de valores: respeto a la propiedad, las leyes, los derechos humanos, la libertad económica y sobre todo voluntad de decidir sobre su proyecto de vida.

Este ascenso es posible, cuando los países creen en la libertad y propician una economía y educación con tales fines. El gran instrumento es la fortaleza del espíritu emprendedor, la tenacidad en la persecución de objetivos, la emulación de los que han dejado de ser pobres por su esfuerzo. Detrás de cada pequeño negocio informal, está la apuesta por un cambio de vida, por un logro de autonomía económica. La clase media es una creyente fervorosa en la educación, por una simple razón, la obtención de algún título, destreza o calificación profesional como fruto de su esfuerzo ha sido una de las claves para su elevación social.

Los gobiernos que toman este camino lo hacen con base en la creencia de que los pobres son seres explotados, sin imaginación creativa, incapaces de aspirar a la autonomía personal y económica, dominados por sus necesidades básicas. No creen en la gente sino en sus recetas o ideologías.

Muchos se han ocupado del problema de la pobreza, mencionemos solo a cuatro: Amartya Sen, considera que reducir los grupos humanos en situación de pobreza requiere la devolución de la libertad y capacidad de determinación. Gary Becker, demuestra que ningún país ha logrado bienestar y crecimiento económico sostenido sin inversiones importantes en capital humano y acceso a la información. Hernando de Soto, denuncia la extra-legalidad que impera en el mundo informal que impide la capitalización de los bienes y servicios creados por los pobres y propone la legalización de la propiedad informal como camino para crear riqueza. Hernando de Soto argumenta sobre la relación intrínseca que existe entre la propiedad y la posibilidad de derrotar la pobreza que impera en gran parte de la humanidad. La propuesta de Hernando Desoto es utilizar la propiedad creada por los sectores populares-informales como el instrumento más poderoso para enfrentar la pobreza. La propuesta lógica, sencilla es la siguiente, si la gran riqueza que han generado los sectores de menores recursos son bienes construidos con base al salario, a un ahorro sobrehumano, donde se decide entre alimentarse y construir un techo, sería el mejor camino o como llama el autor "El otro Sendero" revalorizar este inmenso y no-contado capital que producen los pobres y transformarlo de capital muerto a capital activo, incluyéndolo y reconociéndolo como parte de la riqueza nacional. Esta operación sencilla consiste en demostrar que los pobres son grandes productores de riqueza que la economía formal debe validar, legitimar, para así dar la bienvenida a millones de seres a los sistemas financieros, a la posibilidad de obtener créditos para mejorar sus posesiones y crecer económica y culturalmente. Es decir convertir la propiedad informal, generada por la propia población, sin apoyo del Estado y frecuentemente en contra de esté, en el mejor camino, el más humano y lógico a la vez, para enfrentar la pobreza el terrible problema que asola a la humanidad hoy.

Muhamad Yunnis dice "La pobreza se perpetúa porque se deja a los pobres fuera de la economía". Por eso crea en su país un revolucionario sistema de préstamos para sacar a la gente de la pobreza.

Todos estos pensadores han tenido razón, globalmente reproducen lo que podría llamarse los códigos de la clase media, pero quizás hay un pequeño, pero trascendental aspecto que se escapa, ¿acaso los que llaman pobres no son personas humanas? Sí es así deben de tener voluntad, poder de decisión, aspiraciones y expectativas, aunque estén aplastados por el peso de sus necesidades básicas.

El camino debería ser apelar a la voluntad humana, a la atracción que puede representar el poder penetrar por alguna rendija en la clase media, con todos sus atributos y valores: mejor educación, propiedad legalizada, acceso al financiamiento, autonomía personal, poder de decisión económica y confianza en el aprendizaje y el emprendimiento.

Nuestro gobierno hace todo lo contrario, promueve la lucha de clases, ataca a los sectores medios, roba a las personas la voluntad y energía para emprender el camino de su mejoramiento. Sustituye empleos y créditos por subsidios y al mismo tiempo desmejora la calidad de los servicios de educación y salud: Promete viviendas sin título de propiedad, en vez de alentar la mejora de sus ingresos para que puedan optar libremente.

Quizás la fórmula es más sencilla: Respeto a las personas, a su libertad y derechos. Cese a las proclamas de guerra contra la clase media y valoración de su capacidad de modelaje social, este es de seguro el mejor camino contra la pobreza. Además de cumplir lo que dicen Sen, Becker, De Soto y Yunis, es decir con los requerimientos y valores de la clase media.

Estos razonamientos fundan una propuesta orientada a transformar programas para pobres en legalización de bienes creados informalmente, promoción de iniciativas de emprendimientos y capacitación.

Es cierto que gran parte de la burocracia del Estado patrimonialista tiene como tarea trabajar para los pobres, desarrollar y aplicar subsidios y todo tipo de ayudas destinadas a sostener pacíficamente la situación de pobreza que afrontan estos vastos sectores sociales. Se podría pensar dentro de una nueva perspectiva en orientar este gran sector de la burocracia estatal hacia la promoción de iniciativas que fortalezcan a la población en pobreza hacia la búsqueda de autonomía, en un reaprendizaje que permita cuajar proyectos económicos viables no importa su escala micros o pequeñas. En

un proceso de reconocimiento de la propiedad creada por estos grupos sociales y que constituye su gran patrimonio.

Las desigualdades no se resuelven con subsidios, es necesario para enfrentarlas encontrar caminos que permitan a los individuos, a las familias fortalecer sus capacidades, aumentar las capacidades humanas debe constituir un punto primordial en la promoción de la libertad individual.

El foco no es distribuir o regalar bienes sino capacidad de generar propiedad sin discriminación ni privilegios.

El acceso a la propiedad en términos legítimos es un resultado de las capacidades Individuales, base para la libertad individual y por ende gran oportunidad para crecer éticamente.

Las capacidades de los seres humanos son generadoras de oportunidades para acceder a la propiedad. Mientras mayores sean mis capacidades más posibilidad tengo de acceder a la propiedad.

Educación, destrezas, habilidades, creatividad, ingenio, disciplina y responsabilidad.

La tarea pendiente en un proceso de transformación de la relación Estado-Sociedad sería concentrar gran parte de la burocracia, los recursos públicos y la orientación de las organizaciones sociales hacia cuatro grandes objetivos:

a. El desarrollo, promoción y valorización de capacidades para incorporarse al mercado de trabajo en condiciones favorables, derrotar el desempleo derivado de la escasa capacitación y de la ausencia de experiencia laboral en el mundo formal.

b. Promover el espíritu emprendedor y apoyar la formalización de los trabajadores y microempresas informales.

c. Legalización de la propiedad informal, construida por cuenta propia, sin vinculación con las redes de servicios urbanos formales y creación de mecanismos financieros que permita incorporar estos.

d. Inversión en la creación de un subsistema de educacional técnica que permita a los jóvenes capacitarse para su ingreso al mercado de trabajo.

• Una nueva dinámica social: propiedad privada y clase media

No se puede crecer sin que la sociedad produzca, sin reconocer que uno de sus pilares fundamentales es la propiedad privada de los medios de producción, un derecho que en lugar de contribuir a cavar su propia sepultura, como lo predecía el viejo Marx, ha generado quizás el efecto más importante y transformador para el futuro de la humanidad, el surgimiento de la clase media. Un enorme contingente humano sin precedentes históricos, conformada por individuos libres, dueños de una riqueza inmaterial que es el conocimiento, el cual hoy se convierte en el instrumento más valioso para la generación de riqueza y para la propia transformación de los procesos productivos. Esta clase media originalmente corresponde a la búsqueda de salidas de sectores anteriormente en situación de pobreza o sometidos a algún tipo de dependencia en sus proyectos de vida.

Se trata de la alineación con estos avances de la humanidad, con la garantía de la propiedad basada en fundamentos jurídicos y no en el uso de la fuerza, la emersión de una clase media vencedora de la pobreza, dotada de conocimientos que permiten potenciar los procesos de producción de riqueza, representando el mejor desmentido a la lucha de clases como motor de cambio social. Y quizás lo decisivo: la liberación de la educación a través de la creación de la escuela pública democrática, institución que en épocas previas estuvo reservada a sectores privilegiados, castas y oligarquías, ahora abierta con la democracia para todos los ciudadanos, que encuentran el camino y los medios para aprender y transformarse a sí mismos y con ello definir su proyecto de vida personal en libertad.

La generación de riquezas crece y se expande por la vocación y ambición de los dueños de los medios de producción, pero sobre todo, por la inspiración de la clase media dueña de los conocimientos necesarios para innovar, transformar y mejorar los procesos productivos.

• Transformar la Educación

La educación en Venezuela no hay que reformarla sino que hay que transformarla. Es imprescindible comprender que nuestro

proyecto educativo nacional no puede ser el mismo que se ha desplegado bajo el dominio del Estado Patrimonialista, donde los individuos de forma subjetiva-subliminal estaban formados para recibir, solicitar, esperar y no para aportar, responder, crear e innovar.

Se trata de una educación distinta tal como señala Ken Robinson "la clave no es estandarizar sino personalizar, construir conocimiento descubriendo el talento individual de cada niño, joven o adulto, Crear ambientes donde el estudiante o la persona quiera aprender y donde naturalmente puedan descubrir lo que los apasiona".

Siguiendo a Humberto Maturana podríamos formularnos las preguntas claves: "¿qué queremos con la educación?, ¿qué es eso de educar?, ¿para qué queremos educar?, y, en último término, a la gran pregunta: ¿qué país queremos? Pienso que no se puede reflexionar acerca de la educación sin hacerlo antes o simultáneamente acerca de esta cosa tan fundamental en el vivir cotidiano como es el proyecto de país en el cual están inmersas nuestras reflexiones sobre educación, cuando aceptamos la dominación del Estado patrimonialista sin siquiera reconocerlo. Entonces es insoslayable preguntarse ¿Necesitamos un proyecto educativo distinto?

En primer lugar, la educación de un país rentista, donde el estado ejerce un papel cuasi totalitario tiene que ser diferente a una sociedad donde la vida depende del esfuerzo, de la creatividad, del empeño en ser constructivos.

Si la propuesta de trascender el Estado Patrimonialista y avanzar a un País de Propietarios, las preguntas cobran un sentido, no se trata de mejorar o reformar es transformar la educación para generar los individuos capaces de respetar al otro, ser responsable con su vida, familia y comunidad y solidario en toda coyuntura que requiera colaboración.

En el corto plazo, es imprescindible avanzar en la reflexión de un conjunto de temas vitales para lograr plasmar un modelo educativo de un ciudadano que vive en un País de Propietarios.

Es imprescindible que el liderazgo de un País de Propietarios asuma responsablemente temas vitales para lograr una educación

que cierre brechas entre todos y que resuma la mayor calidad posible, destaquemos las siguientes:

- ¿Cuáles serían las oportunidades educativas para adolescentes y jóvenes que no estudian ni trabajan? (2 millones).

- ¿Cuál es la propuesta para el reforzamiento e integración de un subsistema de formación profesional que funciones como dinamizante de los sectores que tienen que ingresar tempranamente al mercado de trabajo? Reforzar la formación laboral dentro de las empresas, el Programa Nacional de Aprendizaje. Retomar el modelo cada empresa una escuela. Desarrollar el subsistema de Formación Profesional.

- ¿Cuáles serían las bases del acuerdo en materia de educación para el trabajo que funda el modelo contributivo trabajador-empresa-Estado? Y, la imperiosa necesidad de redireccionar el INCE.

- ¿Cuál es la propuesta de formación para los 5 millones de trabajadores informales para alcanzar la productividad requerida para progresar y para incluirlos como contribuyentes?

- ¿Cuáles son las alternativas filosóficas, técnicas y económicas para revalorizar la carrera docente?

- ¿Cómo conectar emprendedores, micros con el sistema de Ciencia y Tecnología?

- ¿Cómo generar una propuesta educativa para las familias rurales, urbana, indígenas con nivel de calidad único?

- ¿Cuáles serían las bases para crear un modelo de atención integral a tiempo completo (escuelas iniciales, básicas y secundarias) Programas de atención a los escolares hijos de madres trabajadoras?

Avanzar, al igual que otros países, en la creación e implantación de un Sistema de Evaluación del Sistema Educativo que valore la situación de las familias. Evaluar la aplicación del instrumento de medición denominado PISA (Programa Internacional para Evaluación de Alumnos).

Descentralizar la gestión educativa como expresión de la redistribución de poder y responsabilidades en los Municipios y Estados.

Crear un sistema de certificación de aprendizajes independientes y domésticos.

Se trata entonces de una profunda transformación de la educación, reconvertir el modelo de educación universitaria y del sub-sistema de formación técnica para un país democrático que supere el rentismo, orientado al crecimiento económico social y cultural de su gente. Invertir recursos fiscales en la extensión de infraestructura educativa y en programas de mantenimiento y dotación a nivel descentralizado.

• Gobernabilidad, seguridad y paz social

Cuando tocamos el vital tema de la Gobernabilidad referimos el conjunto de tradiciones e instituciones mediante las cuales la autoridad es ejercida en un país. Esto incluye los procesos para seleccionar, monitorear y reemplazar los gobiernos. La capacidad del gobierno para formular e implementar solidas políticas, y el respeto debido al ciudadano y al Estado por parte de las instituciones que gobiernan las interacciones económicas y sociales entre ellos.

En este campo podríamos decir que estamos en un tiempo de no-gobernabilidad. El Totalitarismo impone autoritariamente, no hay respeto al ciudadano y a las instituciones, estas no son más que estancos vacíos desde donde se reproducen los designios del poder totalitario, concentrado del gobierno.

El grupo en el poder se fusiona con el Estado Patrimonialista, genera un intento de Totalitarismo del siglo XXI, que no sucede en otros países populistas autoritarios como Ecuador, Bolivia, Nicaragua o Argentina. Un totalitarismo que destruye instituciones, no rinde cuentas a los gobernados, no tiene Estado de Derecho, mínimo o nulo monopolio de la violencia y por supuesto inmensamente corrupto.

Resultados de esta orientación es la imposibilidad de alcanzar la paz social, una de las premisas de la gobernabilidad de cualquier país, expresión de democracias que trascienden o superan el concepto de campo de batalla por el poder y basan su legitimidad en la convivencia, el respeto, reconocimiento al otro y a sus diferencias. Si el gobierno no es capaz de garantizar la paz

social como fundamento entonces no sirve para Venezuela ni para ningún país.

Por esta razón surge como una de las grandes prioridades o tarea inaplazable que debe enfrentarse en el proceso de transformación del Estado patrimonial en un país de Propietarios la asunción de responsabilidades con la seguridad ciudadana, la preservación y mantenimiento de los bienes públicos.

La seguridad de la vida en términos de Martha Nusembaum significa "Poder vivir dentro de lo posible una vida humana completa hasta el final. No morir prematuramente o poder morir antes que nuestra vida sea disminuida hasta el punto que no valga la pena vivirla".

La inseguridad física que prevalece en Venezuela es el primer factor generador de un éxodo sin precedentes históricos en nuestro país que alcanza una cifra aproximada a un millón quinientos mil personas.

Es urgente para alcanzar la gobernabilidad del país actuar para que el derecho a la vida y la integridad física de las personas sean efectivamente garantizados. La beligerancia e impunidad del crimen organizado resalta como obstáculo mayor para lograr la gobernabilidad, para combatir estas violaciones del orden es necesario que funcione el sistema de justicia "porque este es el que permite castigar los delitos, procesar a los responsables y contener la impunidad. La piedra de toque, la solución de largo plazo, es construir un sistema de procuración de justicia que garantice la aplicación de la ley y el castigo de los culpables (Camín Héctor, "La advertencia de Gaviria", *Diario Milenio,* México, 15/10/2010).

Vale destacar que si un Estado tiene el deber de monopolizar la violencia, no es sólo para garantizar la paz. Si se monopoliza la violencia es para garantizar la civilización, porque solo la civilización crea la paz. Y la paz se conquista para obtener justicia, porque la justicia es la base fundamental de la civilización. Una civilización injusta se construye sobre la arena y ésta no sobrevive por mucho tiempo a una tormenta.

• ¿Consolidar servicios públicos que contribuyan a cerrar las brechas entre sectores?

Uno de los grandes retos del país de Propietarios es, tal como ya hemos señalado, y que guardan estrecha relación con el crecimiento económico es universalizar la calidad de los servicios públicos, por esta razón se niega el mantener situaciones de minusvalía, todo lo contrario, es propiciar la autonomía, el acceso y la oportunidad de superar debilidades, de fortalecer la capacidad creativa y productiva que tiene cada ser humano. Materializar posibilidades y oportunidades para que nadie quede excluido, por la imposibilidad de acceso a servicios de calidad.

En tal sentido, la organización y diseño de los servicios públicos en un País de Propietarios guarda correspondencia con los preceptos básicos de la propuesta orientada a reforzar las capacidades y oportunidades de los venezolanos para generar riqueza, al esfuerzo por cerrar brechas entre los distintos grupos sociales, sea cual sea el origen de su diferencia: religiosa, étnica, económica, ideológica y con ello asumir las responsabilidades en el forjamiento de sus condiciones de vida. Un Estado que posibilite el amplio acceso ciudadano a una serie de servicios del bienestar y garantiza sus niveles de calidad. En este sentido, se plantean los siguientes referentes como lineamientos estratégicos para la formulación de estas importantes instituciones:

A) Que se contribuya a crear un mercado de servicios públicos.

La creación de un mercado de servicios públicos es el mejor instrumento para aspirar a una igualación de los estándares de calidad para todos los servicios públicos en cualquier lugar del país, donde el ciudadano tenga la posibilidad de elegir, de expresar su preferencia en el consumo de servicios públicos y esto a su vez sea indicador de la calidad del servicio. Siempre los servicios públicos son de peor calidad allí donde la población es más pobre y tiene poca oportunidad de ejercer la vigilancia sobre los servicios que le son ofrecidos. Este es un objetivo que sólo es posible si forma parte de una estrategia de descentralización de la gestión pública que transfiera a niveles municipales y locales la ejecución y gestión de los servicios directos a la población.

B) Que se garantice la progresividad de los servicios públicos.

La Planificación y ejecución del gasto público en materia social tiene que orientarse fundamentalmente hacia los sectores con menores posibilidades de asumir privadamente el financiamiento de los bienes públicos. La progresividad tiene que contribuir a disminuir el espectro abismal de diferencias que existe entre los ciudadanos. Progresividad significa además dar atención a aquellos subsistemas que son imprescindibles para la población trabajadora más pobre, es decir, los sistemas primarios, básicos: el ambulatorio en el barrio y el médico familiar en el hogar; las alternativas de profesionalización a nivel básico y medio para todos aquellos que requieren incorporarse al mercado de trabajo; el acceso a transporte para familias numerosas en zonas de difícil acceso, entre otras.

C) Que se proteja la demanda efectiva de los ciudadanos como perspectiva para la generación de los bienes o servicios.

La protección a la demanda constituye un cambio de orientación de las políticas sociales, pues se trata de promover una oferta de servicios a partir de los requerimientos y demandas de los ciudadanos. La protección a la demanda crea posibilidades de generar un mercado de servicios públicos donde el ciudadano pueda escoger entre los oferentes y donde se creen las posibilidades de competir por brindar servicios de calidad. Este principio genera criterios para la orientación del gasto público de acuerdo a las necesidades y preferencias de los ciudadanos.

D) Que sean portadoras de criterios descentralizadores.

La formulación de las políticas constituye un elemento propiciador para la descentralización de la gestión pública. Los niveles estratégicos de rectoría que aseguren la homogeneidad de los servicios para las distintas entidades locales deben compatibilizarse con el fortalecimiento de las redes sociales locales como instancias ejecutoras.

E) Favorezcan la integración entre la oferta pública y la privada.

La descentralización favorece la aparición de nuevos oferentes locales capaces de garantizar la calidad de servicios exigidos por la población. La integración entre oferta pública y privada permitirá ampliar la cobertura de los servicios públicos y brindar a la población la oportunidad de escoger aquellos servicios que por calidad y precio respondan mejor a sus requerimientos.

• Una Constitución portadora del fundamento jurídico de un País de Propietarios

El artículo 2 de la Constitución de 1999 declara que: *"Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político"*.

Estos principios programático-constitucionales, como el de Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, sea democrático y social de derecho y de justicia, o simplemente Estado de derecho, implican el sometimiento del Estado al ordenamiento jurídico y el respeto de las garantías y derechos de los ciudadanos.

"Pero lo que es indiscutible es que, a diferencia de lo que sucede en las dictaduras, donde se impone la voluntad omnímoda y arbitraria de un dictador sin que medie una norma jurídica, o al amparo de complacientes disposiciones hechas a la medida para justificar su conducta, generalmente ante la comunidad internacional, en el Estado de derecho las leyes organizan y fijan límites de los derechos, todo acto del Poder Público está sujeto a una ley preexistente y todo incumplimiento está sujeto a las sanciones que establece el ordenamiento jurídico" (Carlos J. Sarmiento Sosa, *El Universal*).

La objeción que impulsa a proponer una reforma de esta Constitución obedece a la comprobación de que en esencia esta Carta magna es portadora de un modelo de relación Estado-Sociedad fundado en una contradicción, por una parte se establece el Derecho a la Propiedad Privada en el Art. 115:

"Se garantiza el derecho de propiedad. Toda persona tiene derecho al uso, goce, disfrute y disposición de sus bienes".

Y por otra parte en los artículos 12, 301 302 se consagra la apropiación de los principales sectores generadores de riqueza por el Estado. Los analistas de la historia pueden demostrar que esta oposición en el propósito de ambos articulados ha sido El Estado el que ha salido fortalecido, sus propiedades producen hoy como renta fiscal el 95% de nuestros ingresos.

Mientras esta ambigüedad presida el modelo de sociedad que somos difícilmente podremos aspirar a lograr la seguridad jurídica de nuestras propiedades porque siempre será el Estado ganador en la contienda donde se parta del precepto de que cualquier bien puede ser calificado como de utilidad pública y por lo tanto expropiado.

Las expropiaciones a favor del Estado como proceso recurrente han sido empobrecimiento, huida de las inversiones y penuria social. Una reciente investigación realizada por el Observatorio de la Propiedad Privada de CEDICE sobre "El costo de las Expropiaciones "aflora la complejidad contenida en estas acciones del régimen ejecutadas en nombre del socialismo siglo XXI. Quizás lo más relevante es entender que si bien el costo financiero implicado significa un rudo golpe para sociedades como la nuestra donde las necesidades insatisfechas están a la orden del día, el tema se complica cuando entendemos que hay mucho más daños y pérdidas detrás de estos procesos.

El costo político. Transferir, apropiarse o robar empresas, bienes o servicios creados y desarrollados por particulares, ciudadanos, empresarios, o como lo queramos llamar, ha redundado en la expansión y crecimiento de un Estado patrimonialista. Se trata en este punto no solo del aumento de funcionarios públicos que en Venezuela hemos visto triplicarse de cerca de 1.319.7961 trabajadores públicos en 1999, a cerca de tres millones de empleos en 2016, sin conexión con un crecimiento de nuestra economía. Este vertiginoso aumento conlleva el reforzamiento de la injerencia pública en la producción, procesamiento, distribución, creación, de cualquier actividad del quehacer humano. Estatizar produce un crecimiento desmesurado del tamaño del Estado, acrecienta

su carácter patrimonialista, con toda la significación político-económica que esta orientación conlleva en la libertad individual y de su efecto en la configuración institucional del país, siendo un factor determinante en las relaciones Estado-sociedad y en el uso del poder. A mayor extensión del patrimonio público como principal fuente generadora de recursos fiscales, mayor el poder central para intervenir y controlar en lo económico y lo político, además del reforzamiento de sus posibilidades para imponer limitaciones al resto de las instituciones.

Esta implantación del poder público en las esferas económicas-políticas va a generar una creciente inhibición de los agentes económicos, que tropiezan con un gobierno que a modo de elefante dentro de una cristalería y violando las disposiciones constitucionales, se apodera de bienes privados. Una maniobra que solo podría concretarse después que los tribunales competentes declaren el carácter de interés social de la expropiación. Esta actitud violatoria, genera la inmediata contracción de los agentes económicos, el cese de actividades de emprendimiento y de nuevas inversiones dentro de nuestras fronteras, resintiéndose la actividad productiva.

Otra dimensión de análisis es el **costo social** generado por la medida, visto como un proceso forzado de eliminación de fuentes significativas de aportes de bienes y servicios a la sociedad. Es imprescindible estimar ¿cómo ha afectado a la ciudadanía la apropiación de empresas que le suministraban bienes y servicios?; ¿cuál es la relación con la situación de desabastecimiento, escasez e inflación que afecta duramente a las familias venezolanas?

Este proceso lo vivió Cuba el 13 de octubre de 1960. Mediante la aplicación de la ley 890 y 891 que imponía la expropiación forzosa de todo lo que estuviera en pie en la desamparada isla. La ley recorre y nombra cada organización y empresa desde la A hasta la Z. La primera es el Central Bahía Honda S.A. y la ultima El terminal Oriental de Puertos, esta ley firmada por Oswaldo Dórticos y su primer ministro Fidel Castro inicia la gran tragedia cubana hasta nuestros días. Chávez y Maduro a pesar del poder casi ilimitado, del uso de leyes habilitantes, de la debilidad de las instituciones y de la inexistencia de un Estado de Derecho,

no han tenido a su disposición instrumentos legales con el poder expropiatorio de estas leyes cubanas. Ambos se han tropezado con la tenaz oposición de la sociedad, cada vez más conscientes de que expropiar no solo implica un costo monetario sino que significa destruir y acrecentar el totalitarismo de Estado, de allí lo interesante de este análisis del Observatorio de la Propiedad que permite una visión integral de la destrucción llevada a cabo con las expropiaciones y del robo realizado contra toda la ciudadanía.

Nuestra argumentación sobre la necesidad de una Reforma constitucional se basa en que las violaciones a la actual Constitución son propiciadas por el actual modelo de sociedad consagrado en esta Constitución propiciador de la existencia de un Estado Patrimonialista que ejerce el control político casi total, que es capaz de modificar leyes que contradigan el texto constitucional basándose en su condición de Gran propietario, dueño de la riqueza y responsable de la distribución de los recursos lo cual conlleva de suyo la designación de ganadores y perdedores en nuestra sociedad.

En tal sentido, se propone iniciar un proceso gradual de búsqueda de consenso, de desarrollo de conciencia, de unificación de nuestro liderazgo sobre la insoslayable necesidad de realizar una Reforma Constitucional que propicie y privilegie el derecho de los venezolanos a ser propietarios de nuestras riquezas y con ello adquirir plenos derechos ciudadanos, a esforzarse para crecer, en recibir cuentas de la gestión del Estado y en estar atentos al crecimiento de las desigualdades que pudieran generarse en una sociedad donde los ganadores y perdedores son designados anticipadamente por el la mano oscura del Estado patrimonialista.

Acogemos en toda su extensión la denuncia de los Presidentes de las Academias nacionales sobre la violación a la Constitución ejecutada por el gobierno socialista, pero a la vez reivindicamos que la raíz del poder para ejercer el acto violatorio radica en la consagración de un modelo de sociedad que otorga tácitamente todo el poder al Estado y anula la beligerancia ciudadana en la búsqueda del bien común.

"Hoy, ante la sanción de leyes que violan derechos constitucionales de naturaleza inalienable e irrenunciable, así como del principio

de la separación de los poderes y de la institucionalidad democrática, los presidentes de las Academias Nacionales y demás firmantes de este documento, responsablemente denuncian ante la opinión pública nacional y mundial el desconocimiento del Estado de Derecho en Venezuela por la pretensión de imponer un sistema absolutista. Ello en razón del concepto totalitario que priva en la legislación recientemente aprobada, que no solo confiere ilimitadas facultades al Presidente de la Republica, y altera la distribución del poder público de la organización federal de la Nación, sino que también desconoce la voluntad electoral expresada el 26 de septiembre de 2010, que reclamo un poder legislativo mucho más plural y de mayor representatividad de los diversos sectores nacionales en la aprobación de las leyes. Este sistema absolutista se manifiesta en la grave restricción de las libertades públicas de pensamiento, de expresión y de educación libre, en la imposición de controles y sanciones al derecho de información, y en la eliminación de los fundamentos de autonomía en el funcionamiento de las universidades, que forma parte de su esencia como instituciones de educación superior. El sentimiento absolutista también se exterioriza a través de la sanción de leyes que persiguen imponer un modelo de Estado socialista y comunal, en contra de la voluntad popular que lo rechazo en el referéndum del año 2007, que atentan contra el principio de la soberanía popular como fuente originaria del poder del Estado. Adicionalmente, ese modelo excluye a los que no se identifican con esa ideología, alterando los principios de igualdad y de no discriminación, propias de las democracias constitucionales. Estos desconocimientos colocan a Venezuela fuera de los estándares democráticos de los tratados y convenciones suscritos por el Estado venezolano".

La búsqueda de consenso para esta propuesta de Reforma del modelo de propiedad que plantea la Constitución debe enmarcarse en las siguientes acciones:

- Devolución de bienes expropiados, confiscados al sector privado.

- Derogar leyes que sostienen al estado patrimonialista.

- Puesta en marcha de una Agenda Anti-patrimonio Público.

• La agenda anti-patrimonio público

El patrimonio público venezolano es muy extenso, incluye todas las empresas creadas directamente por el Estado, tal es el caso de petróleo, electricidad, agua, siderúrgica, salud, educación, finanzas, más las tierras de uso agrícola estimadas en un monto aproximado, de 15 millones de hectáreas en todo el territorio. Este dominio se ha visto acrecentado por el proceso de estatización que ha incorporado empresas de sector industrial, servicios y más de 5 millones adicionales de hectáreas de uso agrícola.

Poner en marcha una agenda antimonopolio público como parte del proceso para transformar el estado contiene los desafíos propios de cada uno de los temas aludidos antes, en especial los siguientes:

En Venezuela se desconoce no solo el impacto político de la existencia de un vasto y variado y multiforme patrimonio público sino igualmente y de mucha importancia, su valor económico es ignorado, podríamos utilizar abusivamente la categoría de Capital muerto utilizada por Hernando de Soto para calificar gran parte del patrimonio público, por su relativa improductividad y negación de competitividad para el país. Por ello es un requisito imprescindible para poder formular una agenda antimonopolio público estimar la dimensión de estas propiedades, se trataría de contabilizar el tamaño, el valor, el tipo de actividad que ejecutan, el personal que ocupan y el impacto indirecto en otras actividades económicas. En síntesis, El principio necesariamente debe ser tatar de conocer la dimensión del patrimonio, su campo de acción, niveles de productividad en relación a su capacidad instalada, su valor actual y su aporte y/o subsidios percibidos.

Un segundo requerimiento a cumplir sería el diseñar los mecanismos de transferencia, integración o cualquier otra modalidad que propicie la participación ciudadana en el manejo y usufructo de estos bienes y en el modelo de propiedad.

Un tercer tema es el relativo al impacto de esta agenda en la organización sindical de trabajadores públicos, estas redes son amplias y muy poderosas y hasta ahora habían tenido acceso a cuotas de poder preferencial sobre el resto de las organizaciones laborales. En el periodo cubierto por el Socialismo del Siglo XXI

estas organizaciones han experimentado una serie de altibajos y conflictos sin precedentes, a pesar de la declaración expresa por parte de los socialistas de que estábamos bajo la cobertura de un gobierno de la clase trabajadora, por una parte, situación manifiesta por la conducta totalmente parcializada de las instituciones responsables de la administración del trabajo que han jugado un rol totalmente anti empresarial en detrimento de la estabilidad y productividad de las empresas. Sin embargo, dada la orientación socialista del gobierno y en negación de las promesas realizadas por los políticos en el poder a los trabajadores, los sindicatos del sector público como representación de intereses particulares, distinto al poder monopólico del estado, han visto mermada su capacidad de acción. El argumento empleado por el gobierno es que no es tolerable la lucha de los trabajadores dentro de una empresa que formalmente es de su propiedad.

Un cuarto aspecto es el relativo a la pérdida de beneficios obtenidos por contratación colectiva. En este caso opera el mismo razonamiento, un trabajador de una empresa del Estado como propietario de la misma no puede exigir reivindicaciones distintas al resto de los trabajadores.

Al mismo tiempo es imprescindible enfocarse en el diseño de los nuevos modelos de participación en la propiedad, que cumplan con el objetivo de abrir el monopolio, hacerlo transparente, productivo y democrático.

En quinto lugar, es imprescindible desarrollar un trabajo de concientización de la opinión pública del país y en especial de los sectores trabajadores involucrados acerca de los fundamentos del cambio y los nuevos campos de participación.

El sexto punto sería el diseño de proceso que responda a la pregunta "¿Cómo reconvertir el modelo de propiedad de un bien público en favor de la ciudadanía?".

En séptimo lugar, además de mostrar públicamente el impacto económico que podrían tener los bienes públicos, mayormente subutilizados o improductivos, es menester mostrar ante el país y los ciudadanos, la significación política que conlleva ejercer la propiedad de este inmenso patrimonio, la posibilidad de control

sobre los sectores trabajadores y el efecto expropiatorio sobre los ciudadanos que ha significado concentrar todos estos bienes en manos del Estado patrimonialista.

Conclusión

La conclusión central que arroja este trabajo es que no existe ninguna posibilidad de consolidar la democracia venezolana, de alcanzar la prosperidad, y de asegurar completa libertad en todos los planos de nuestra vida si no nos atrevemos a vencer el Estado patrimonialista que ha presidido nuestra existencia desde los cimientos de nuestra vida republicana.

Superar el patrimonialismo va más allá de cambiar el modelo de propiedad, significaría hacer un cambio integral de nuestras instituciones y de las políticas que conducen, asumir la transformación individual de cada uno de nosotros, y la responsabilidad por nuestras decisiones.

Se debe afrontar la búsqueda del crecimiento económico como producto del esfuerzo necesario que garantice el bienestar, y no como el privilegio para unos pocos. Sería la real posibilidad de dejar atrás el rentismo como solución a todas nuestras necesidades y muerte de nuestras posibilidades. Es dejar, y para siempre, de maldecir como culpable de nuestras desgracias a una materia inerte como lo es nuestro petróleo.

Sería ver con honestidad la generación o la raíz de las desigualdades que convierten nuestro país en un territorio de exclusión, donde crece la pobreza y merman la riqueza y las oportunidades.

Significaría además confiar en las responsabilidades de las instituciones políticas, no como esclavas de los controladores de la renta, sino como entes propiciadores reformadoras e incentivadoras del crecimiento económico; y asegurar el Estado de Derecho. Llegar a ser una sociedad que deje atrás la sospecha y se afinque en la confianza.

Es transformar la educación como camino para el crecimiento técnico y moral de los ciudadanos, que liquide la noción de sociedad pasiva ante los designios del rentismo. Encontrar la particularidad y especificidad de cada persona aunque en conjunto seamos capaces de luchar por objetivos comunes.

Transformar el Estado patrimonialista en un país de propietarios es realmente convertirnos en un país de ciudadanos. Nos exige una reforma de nuestra actual Constitución política. Los venezolanos tienen que terminar con la peligrosa convivencia entre lo público y lo privado, donde el primero siempre gana todas. Se trata de decidir si continuamos entregando la fuente de la riqueza al Estado o asumimos el reto de ser propietarios y con ello aceptamos toda la gama de responsabilidades que esta condición genera, el esfuerzo, ingenio, tenacidad, que representa ser autores de nuestro destino histórico. Esta acción es necesaria porque se trata de un cambio de modelo, del tipo de relación estado-sociedad que han pautado nuestras cartas magnas.

El desenvolvimiento histórico ha mostrado que en un modelo de sociedad donde convivan la propiedad privada y la pública, indefectiblemente se impondrá la propiedad pública como monopolizadora de la riqueza y de los bienes. Esta reforma constitucional debe asumirse como el resultado de un sendero de cambios objetivos y subjetivos. No se trata solo de cambiar un articulado en esta ley, se trata de comprender, de la conciencia de nuestro liderazgo, de los trabajadores y nuestra población en general sobre la significación de la propiedad monopolizada por el Estado, situación que indefectiblemente forja las posibilidades de ejercer el control político como derivación del simple ejercicio del carácter de propietario.

La conclusión más sana y valiente que podemos alcanzar, es que los venezolanos debemos aceptar un cambio de rumbo, sacarnos del corazón la imagen de un Estado paternalista que nos dirige la vida, que piensa y actúa por todos, que nos debilita al extremo de tolerar o volver indiferentes ante el abuso y la corrupción. Hay que iniciar un verdadero ejercicio de ciudadanía, con instituciones independientes, estables y democráticas, individuos autónomos, comunidades responsables y con la libertad suficiente para el

crecimiento humano en el país que no solo soñamos, sino que verdaderamente podemos construir.

Esta transformación propone una Agenda Antimonopolio Público, que puede ser la escuela en la que aprendemos que su concentración de la riqueza y poder es la base para la imposición de dictaduras, totalitarismo y pobreza.

Finalmente, la propuesta de este trabajo es una invitación a transformarnos en un País de Propietarios, sin olvidar que debemos resolver muchas más preguntas y desafíos, pero esto es poco precio en relación a la gran ganancia, que, además, siempre hemos aspirado, como lo es, encontrar un nuevo sendero producto de una unidad verdadera, de una sintonía de las conciencias, y de la responsabilidad de nuestros liderazgos.

La crisis que estamos viviendo no es solo "el dilatado crepúsculo de una utopía arcaica basada en el delirio de un caudillo" (Boris Muñoz) ni tampoco el desmoronamiento de la idea de la democracia que nació en 1958 es sin la menor duda la oportunidad de cortarle la cabeza al monstruo del patrimonialismo-totalitarismo y por fin, una vez más, de forma decisiva tenemos que poner manos a la obra. Perdamos el miedo a convertirnos en ciudadanos libres, ciudadanos responsables y ciudadanos prósperos.

Estamos hoy en 2016, frente a la oportunidad de fraguar un nuevo Contrato Social. Venezuela, paradójicamente, enfrenta una de las mejores oportunidades de su historia, poder forjar un nuevo contrato social que libere a los venezolanos de la pesada e insufrible carga de existir bajo el aplastante predominio de un estado dueño de todo, patrimonialista, como es su nombre propio. Durante el trienio 1945-1948 y como respuesta a antiguos gobiernos opresores, el liderazgo político decidió que la única fuerza capaz de modernizar a Venezuela y sacarla del atraso secular que la sumía en la pobreza, era a través de la imposición de un Estado muy poderoso dueño de todas las riquezas materiales, de nuestras vidas y de nuestra libertad. La consigna que se asumió en ese tiempo era muy clara: "Ni una concesión más a particulares" Años después nos preguntamos, si las concesiones petroleras no iban a los particulares, seguramente y es lo que sucedió, todas fueron a manos del Estado. Allí surge la partida de nacimiento

del Estado patrimonialista, gran propietario, el mismo que hoy forcejea sin piedad, con el vil propósito de convertirse en el nuevo monstruo rojo de la historia.

Ese designio, construir un estado modernizador, alimentado por el petróleo, en un principio cargado de buenas intenciones, vivió una época dorada hasta finales del años 70, pero al final produjo, como era de esperar, la plataforma política que en estos últimos tres lustros ha servido de base para forzar la imposición del comunismo en Venezuela. Ha arrasado y despojado de legitimidad las instituciones, destruido la economía y la libertad de las personas. Cualquier disidencia puede significar perder el empleo, el contrato con el poderoso estado. Opinar es un delito cuyo costo más seguro es la cárcel, terminar en un encierro como "la tumba" sucedáneo de los antiguos calabozos de la Seguridad Nacional perejimenista.

No se trata de reestablecer el contrato social nacido en 1958, que rige nuestra existencia como sociedad. En realidad lo que tenemos enfrente es la oportunidad de oro, por fin, tomar conciencia del origen de nuestra condición rentista ¿por qué a pesar de un precio del petróleo que sube mucho más allá de los $100, en la bajadita seguiremos tan pobres o más que antes?

El gran olvido del contrato social vigente desde 1958, era el ciudadano, por una razón que hoy podemos ver con mucha claridad. Si todo el poder estaba en manos del Estado, si esa institución era la dueña de todo, si la renta que generaba el petróleo, la distribuía discrecionalmente según sus preferencias, entonces, cuál es el ciudadano que queremos restablecer o se trata más bien de un individuo que sobrevivía en una sociedad donde los derechos civiles estaban prácticamente anulados, donde no existían libertades económicas, con una Constitución que reservaba la propiedad de los sectores generadores de riqueza al Estado, ¿de cuál ciudadano estamos hablando?

Es innegable que entre 1958 y 1999 vivíamos mejor que en los últimos tiempos azarosos transcurridos hasta el 2016, no sabemos si mañana estaremos vivos, lo cual nos obliga más que nunca de una vez por todas a intentar ir hacia el fondo y dejar de culpar al petróleo, al rentismo, al Tío Conejo, de nuestras dificultades. La

posibilidad es que podamos vernos tal como somos. Pararnos frente a un espejo y preguntarnos ¿Qué ha pasado con toda la riqueza que ha corrido por nuestras tierras fruto de la explotación petrolera? Se ha creado una sociedad armoniosa donde la posibilidad de quedarse atrás no es una condena al nacer para vastos sectores de la sociedad. ¿Cuánto valoramos la educación como base para nuestro crecimiento personal y colectivo? ¿Estamos realmente preocupados por los pobres al punto de empeñarnos en proveer las posibilidades de educarse, de aprender un oficio que los saque de la pobreza. O solo confiamos en los subsidios que otorgados clientelarmente los saque de las maltrecha vivienda informal y del trabajo también informal, porque no saben hacer otra cosa?

De ninguna manera se trata de restablecer el viejo contrato social porque entonces podríamos decir que de nada valió este pasaje por el horror que han significado estos 17 años de socialismo depredador y sanguinario.

Y, ¿cómo puede ser el nuevo contrato social? muy sencillo, otro cuyo poder resida en el individuo, convertido en ciudadano, propietario de sus bienes, su vida y su libertad, sin ambigüedades. Un Estado que esté a su servicio, le rinda cuentas e instituciones con el poder político para incentivar, vigilar que estemos creciendo y que este crecimiento sea el camino para acabar con la pobreza. Una sociedad donde el Estado de derecho no pueda ser escamoteado por ninguna mafia que gane elecciones, y que nuestro voto sea un instrumento para cambiar hacia una mejor representación, gobiernos honorables, que crean en la democracia política, en la seguridad jurídica y en la libertad económica.

Por todo ello es imprescindible que entendamos que no se trata de restablecer el viejo contrato que nos trajo hasta aquí, tan débil en favor del ciudadano que permitió acometer su liquidación a manos de forajidos políticos llamados socialistas del Siglo XXI. La oportunidad es de oro, a luchar por un País de Propietarios.

Epílogo

Me honra escribir el epílogo para el trabajo de la profesora Isabel Pereira titulado *Por un País de Propietarios*.

He aceptado con dedicación y afecto tal honor, en primer lugar, porque ella tiene mucho que aportar al país que queremos construir y, segundo, porque me consta la excelente profesional y mejor ser humano que es.

Por definición, el epílogo es la parte final de un ensayo o trabajo en la que se resume o sintetizan los argumentos y conclusiones fundamentales. Cuando hablamos del epílogo, nos referimos a lo que ocurre en una instancia final, es el cierre del trabajo o ensayo.

Voy a tratar de cumplir con mi cometido de resumir o sintetizar los argumentos de la profesora Pereira en su trabajo *Por un País de Propietarios*. Pero, además, con la anuencia de la autora, voy a dar mi opinión personal sobre su argumentación y planteamientos que hace en su obra, disintiendo respetuosamente con algunos de ellos. De esta forma, el epílogo, en este caso, no pretende ser un cierre del libro, sino el inicio de un debate que genera este trabajo intelectual.

Confieso que al terminar de leer el libro, llamé a mi amiga Isabel y le dije que no estaba de acuerdo con alguno de sus planteamientos y ella con ese espíritu alegre y libre, democrático, de gran educadora y pedagoga me dijo de una: "Por eso te pedí que escribieras el epílogo, porque el objetivo de este trabajo es crear el debate de ideas; procede rápido a escribir con libertad lo que quieras -porque los editores me están apurando- y luego nos reunimos para comenzar a debatir tú y yo sobre el tema."

La profesora Pereira nos propone con su trabajo un menú para la dignidad humana, para la transformación de la relación sociedad-estado-individuo. *Por un País de Propietarios* no es más que la agenda de lo que yo, al igual que Isabel Pereira, queremos para nuestro país.

1. La profesora Pereira en su trabajo define la propiedad como un derecho civil esencial y explica su naturaleza y tratamiento a lo largo de la historia de la humanidad y de las ideologías. Concluye acertadamente, con una gran dosis de elocuencia y argumentación, que la propiedad es fuente de libertad y democracia. El derecho de propiedad, así concebido, dignifica al ser humano.

2. Se denuncia que el gran atentado al derecho de propiedad, como fuente de democracia y libertad, es el "estado patrimonialista". La autora nos demuestra el origen y causas del estado patrimonialista, para concluir que el mismo "confisca las ventajas comparativas de los ciudadanos". Concluye que el interés del estado patrimonialista nos es generar valor, sino la consecución de ingresos fiscales que garanticen el poder político; cuando ello ocurre, se desata una suerte de guerra entre el David, que somos los ciudadanos, y el Goliat que es el estado controlador de la propiedad pública. En un estado patrimonialista los costos de transacción para los inversionistas son infinitos e insuperables para la inversión privada.

3. El llamado Socialismo el Siglo XXI no es más que una expresión acabada del estado patrimonialista. La profesora Pereira demuestra de manera clara y precisa como el Socialismo del Siglo XXI es responsable del ataque sistemático a la propiedad privada, convirtiéndose en la negación misma del derecho de propiedad como fuente de libertad y democracia. El patrimonialismo estatal es la fuente de poder para el Socialismo del Siglo XXI. La mezcla populismo-totalitarismo, reforzado por el estado patrimonial, se convierte en conjunción letal para la democracia y la libertad ciudadana.

4. La profesora Pereira, por su experiencia y desarrollo profesional, sabe caracterizar al venezolano y sus instituciones políticas; por ello, identifica de manera clara y precisa las debilidades del sistema patrimonialista en Venezuela, el cual nos

condujo al totalitarismo que nos aqueja. Concluye: En nuestro país la democracia esta vaciada de contenido.

5. La pregunta clave de la profesora Pereira: ¿Qué pasa en la Venezuela actual? Y su respuesta resumida es i) en lo político se destruyeron, debilitaron, vaciaron de contenido las instituciones democráticas y, por lo tanto, ya no existen contrapesos que equilibren y frenen el poder desmedido del gobierno y garanticen a los ciudadanos el goce pleno y efectivo de sus derechos fundamentales; ii) en lo económico, existe una debilidad institucional; iii) la debilidad institucional en lo político y económico, reforzado por el estado patrimonialista, que "canibaliza" la propiedad de los ciudadanos, nos conduce irremediablemente al totalitarismo. El comunismo y el patrimonialismo del estado sean constituido en una formula letal para la sociedad.

6. La clave para triunfar es i) fomentar un "saludable" sistema que consagre el derecho de propiedad y sus atributos; ii) establecer un aparato regulatorio independiente; iii) respeto al estado de derecho y iv) penalización de la corrupción.

7. La autora propugna por un estado de derecho liberal, que se contrapone al estado de derecho social, concluyendo que el patrimonialismo de estado liquida el estado de derecho. El estado social de derecho fomenta el patrimonialismo de estado.

8. Para la profesora Pereira, la reforma de la Constitución de 1999 se hace necesaria a los fines de liquidar el estado patrimonialista y hacer el cambio socio-cultural y construir la nueva visión de liderazgo. La agenda para el respeto al derecho de propiedad que propone la autora, pasa por transformar la constitución política. Para lograr el *País de Propietarios*, cuya esencia es el respeto a la propiedad de los ciudadanos, necesitamos transformar la Constitución. La construcción del *País de Propietarios* exige: i) desarrollo económico; ii) sistema eficiente de justicia y iii) estabilidad democrática.

Mi aporte para el debate, como contribución a este trabajo de la profesora Pereira, lo centro en dos ideas básicas: i) El derecho a la propiedad, como un derecho humano esencial, ya está reconocido y protegido de manera expresa en la Constitución de 1999 y ii) para construir el *País de Propietarios* que propone la profesora

Pereira, y que yo comparto, no necesariamente pasa por reformar la Constitución de 1999.

1.- En Venezuela el derecho de propiedad y de libertad económica ha sido regulado por nuestro ordenamiento constitucional desde el nacimiento de nuestra república en el año de 1811. El profesor Allan Brewer Carias señala, "Desde el punto de vista histórico, el análisis del régimen constitucional y administrativo de la propiedad en Venezuela, nos muestra cuatro grandes etapas que en términos generales pueden distinguirse en toda América Latina: dos etapas, la primera de 1811 a 1864 y a segunda de 1864 a 1914, nos señalan la propiedad como un derecho absoluto, aun cuando en la segunda comienzan a admitir restricciones legalmente establecida. Las otras dos etapas, de 1914 a 1947 y de 1947 a la actualidad, nos muestran la propiedad como un derecho limitado y, a partir de 1947, esas limitaciones se engloban dentro de la noción amplia de la función social, que la propiedad debe cumplir"[1]. Igualmente, en nuestro sistema constitucional se ha reconocido la libertad económica y el derecho a la iniciativa privada, como libertades fundamentales del ciudadano, siguiendo una evolución muy parecida al derecho de propiedad en su tratamiento constitucional.

La constitución de 1999, en su artículo 115, tal como se venía regulando tradicionalmente desde 1947, reconoce el derecho de propiedad con todos sus atributos, limitados exclusivamente por la función social y el interés público. Asimismo, para proteger dicho derecho y sus atributos, se prohíbe expresamente la confiscación y se establece la garantía expropiatoria. Por su parte, el artículo 112 de la Constitución consagra expresamente el derecho a la libertad económica y a la iniciativa privada, cuyas limitaciones derivan igualmente de la función social.

Por su parte, la propia Constitución constitucionaliza o recibe de manera automática en el derecho interno venezolano con rango constitucional, conforme a su artículo 23, las convenciones y tratados contentivos de derechos humanos. En particular, constitucionaliza el artículo 21 de la Convención Americana que dispone:

1 *Estudio sobre la Constitución*. *Libro Homenaje a Rafael Caldera*, Tomo II, páginas 1141 y ss., UCV, Caracas, 1979.

1. Toda persona tiene derecho al uso y goce de sus bienes. La ley puede subordinar tal uso y goce al interés social.

2. Ninguna persona puede ser privada de sus bienes, excepto mediante el pago de indemnización justa, por razones de utilidad pública o de interés social y en los casos y según las formas establecidas por la ley.

3. Tanto la usura como cualquier otra forma de explotación del hombre por el hombre, deben ser prohibidas por la ley.

La inspiración del artículo 21 de la Convención podría encontrarse en el artículo 1 del Protocolo No. 1 de la Convención Europea de Derechos Humanos, también constitucionaliza en el derecho venezolano, que señala:

Toda persona física o jurídica tiene derecho al respeto de sus bienes. Nadie podrá ser privado de su propiedad sino por causa de utilidad pública y en las condiciones previstas por la Ley y los principios generales del Derecho internacional.

Las disposiciones precedentes se entienden sin perjuicio del derecho que tienen los Estados de dictar las Leyes que estimen necesarias para la reglamentación del uso de los bienes de acuerdo con el interés general o para garantizar el pago de los impuestos, de otras contribuciones o de las multas.

Desde su decisión en el caso Ivcher Bronstein, la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, fuente de derecho venezolano, adoptó un concepto de propiedad que la identifica con la titularidad de cualquier derecho patrimonial o susceptible de valoración pecuniaria, concepto que ha reiterado varias veces:

Los "bienes" pueden ser definidos como aquellas cosas materiales apropiables, así como todo derecho que pueda formar parte del patrimonio de una persona; dicho concepto comprende todos los muebles e inmuebles, los elementos corporales e incorporales y cualquier otro objeto inmaterial susceptible de valor.[2]

2 Corte IDH, Caso Ivcher Bronstein Vs. Perú. Sentencia de 6 de febrero de 2001.Cit., párr. 122. Este concepto ha sido reiterado por la Corte, en diferentes contextos:Corte IDH, Caso "Cinco Pensionistas" Vs. Perú. Sentencia de 28 de febrero de 2003.Cit.; Corte IDH,Caso Comunidad Indígena Yakye Axa Vs. Paraguay. Sentencia de 17 de junio de 2005.Cit., párr. 137; Corte IDH, Caso Palamara Iribarne. Sentencia de 22 de noviembre de 2005. Serie C No. 135, párr. 102; Corte IDH. Caso Comunidad Indígena Sawhoyamaxa Vs. Paraguay.

La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha enunciado claramente el principio general de equilibrio entre el derecho individual a la propiedad y el interés social para determinar la legitimidad de las limitaciones de la propiedad y de la interferencia del Estado en la esfera del propietario:

> *El derecho a la propiedad privada debe ser entendido dentro del contexto de una sociedad democrática donde para la prevalencia del bien común y los derechos colectivos deben existir medidas proporcionales que garanticen los derechos individuales. La función social de la propiedad es un elemento fundamental para el funcionamiento de la misma, y es por ello que el Estado, a fin de garantizar otros derechos fundamentales de vital relevancia para una sociedad específica, puede limitar o restringir el derecho a la propiedad privada, respetando siempre los supuestos contenidos en la norma del artículo 21 de la Convención, y los principios generales del Derecho Internacional.*[3]

Partiendo de lo anteriormente expuesto tenemos, en primer lugar, que existe un expreso reconocimiento en nuestro orden constitucional al derecho humano a la propiedad y, en segundo lugar, que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha interpretado como conciliar de manera equilibrada el derecho individual a la propiedad y el interés social para determinar la legitimidad de las limitaciones a la propiedad y de la interferencia del Estado en la esfera del propietario.

En nuestro orden constitucional, el derecho a la propiedad, la libertad de comercio y a la iniciativa privada, como claves para libertad y la democracia, como la señala con razón la autora del libro, están ampliamente consagrados y protegidos. Existiendo, además, las garantía expropiatoria y la prohibición de confiscación, lo cual a mi modo de ver refuerzan y protegen el derecho como tal. Si bien el derecho de propiedad, a la libertad económica y la

---

Sentencia de 29 de marzo de 2006. Serie C No. 146, párr. 121; Corte IDH, Caso de las Masacres de Ituango Vs. Colombia. Sentencia de 1 de julio de 2006. Serie C No. 148, párr. 174; Corte IDH,Caso Chaparro Álvarez y Lapo Iñíguez Vs. Ecuador. Excepciones Preliminares. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 21 de noviembre de 2007. Serie C No. 170, párr. 174;Corte IDH, Caso Salvador Chiriboga Vs. Ecuador. Sentencia de 6 de mayo de 2008. Serie C No. 179, párr. 55.

3 Corte IDH, Caso Salvador Chiriboga, cit., párr. 60.

iniciativa privada no constituyen derechos absolutos, los mismos tienen una amplia consagración, reconocimiento y respeto jurídico, no solo del poder que se deriva del derecho mismo, sino también de sus atributos esenciales.

Como lo expusimos, la Corte Interamericana ha señalado que el derecho a la propiedad privada debe ser entendido dentro del contexto de una sociedad democrática donde para la prevalencia del bien común y los derechos colectivos deben existir medidas proporcionales que garanticen los derechos individuales. La función social como limitación de la propiedad, no habilita a un gobierno o cualquier otro órgano de poder público a menoscabar o violar dicho derecho y sus atributos. Las limitaciones a la propiedad no significan arbitrariedad, abuso, desviación de poder o menoscabo del estado de derecho. Las limitaciones a la propiedad solo pretenden, dentro de un ámbito garantista, darle una función social a un derecho. Somos del criterio, que el tratamiento constitucional del derecho de propiedad no implica el establecimiento de un estado patrimonialista en Venezuela, con los efectos perversos que puede comportar. El régimen jurídico constitucional del derecho de propiedad y la libertad económica no conducen a la arbitrariedad, la desviación y el abuso denunciado por la autora el trabajo que nos ocupa. A ello no hemos llegado por culpa de la Constitución.

Es más, todo el marco regulatorio de carácter legal, sub legal, las vías de hecho de la administración y la jurisprudencia del máximo tribunal de la república que han venido cercenando sistemáticamente el derecho de propiedad y la libertad económica en estos años, construyendo un entramado pseudo legal, es absolutamente contrario al orden constitucional. Repetimos, la Constitución no es la culpable de esta situación. La Constitución no habla de un modelo de economía comunista o socialista, por el contrario, consagra y auspicia la iniciativa privada y la libertad económica, advirtiendo, es cierto, que esa misma constitución admite que el estado se reserve ámbitos de la actividad económica y establezca que Petróleos de Venezuela, S.A. no puede ser privatizada. Con disposiciones como estas se pude convivir si el gobierno de turno, sin violar la Constitución, no se reserva ámbitos de la actividad productiva o crea otros mecanismos para la explotación petrolera.

Con la regulación constitucional existente sobre el derecho de propiedad, la libertad económica y el respeto a la iniciativa privada podemos construir el *País de Propietarios* y llevar adelante la agenda que propone la profesora Pereira.

2.- Para lograr el *País de Propietarios* que propone la profesora Pereira, no necesariamente se debe pasar por reformar la Constitución de 1999. La agenda para construir el País de Propietarios implica i) fomentar un "saludable" sistema que consagre el derecho de propiedad y sus atributos; ii) establecer un aparato regulatorio independiente; iii) respeto al estado de derecho y iv) penalización de la corrupción.

Somos del criterio, tal como lo afirmamos anteriormente, que la Constitución nos permite fomentar un "saludable" sistema como el que propone la autora del libro. El entramado regulatorio, las vías de hecho y la jurisprudencia que ha impuesto el régimen actual a los fines de limitar la libertad económica, la iniciativa privada y cercenar y violar sistemáticamente el derecho de propiedad es inconstitucional; para cambiar esa situación, solo hay que restablecer el orden constitucional. Por ejemplo, para restablecer el aparato regulatorio independiente y reivindicar la autonomía del Banco Central de Venezuela, solamente hay que aplicar los artículos 318 y subsiguientes del texto constitucional. Asimismo, la Constitución consagra el respeto al estado de derecho, al principio de la legalidad, a la supremacía de la constitución y a la separación de poderes, inclusive, establece los principios rectores y las instituciones para luchar contra la corrupción; si hoy no se respetan tales principios y no se cumplen las competencias de sus instituciones, columnas vertebrales de la democracia y la libertad, no es, per se, por culpa de la Constitución. Nuestra Carta Magna no es la inconstitucional, es el régimen que no respetan y no cumple con la Constitución.

Con la actual Constitución podemos, en los términos de la autora, superar el estado patrimonialista y hacer el cambio socio-cultural y construir la nueva visión de liderazgo. La agenda del respeto a la propiedad, el *País de Propietarios* que propone la autora, a nuestro modo de ver, no pasa de manera radical por transformar la constitución política.

El respeto a la propiedad de los ciudadanos y consagrar la importancia de ser propietario; la agenda de desarrollo socio-económico propuesta en el libro; la búsqueda de un sistema eficiente de justicia y la estabilidad democrática son posibles en el marco de la Constitución. Es más, soy del criterio que la agenda de desarrollo socio-económico no debe ser un tema constitucional.

3.- No quisiera pasar como un defensor a ultranza de la actual Constitución, todo lo contrario, como constitucionalista que soy estoy convencido de los errores técnicos, de las fallas y dolencias de nuestra Constitución. Asimismo, soy contrario a una Constitución prolija, reglamentaria, que pretende regular en exceso la vida socio-económica de un país. Creo en una constitución que se ocupe de regular la estructura y funcionamiento de los órganos del poder público, consagrando un nuevo sistema de gobierno y una nueva forma de estado, que consagre un sistema de libertades solido no divorciado de la realidad, que elimine las previsiones reglamentarias sobre la actividad económica de un país. Pero esa será una tarea a mediano plazo, después que estabilicemos el país, le ofrezcamos seguridad jurídica e institucional, claves estas para impulsar el inmediato desarrollo económico y social, siguiendo la agenda propuesta por la autora del libro.

La Constitución de 1999, nos permite construir el *País de Propietarios*. Eso es una buena noticia. La agenda propuesta en este libro debe ser desarrollada a corto plazo, ello favorecerá la estabilidad y seguridad institucional y jurídica, claves para la prosperidad, la libertad y la democracia. Luego el país debe abordar el tema de la reforma integral de la Constitución, momento en el cual se abordarán y resolverán los temas constitucionales de fondo.

Gerardo Fernández V.
Profesor de Derecho Constitucional
Caracas, julio de 2016

Bibliografía

Acemoglu, Daron; y Robinson, James. E (2012). *Por qué fracasan los países*. Deusto S.A. Ediciones, España.

Arendt, Hannah (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Editorial Taurus, España.

—. (2006). *Sobre la Revolución*. Alianza Editorial: Madrid.

Aron, Raymond (1969). *Los marxismos imaginarios: de Sartre a Althusser.* Editorial Monte Ávila, México.

Astone, Nan Marie, Constance Nathanson, Robert Schoen y Young Kim. 1999. "Family Demography, Social Theory, and Investment in Social Capital." *Population and Development Review* 25(1):1–31.

Banco Mundial (1998). "The Initiative on Defining, Monitoring and Measuring Social Capital. Review and Program Description", *Social Capital Initiative Working Paper 1*. Washington, D.C.: World Bank.

Banfield, Edward C. (1967). *The moral basis of a backward society*. The Free Press, New York.

Bernstein, Eduard (1982). *Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia: problemas del socialismo; El revisionismo en la socialdemocracia*. Editorial Siglo Veintiuno, Méjico.

Betancourt, Rómulo (1989). *Venezuela, política y petróleo*. Editorial Monte Ávila, Venezuela.

Bisbal, Marcelino (2009). *Hegemonía y control comunicacional.* Caracas, Editorial Alfa.

Bobbio, Norberto; Pontara, Giuliano; Veca, Salvatore (1985). *Crisis de la democracia*. Editorial Ariel, España.

Bobbio, Norberto (1986). *El futuro de la democracia.* Fondo de Cultura Económica, Méjico.

—. (1987). *La teoría de las formas de gobierno en el pensamiento político: año académico 1975-1976.* Fondo de Cultura Económica, Méjico.

Bobbio, Norberto, y otros (1991). *Diccionario de la Teoría Política.* Siglo Veintiuno Editores, Madrid.

Bruni Celli, Marco Tulio (2009). "Los Partidos Políticos y la Democracia en Venezuela". [Web en línea]. Disponibilidad en Internet en::http://grupos.emagister.com/documento/los_partidos_politicos_y_la_democracia_en_venezuela/1521-315990 (Consulta: 15 de agosto de 2015).

Caballero, Manuel (1995). *Gómez, el tirano liberal: (vida y muerte del siglo XIX)*. Monte Ávila Editores Latinoamericana, Venezuela.

Carrera Damas, Germán (1997). *Una Nación llamada Venezuela*. Monte Ávila Editores Latinoamericano.

Casella, Antonio (2008). "Teorías latinoamericanas del desarrollo: El Estado sustituto del individuo. Espacio Abierto" en *Cuaderno Venezolano de Sociología*. Volumen 17, N° 3 (Julio-Septiembre del 2008). Páginas: 475-497.

Constant, Benjamin (1963) *Liberalismo y Democracia*. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Derecho, Venezuela.

CEPAL (2013). *América Latina (18 países): personas en situación de pobreza y de indigencia, alrededor de 2005, de 2011 y 2012*. Unidad de Información Pública, Organización de Naciones Unidas.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 20 de diciembre de 1999.

Coronil, Fernando (2002). *El estado mágico: naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Universidad Central de Venezuela, Caracas.

Dahl, Robert (1989). *Poliarquía: participación y oposición*. Tecnos, Barcelona.

—. (1992). *La democracia y sus críticos.* Editorial Paidos, Argentina.

—. (1994). *Después de la Revolución.* Editorial Gedisa, Barcelona.

—. (1999). *La democracia, una guía para ciudadanos*. Editorial Taurus, España.

Delgado, A. y Gómez, C. (2001). "Concepciones de la ciudadanía social en las Constituciones venezolanas de 1947, 1961 y 1999" en *Cuadernos del Cendes*. No. 46. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Págs: 73-100.

Deusth, Karl W (1971). *Los nervios del gobierno: Modelos de comunicación y control políticos*. Editorial Paidos, Buenos Aires.

Díaz Marsá, Marcos. (Noviembre del 2015) "Modificaciones. Ontología crítica y antropología política en el pensamiento de Michel Foucault" en *Revista Filosofía*. vol.71. Santiago de Chile.

Droz, Jacques (1976). *Historia General del Socialismo*. Editorial Destino, Madrid.

El Troudi, Haiman; Monederos, Juan Carlos (2006). *Empresas de Producción Social. Instrumentos para el Socialismo del Siglo XXI*. Centro Internacional Miranda,Caracas.

España, Luis Pedro (2003). *Venezuela y su petróleo: el destino y la renta*. Centro Gumilla,Caracas.

García Pelayo, Manuel (1968). "Idea de la política" en *Cuadernos del Instituto de Estudios Políticos,* Caracas.

—. (1985) *Las transformaciones del Estado contemporáneo*. Alianza Editorial, España.

González, Lissette; Lacruz, Tito (2008). *La política social en Venezuela.* Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.

Granovetter, M. (1973). "The Strength of Weak Ties", p. 1360-1380, *American Journal of Sociology*, vol.78, nº6, traducción (2000).

—. *La fuerza de los vínculos débiles*, Madrid: Política y Sociedad, nº33, 48.

Hayek, F.A. (1990). *La fatal arrogancia.* Unión Editorial, Colombia.

Herrera Luque, Francisco (1983). *La historia fabulada (Primer volumen).* Editorial Pomaire, Venezuela.

Hobbes, Thomas (1999). *Del ciudadano y Leviatán.* Madrid Tecnos, España.

Huntington, Samuel. (1968). *El orden político en las sociedades en cambio*. Editorial Paidos, Argentina.

Joly, Maurice (1974). *Diálogo en el Infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*. Editorial Muchnik, Méjico.

Kaufmann, Daniel; Kray, Aart; and Massimo Mastruzzi (2010). "The Worldwide Governance Indicators: A Summary of Methodology, Data and Analytical Issues". *World Bank Policy Research Working Paper* No. 5430. [Web en línea]. Disponibilidad en Internet en: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1682130 (Consultado el 15 de agosto).

Kelly, Janet (2003). *Políticas públicas en América Latina: Teoría y práctica*. Ediciones IESA, Venezuela.

Locke, John (1959). *Segundo Tratado de Gobierno*. Editorial Ágora, Argentina.

Manz, Thoman (1998). *Partidos Políticos y representación en América Latina*. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, Caracas.

Marshall, Thomas Humphrey (1997). "Ciudadanía y Clase Social (Conferencias en la Universidad de Cambridge)" en *Revista Reis*, Número 79, Año 97, Págs: 297-344.

Maturana, Humberto (1997). *Formación humana y capacitación.* UNICEF, Santiago de Chile.

Milburn, Michael A. (1994). *Persuasión y política: La sicología social de la Opinión Pública.* Editorial Presencia. Colombia.

Mires, Fernando (2007). *Al Borde del Abismo: El socialismo y la contrarrevolución antidemocrática de nuestro tiempo*. Editorial Debate, Venezuela.

Mora Contreras, Jesús. (2002). "El derecho de propiedad de los hidrocarburos en Venezuela: origen y tradición legal" en *Rev. Venez. de Econ. y Ciencias Sociales*, vol. 8 nº 2 (mayo-agosto), pp. 219-235.

Mires, Fernando (2009). *Democracia o barbarie.* El Nacional, Venezuela.

Moscovici, Serge (1985). *La era de las multitudes.* Fondo de Cultura, Méjico.

Muñoz, Boris (2016). "El crepúsculo del chavismo". Disponibilidad en Internet en: http://prodavinci.com/blogs/el-crepusculo-del-chavismo-por-boris-munoz-3/ (Consulta: 19 de mayo de 2016).

North, Douglas (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press.

Oliveros, Asdrúbal (2016). "Un balance del Socialismo del siglo XXI en Venezuela (II)". Disponible en:http://prodavinci.com/blogs/un-balance-del-socialismo-del-siglo-xxi-en-venezuela-ii-por-asdrubal-oliveros-y-carlos-miguel-alvarez/ (Consulta: el 29 de abril del 2016).

Periódico 2001. "Ajuste de cuentas". [Web en línea]. Disponibilidad en Internet en http://prodavinci.com/2010/02/26/artes/arturo-uslar-pietri-ajuste-de-cuentas/. (Consulta: 15 de agosto de 2015).

Pino Iturrieta, Elías (1994). *Antonio Guzmán Blanco y su época.* Editorial Monte Ávila. Venezuela.

—. (1998). *Venezuela metida en cintura: 1900-1945*. Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela.

—. (2000). *Fueros, civilización y ciudadanía: estudios sobre el siglo XIX en Venezuela*. Universidad Católica Andrés Bello, Venezuela.

—. (2001). *País archipiélago: Venezuela, 1830-1858.* Fundación Bigott, Venezuela.

—. (2009). *Las ideas de los primeros venezolano.* Fondo Editorial Tropykos, Venezuela.

Ramos Jiménez, Alfredo (2001). *Los partidos políticos latinoamericanos: Un estudio comparativo.* Universidad de Los Andes, Venezuela.

Revista Estado y Reforma. Suárez, Víctor; Márquez, Trino; García Mora, Luis; y Ramón Hernández. "El Estado del disimulo". [Web en línea]. Disponibilidad en Internet en: http://prodavinci.com/2012/04/04/actualidad/el-estado-del-disimulo-cabrujas-entrevistado-por-luis-garcia-mora-y-ramon-hernandez/ . (Consulta: 18 de agosto de 2015).

Rodríguez Mondoño, Paula (2004). *El capital social en el nuevo institucionalismo económico.* Universidad de Málaga, España.

Rosanvallon, Pierre (1995). *La Nueva cuestión social: repensar el estado providencia.* Manantial, Buenos Aires.

Rousseau, Jean Jacques (1994). *El Contrato Social.* Santafé de Bogotá Panamericana, Colombia.

Sartori, Giovanni (1987). *Teoría de la democracia*. Buenos Aires Rei, Argentina.

—. (1999). *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis.* Editorial Alianza, España.

Sen, Amartya (1990). *Desarrollo y libertad.* Editorial Planeta Colombiana S.A, Bogotá.

The Economist, Intelligence Unit Limited (2013). "Democracy Index 2012. Democracy at standstill". [Web en línea]. Disponibilidad en Internet en: www.eiu.com. (Consulta: 15 de agosto de 2015).

Tocqueville, Alexis de (1985). *La democracia en América.* Editorial Alianza, Madrid.

—. (1982). *El Antiguo Régimen y la Revolución.* Editorial Alianza, Madrid.

Uslar Pietri, Arturo (1987). *Venezuela en seis ensayos*. Monte Ávila Editores, Venezuela.

Weber, Max (1977). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica, Colombia.

Este libro se terminó de imprimir en Caracas, Venezuela,
en los talleres de Editorial Melvin, C.A.
en el mes de noviembre de 2016.
De la presente edición fueron impresos
500 ejemplares.